



MEMORIA & CUENTA

I Semestre 2025



05	Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
----	---

07	Carta del presidente
----	----------------------

11	Información Corporativa
----	-------------------------

12	Junta Directiva
----	-----------------

13	Propósito, Misión, Visión y Valores
----	-------------------------------------

15	Historia
----	----------

19	Informe de la Junta Directiva
----	-------------------------------

20	Situación económica financiera
----	--------------------------------

36	Estados financieros comparativos de los dos últimos semestres
----	---

41	Participación porcentual de la cartera crediticia en los sectores productivos del país
----	--

43	Cartera Microcrédito
----	----------------------

44	Posición del coeficiente de adecuación patrimonial
----	--

45	Indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad
----	---

46	Aprobaciones de operaciones activas
----	-------------------------------------

47	Informe del Auditor Externo (Anexo A)
----	---------------------------------------

48	Informe de los Comisarios
----	---------------------------

51	Informe de Riesgo
53	Informe del Auditor Interno
56	Informe de Distribución de Utilidades
57	Informe de Reclamos y Denuncias de Usuarios
60	Comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario
63	Canal Exterior NEXO pago móvil
64	Servicio en moneda extranjera
65	Espacios Digitales
66	Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas
67	Canal Exterior Puntos de Venta
71	Gestión Responsable Banco Exterior
72	Responsabilidad Social Empresarial
79	(Anexo A) Informe del Auditor Externo

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

Domicilio: Caracas - Venezuela

RIF: J-000029504

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad de Caracas, el día **17 de Septiembre de 2025**, a las **10 a.m.**, en las oficinas del Banco, situadas en el Edificio Banco Exterior, Piso 1, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal y Río, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Único: Examinar, aprobar o modificar, con vista al Informe del Comisario, el Balance General, Estado de Resultados y Estados Financieros Auditados, por el semestre finalizado el 30 de junio de 2025 y el Informe que presentará la Junta Directiva.

Se informa a los señores accionistas que toda la información relacionada con la presente convocatoria, estará a su disposición durante los veinticinco (25) días siguientes a la presente convocatoria y en todo caso con anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en la sede principal del Banco situada en la ciudad de Caracas, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal a Río, Edificio Banco Exterior, piso 1, Consultoría Jurídica, conforme a lo dispuesto en las "Normas que establecen los Lineamientos y Requisitos que deben consignar Las Asambleas de Accionistas de las Instituciones Bancarias, Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos", dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución Número 063.11, de fecha 18 de febrero de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.628, de fecha 3 de marzo de 2011.

Por la Junta Directiva
Luis Xavier Grisanti Cano
Presidente

CARTA DEL PRESIDENTE

Una nueva etapa para Banco Exterior

En un entorno desafiante pero lleno de oportunidades, en Banco Exterior cerramos el primer semestre de 2025 reafirmando nuestro compromiso con Venezuela, consolidando resultados que reflejan una gestión ágil, cercana y centrada en el cliente.

Con el impulso de un equipo comprometido y una estrategia enfocada en la transformación digital, la eficiencia operativa y el servicio personalizado, hemos superado los 100 millones de transacciones procesadas, alcanzando un crecimiento del 43% en volumen transaccional respecto al primer semestre de 2024, fortaleciendo así nuestra presencia en todos los canales.

Hoy, más de 67 años de historia nos respaldan, pero es el futuro lo que nos impulsa: una banca más simple, humana y tecnológica, diseñada para acompañar a nuestros clientes en cada paso.

Nos enorgullece reportar un crecimiento sobresaliente en lo que va de año: +245% en el Patrimonio, +110% en la Cartera de Créditos y +40% en los Depósitos, reflejando una expansión sostenida del valor de nuestra operación. Estos resultados nos posicionan como una entidad financiera sólida, con indicadores que superan ampliamente los promedios del sistema: un Margen Financiero de 31,01%, Intermediación crediticia de 81,54%, junto a un ROA de 8,23%, un ROE de 45,03% y un nivel de solvencia del 28,87%, todos con mejoras significativas respecto al primer semestre de 2024.

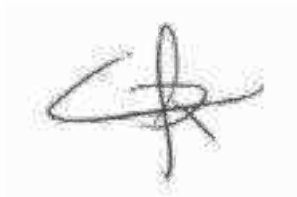
Todo esto refleja una organización en evolución, donde la tecnología no reemplaza lo humano, sino que lo potencia. Por eso hablamos de *Una experiencia que transforma*.

De cara al segundo semestre, continuamos avanzando con propósito, gestión adecuada del riesgo e inversión en capacidades que nos permitan ser un banco más útil, más accesible y más conectado con las necesidades reales de las personas, las empresas y el país. Somos conscientes del rol que jugamos en el desarrollo económico y social del país, y por eso trabajamos para estar donde más se nos necesita.

Agradezco profundamente a nuestros colaboradores por su entrega, a nuestros clientes por su confianza y a nuestros accionistas por acompañarnos en este camino.

Seguimos transformando el banco, no por moda, sino por convicción.

En Banco Exterior, **nuestro compromiso es crecer contigo.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'C' followed by a vertical line and a horizontal stroke, all enclosed within a light gray rectangular border.

CARLOS ALFREDO CHOW QUAN
Presidente Ejecutivo



Información Corporativa

Banco Exterior

JUNTA DIRECTIVA

Presidente de la Junta Directiva

Luis Xavier Grisanti Cano

Presidente Ejecutivo

Carlos Alfredo Chow Quan

Vicepresidente de la Junta Directiva

Walter Van Hauwermeiren

Directores Principales

Efraín José Velázquez González

Juan Manuel Raffalli Arismendi

María Lourdes Becerra de Salazar

Directores Suplentes

Oswaldo Rodrigo Tapia Aldas

Victor Manuel Battaini Gabela

Sara Benaïm de Caldera

Ricardo Mendoza Alban

Victor Laso López

Secretaria de la Junta Directiva

Haifa Haddad Kilzi

PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión



Clientes

Te hacemos especial transformando el servicio: sabemos que tu necesidad es nuestra prioridad y te ofrecemos productos y servicios de calidad en la era digital, creando identidad con nuestra marca a través de un trato diferencial, ágil y cercano, teniendo muy presente que negocio somos todos.



Colaboradores

Juntos somos el mejor equipo y el más comprometido: creamos un entorno de crecimiento y oportunidades, con equipos potentes, profesionales y formados, donde con autenticidad fomentamos el bienestar, siendo conscientes de que todos somos relevantes.



Sociedad

Participamos activa y responsablemente en el desarrollo sostenible de la sociedad venezolana dando ejemplo personal, estando donde se nos necesita y dejando huella como un banco confiable, sólido y seguro.



Accionistas

Ser rentables, sostenibles y adaptables al entorno: con agilidad y dinamismo generamos estrategias competitivas que nos permiten la evolución constante.



Visión

Ser reconocidos como una organización líder, enfocada en la excelencia del negocio, responsable con la sociedad, y que garantice la plena satisfacción de sus clientes, colaboradores y accionistas.

Valores



Ejemplaridad

Demostramos a través de nuestro comportamiento que somos ejemplo de los principios y valores del Grupo, siendo coherentes en nuestra relación con clientes, colaboradores y sociedad en general.



Cercanía

Generamos un ambiente profesional de confianza que facilita la comunicación. Escuchamos activamente a nuestros clientes, colaboradores y a las demandas de la sociedad. Ser cercanos nos permite una adaptación ágil y sencilla a las circunstancias, respetando la diversidad.



Solidez

Perseguimos la permanente creación de valor para asegurar el desarrollo futuro. Esto nos permite tener un proyecto de Grupo, con una visión común que integra el corto y largo plazo, generando un verdadero compromiso y la responsabilidad de crear legado.



Decisión

Actuamos con calidad en entornos inciertos y cambiantes, identificando con agilidad alternativas y eligiendo las más adecuadas. Buscamos mejorar continuamente y aprendemos del error con autocrítica y humildad.

HISTORIA

Banco Exterior: Innovación y Compromiso desde 1956

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, tiene sus raíces en 1956, cuando un grupo de empresarios venezolanos y extranjeros fundó una Compañía Anónima en Caracas. Con un capital inicial de Bs. 20.000.000 representado por 40 mil acciones nominativas, el banco abrió oficialmente sus puertas al público el 24 de enero de 1958.

A lo largo de su historia, Banco Exterior ha demostrado adaptabilidad y visión estratégica. En 1971, modificó su estructura patrimonial para cumplir con las regulaciones que limitaban la participación extranjera al 20%. En 1997, se convirtió en Banco Universal, ampliando su oferta de productos y servicios financieros. Ese mismo año, inició un proceso de fusión con las empresas Fondo Exterior y Arrendadora Exterior.

En 2006, el banco emprendió una transformación tecnológica al incorporar la plataforma e-IBS y renovar su identidad gráfica corporativa. La expansión de la Red de Agencias también fortaleció su presencia en el mercado.

Comprometido con la responsabilidad social, Banco Exterior lanzó en 2008 la estrategia “Banco Exterior por un Mundo Sin Igual”. Esta iniciativa se enfocó en cinco ejes de inversión social: Educación, Salud, Cultura, Ambiente y Deporte.



Banco Exterior: Innovación y Compromiso en la era Digital

En el año 2010, Banco Exterior adoptó una nueva estrategia de mercadeo al incorporar las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn). Estas plataformas se convirtieron en medios claves para acercarse a los clientes y fomentar relaciones, adaptándose a las últimas tendencias de comunicación.

En 2015, el banco redefinió su identidad corporativa y, un año después, homologó cuatro nuevos valores: **Ejemplaridad, Cercanía, Solidez y Decisión**. Esta renovación fortaleció su imagen y compromiso con los clientes. Durante 2016, la campaña comunicacional #YOSOYDEAQUÍ reforzó el sentido de pertenencia del gentilicio venezolano y generó presencia de la marca en diversos espacios.

En 2022, Banco Exterior continuó su estrategia de expansión hacia una nueva infraestructura de productos y servicios digitales. El enfoque estaba en satisfacer las demandas de los clientes en cualquier momento y lugar, optimizando los canales electrónicos. Dos servicios destacaron: **Exterior NEXO pago móvil** (P2P y C2P) y el **Sistema Biopago**.

La fuerza de venta, bajo el lema #NegociosSomosTodos, impulsó la colocación de puntos de venta digitales, ofreciendo una variada gama de productos y servicios. Esto incluyó la preapertura o reactivación de cuentas en moneda extranjera y bolívares a través de WhatsApp, así como la gestión de divisas en tiempo real mediante la aplicación Exterior NEXO pago móvil.

La transformación digital también se reflejó en la inauguración de tres taquillas digitales en La Trinidad, Manzanares y Los Naranjos. Estas taquillas brindaron autoservicio, asesoría y facilidad de trámites, acercando aún más al banco a sus clientes. Además, se enfatizó el posicionamiento comercial del producto **Cuenta Exterior Divisa\$**.

La cultura organizacional se basó en valores sólidos, y el propósito del banco se resumió en “Nuestro compromiso es crecer contigo”. Durante el primer semestre de 2023, se expandió el concepto del **Espacio Digital** en Caracas, con nuevas taquillas en Automercados Plazas San Antonio de los Altos y EPA Los Ruices. La actualización de la página web también mantuvo al banco a la vanguardia de la actualidad digital.

Para atender a los más jóvenes, se lanzó **Exterior NEXO Cuenta de Ahorro**, dirigida a menores de 9 a 17 años. Esto les permitió movilizar sus cuentas a través de Exterior NEXO pago móvil y la Tarjeta de Débito. Además, se implementó la **Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas**, tanto virtual como física, para compras nacionales e internacionales.

En 2024, Banco Exterior continuó impulsando la venta de **POS digitales** para ayudar a los clientes a expandir sus negocios. También se promovió la cuenta para menores de edad de 9 a 17 años, **Exterior NEXO Cuenta de Ahorro**. Además, se lanzó **Exterior NEXO pago móvil QR**, facilitando pagos inteligentes mediante códigos QR.

Durante el primer semestre de 2025, Banco Exterior dio un paso significativo en la consolidación de su filosofía de servicio centrada en el cliente, a través del lanzamiento de su campaña institucional **Una experiencia que transforma**. Esta iniciativa refleja el compromiso de la organización con la mejora continua de la atención y la cercanía con sus usuarios. Paralelamente, se reforzaron los esfuerzos en materia de seguridad, promoviendo activamente recomendaciones y llamados a la prevención, con el objetivo de proteger las credenciales y datos sensibles de sus clientes.



Informe de la Junta Directiva

Banco Exterior

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Contexto Económico

El primer semestre de 2025 ha estado marcado por una dinámica global compleja. La economía mundial enfrenta desafíos, con un crecimiento del PIB real proyectado en un modesto 2,1%¹ para el año, siendo el más débil desde la pandemia. La inflación global se estima en 4,6% para 2025, mientras las políticas de aranceles de EE. UU. y las tensiones comerciales continúan generando incertidumbre. El comercio mundial de bienes, por su parte, se prevé que crezca solo un 1,6% en 2025, mostrando una desaceleración en la segunda mitad del año.

Los precios del petróleo crudo internacionales mostraron volatilidad y caídas significativas en el primer semestre de 2025, influenciados por las preocupaciones sobre el panorama económico global, particularmente el crecimiento moderado en China y la posible recesión en EE. UU. Además, el continuo aumento de la oferta mundial de petróleo de países no-OPEP y los altos niveles de inventario ejercieron presión sobre los precios, a pesar de que las tensiones geopolíticas en Medio Oriente añadieron cierta volatilidad al mercado.

Al cierre de junio de 2025, el *Brent* se ubicó en US\$ 69,80/barril, lo que representa una disminución del -4,6% en comparación con diciembre de 2024 (US\$ 73,13/barril) y una caída del -15,9% respecto a junio de 2024 (US\$ 83,00/barril). El WTI se situó en US\$ 67,86/barril, observándose una reducción del -2,8% frente a diciembre de 2024 (US\$ 69,79/barril) y una disminución del -14,1% respecto a junio de 2024 (US\$ 79,03/barril). Por su parte, el OPEC *Reference Basket* (ORB) cerró en US\$ 69,73/barril, lo que representa una caída del -4,6% en comparación con diciembre de 2024 (US\$ 73,07/barril) y una caída de -16,2% respecto a junio de 2024 (US\$ 83,22/barril).

¹ Economist Intelligence Unit Limited. (2025, junio 19). *One-click report: World*.

Para el resto de 2025, se espera que los precios del petróleo se mantengan bajo presión en el tercer trimestre debido a la amplia oferta, pero podrían encontrar cierto soporte en el cuarto trimestre a medida que la demanda se recupere y los recortes de producción de la OPEP+ se mantengan vigentes. Las proyecciones anuales de EIU sitúan el *Brent* en US\$ 72,2/barril, con riesgos de superar los US\$ 100/barril si el conflicto Israel-Irán escala.

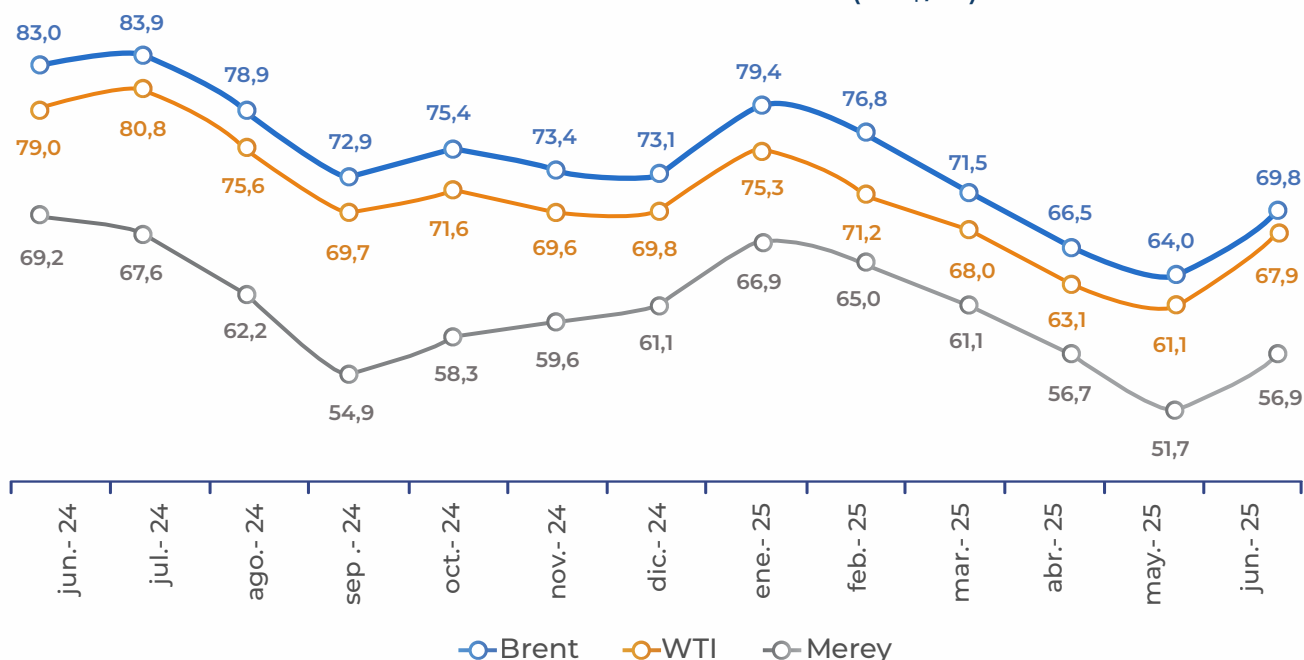
En cuanto a la oferta y demanda global de petróleo para 2025, la demanda mundial de crudo se pronostica que crezca en 2,25 mb/d², alcanzando un total de 106,1 mb/d, impulsada por un crecimiento económico robusto en EE. UU., China e India, y un fuerte incremento en la demanda del sector transporte. La oferta de crudo de países no-OPEP se proyecta con un crecimiento de 1,69 mb/d en 2025, principalmente impulsado por EE. UU., Canadá, Brasil y Noruega. La producción de petróleo crudo de la OPEP en junio de 2025 fue de 26,76 mb/d según fuentes directas y 26,72 mb/d según fuentes secundarias.

Para Venezuela, el sector petrolero ha mostrado dinámicas significativas en el primer semestre de 2025. La producción de crudo, según Comunicación Directa, promedió 1.048 mil barriles por día (mb/d) en el primer semestre de 2025, lo que representa un aumento del +18,6% respecto al promedio del primer semestre de 2024 (884 mb/d). Por su parte, las Fuentes Secundarias reportaron un promedio de 918 mb/d en el primer semestre de 2025, un aumento del +11,1% en comparación con el promedio del primer semestre de 2024 (827 mb/d). Al comparar el cierre de junio de 2025 (1.069 mb/d, según Comunicación Directa) con el de diciembre de 2024 (998 mb/d), se observa un aumento del +7,1% en la producción reportada directamente.

En cuanto a los precios de la cesta venezolana Merey, promedió US\$ 59,71/barril en el primer semestre de 2025, lo que representa una reducción del -14,6% en comparación con el promedio del primer semestre de 2024 (US\$ 69,91/barril). Al cierre de junio de 2025, el precio del Merey se ubicó en US\$ 56,86/barril, mostrando una disminución del -7,0% respecto a diciembre de 2024 (US\$ 61,13/barril) y una caída del -18,0% respecto a junio de 2024 (US\$ 69,23/barril).

² Organization of the Petroleum Exporting Countries (OPEC). (2025, julio 15). *Monthly Oil Market Report - July 2025*.

Evolución Precios Petróleo (US\$/bl).



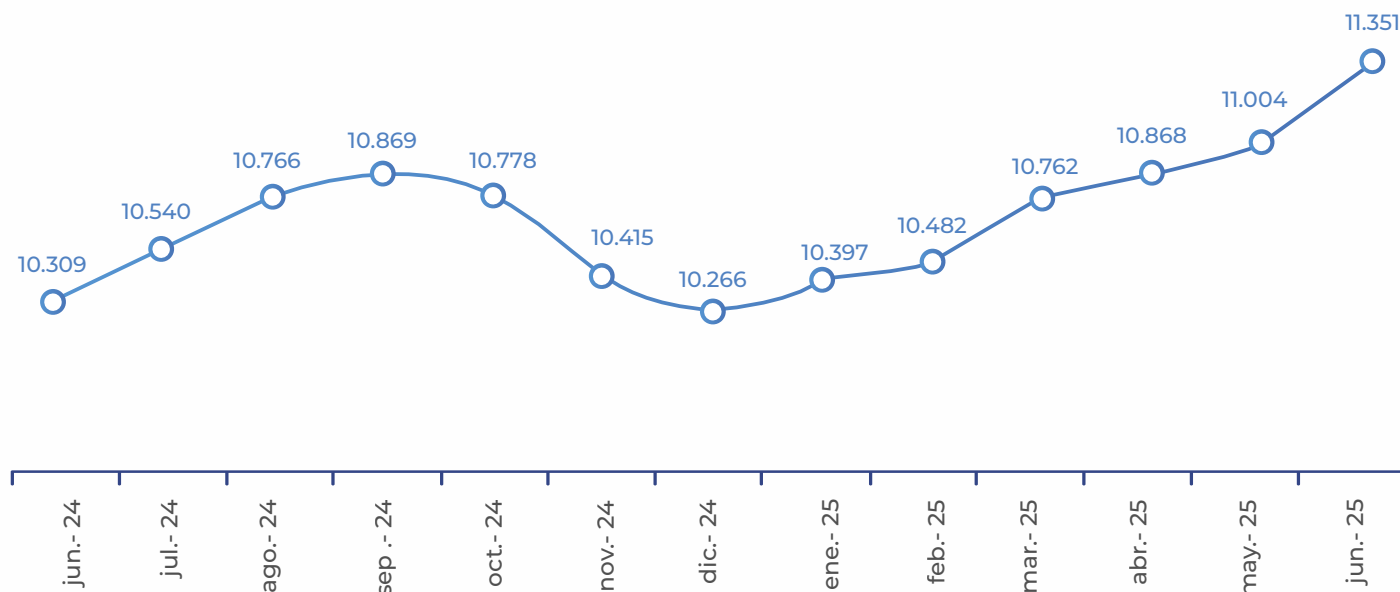
Fuente: Monthly Oil Market Report OPEC.

En relación con las Reservas Internacionales (RR.II.) de Venezuela, el primer semestre de 2025 mostró una tendencia de crecimiento. En este periodo, las reservas se mantuvieron en niveles promedio de US\$ 10.808 millones. Comparativamente, el promedio del primer semestre de 2025 representa un incremento de +US\$ 205 millones o un +1,9% respecto al promedio del segundo semestre de 2024 (US\$ 10.606 millones). Si se compara con el promedio del primer semestre de 2024 (US\$ 9.992 millones), el aumento es más pronunciado, de +US\$ 819 millones o un +8,2%.

Al cierre de junio de 2025, el saldo de las Reservas Internacionales se ubicó en US\$ 11.351 millones. Esto representa un incremento de +US\$ 1.085 millones o un +10,6% en comparación con el cierre de diciembre de 2024 (US\$ 10.266 millones). De igual forma, en relación con junio de 2024 (US\$ 10.309 millones), el crecimiento es de +US\$ 1.042 millones o un +10,1%. El crecimiento promedio mensual de las Reservas Internacionales durante el primer semestre de 2025 fue de +1,7%.

La composición de las Reservas Internacionales al cierre de mayo de 2025³ refleja cambios en su estructura. El Oro Monetario consolidó su posición, representando el 44,0% del total con un notable aumento de +2,6 puntos porcentuales en su participación desde diciembre de 2024. Por su parte, los Derechos Especiales de Giro (DEG) constituyeron el 41,5% (-1,8 p.p. de participación), seguidos por las Disponibilidades en Divisas con el 10,7% (-0,7 p.p.) y otros activos con el 3,8% (-0,1 p.p. de participación).

Reservas Internacionales (US\$/MM)



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

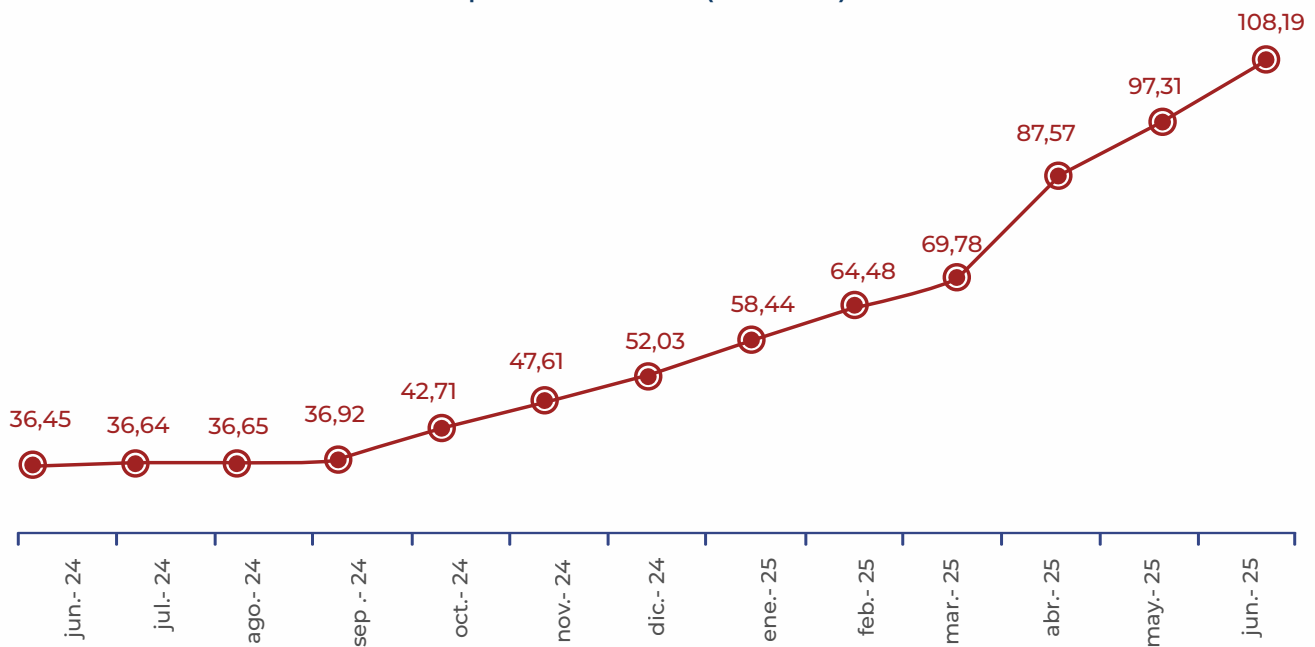
En relación con el mercado cambiario, el comportamiento observado en el primer semestre de 2025, y más específicamente, en el último trimestre de 2024, contrasta marcadamente con la estabilidad del primer semestre de 2024.

Durante el primer semestre de 2024, la cotización del dólar oficial mantuvo una notable estabilidad, con incrementos promedios mensuales de apenas 0,2%, y el marcador se mantuvo en aproximadamente 36,36 Bs/USD. Sin embargo, en la segunda mitad del año 2024, el crecimiento promedio mensual se ubicó en 6,3%, alcanzando los 52,03 Bs/USD al cierre de diciembre de 2024. Esto se tradujo en un incremento del 44,7% en el año 2024.

La tendencia de crecimiento se aceleró considerablemente en el primer semestre de 2025. El Tipo de Cambio Oficial promedió 80,96 Bs/USD, con un crecimiento promedio mensual del 13,1%. Al cierre de junio de 2025, el marcador se situó en 108,19 Bs/USD, lo que representa un incremento del 107,9% en el semestre en relación con el cierre de 2024.

Este crecimiento acelerado del Tipo de Cambio Oficial es un cambio importante en comparación con el crecimiento anual de 105,6% en 2023 y 280,4% en 2022.

Tipo de Cambio (US\$/Bs.)



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación con los agregados monetarios, al cierre de junio de 2025, la Base Monetaria (BM), con cifras semanales, alcanzó los Bs. 219.648.268 millones. Este saldo representa un aumento del 116,6% en comparación con diciembre de 2024 (Bs. 101.430.407 millones) y un 231,0% superior a junio de 2024 (Bs. 66.350.222 millones). El crecimiento promedio mensual de la BM en el primer semestre de 2025 fue del 13,8%, evidenciando una aceleración significativa respecto al 7,8% promedio del segundo semestre de 2024 y al 11,5% promedio del primer semestre de 2024. El crecimiento anual de la BM fue del 189,5% en 2024, 151,5% en 2023 y 563,4% en 2022.

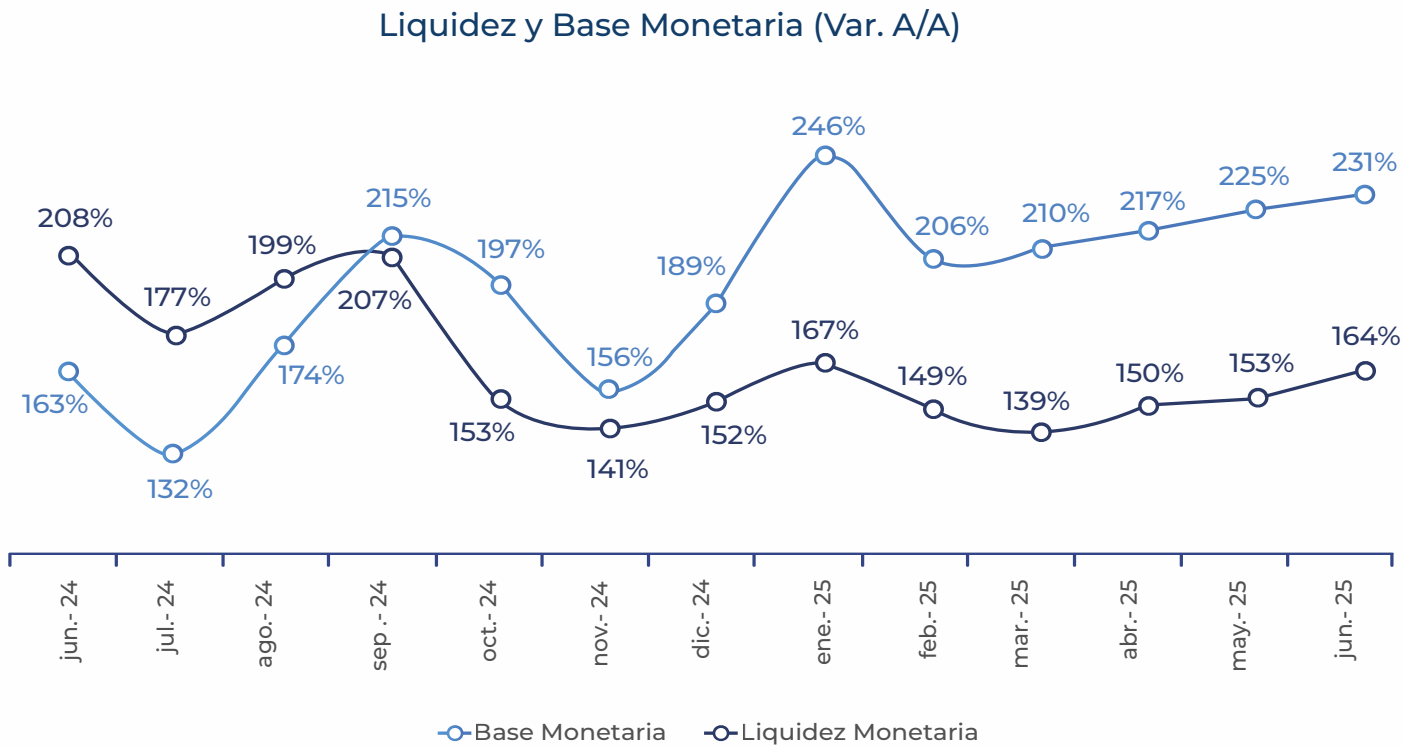
La Liquidez Monetaria (M2), por su parte, al cierre de junio de 2025, se ubicó en Bs. 312.122.328 millones, con cifras semanales. Este monto es un 79,0% superior al saldo de diciembre de 2024 (Bs. 174.333.384 millones) y un 163,6% mayor que en junio de 2024 (Bs. 118.388.693 millones). El crecimiento promedio mensual de la M2 en el primer semestre de 2025 fue del 10,2%, lo que representa una aceleración respecto al 6,8% promedio del segundo semestre de 2024 y al 9,4% promedio del primer semestre de 2024. Si se compara el comportamiento anual de la Liquidez Monetaria, la emisión ha venido cayendo por dos años consecutivos en términos de crecimiento, con la M2 creciendo 354,2% en 2022, 268,2% en 2023 y 151,8% en 2024.

³ Balance General del Banco Central de Venezuela. Datos al cierre de noviembre 2024.

Finalmente, la composición de la Liquidez Monetaria (M2) al corte de mayo de 2025 mostró tendencias de cambio en su estructura. La mayor parte de la liquidez se concentra en los Depósitos a la Vista, que representan el 87,3% del total de la M2. Les siguen los Depósitos de Ahorro con un 8,1% y las Monedas y Billetes en manos del público con un 4,6%. La suma de estos tres componentes principales asciende a un 99,9% del total de la M2, lo que indica que casi la totalidad de la liquidez monetaria se distribuye entre estas modalidades transaccionales y de ahorro a corto plazo.

Al comparar con diciembre de 2024, la participación de las Monedas y Billetes se incrementó en +0,4 puntos porcentuales (p.p.), mientras que los Depósitos a la Vista disminuyeron en -1,0 p.p. y los Depósitos de Ahorro crecieron en +0,6 p.p.. Esta tendencia se acentúa si se compara con junio de 2024: la participación de Monedas y Billetes aumentó en +1,0 p.p., mientras los Depósitos a la Vista cayeron en -1,5 p.p. y los Depósitos de Ahorro crecieron en +0,5 p.p.

El ratio de efectivo en manos del público sobre la Liquidez Monetaria se ubicó en 4,6% en mayo de 2025. Esto representa un aumento de +0,4 p.p. respecto a diciembre de 2024 (4,2%) y un incremento de +1,0 p.p. en comparación con junio de 2024 (3,6%).



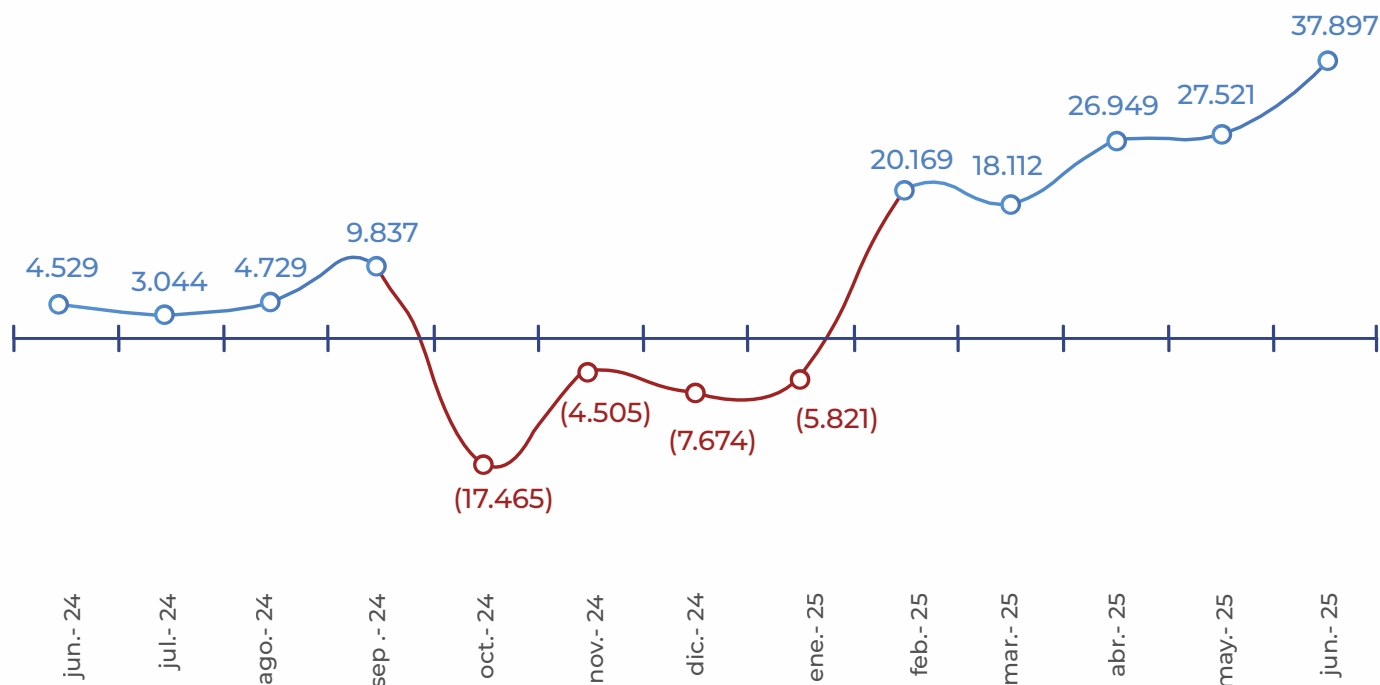
Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación con el Encaje Legal del sistema bancario venezolano, las Reservas Bancarias Excedentarias (RBE) mostraron una dinámica cambiante al cierre de junio de 2025. El saldo de las RBE se ubicó en Bs. 37.897 millones, y su proporción sobre los saldos requeridos de encaje fue del 23,8%. Esto contrasta con el cierre de diciembre de 2024, cuando las reservas registraron un saldo negativo de Bs. -7.674 millones, con un ratio del -8,5%. Por su parte, en junio de 2024, el saldo fue de Bs. 4.529 millones, con una ratio del 9,0%.

Si se consideran los promedios semestrales, en el primer semestre de 2025, las RBE promediaron un saldo positivo de Bs. 20.804 millones, con un ratio promedio del 16,9%. Esto indica una recuperación frente a los saldos negativos promedio del segundo semestre de 2024 (Bs. -2.006 millones, con un ratio promedio del -0,7%), y también del primer semestre de 2024 (Bs. -7.205 millones, con un ratio promedio del -16,0%).

A consecuencia de esta dinámica, el volumen transado por operaciones en el mercado interbancario (Overnight + Nivelación) ha mostrado un incremento. Al cierre de junio de 2025, el volumen transado fue de Bs. 36.869 millones, con un promedio diario de Bs. 1.831 millones y una tasa promedio ponderada del 7,5%. Esto representa un descenso respecto al cierre de diciembre de 2024, cuando el volumen total fue de Bs. 81.158 millones, con un promedio diario de Bs. 2.443 millones y una tasa promedio ponderada del 104,7%. No obstante, al comparar los promedios del primer semestre de 2025 (Bs. 46.213 millones de volumen total mensual y Bs. 1.710 millones promedio diario) con el segundo semestre de 2024 (Bs. 65.537 millones y Bs. 2.196 millones respectivamente), se observa una moderación en la actividad. Las tasas en el primer semestre de 2025 fluctuaron entre un mínimo de 0,1% y un máximo de 435,0%, promediando un 60,6%. Por su parte, en el segundo semestre de 2024, las tasas variaron entre un mínimo de 0,2% y un máximo de 1.240,0%, con un promedio ponderado del 72,0%.

Evolución Reservas Bancarias Excedentes. MM de Bs

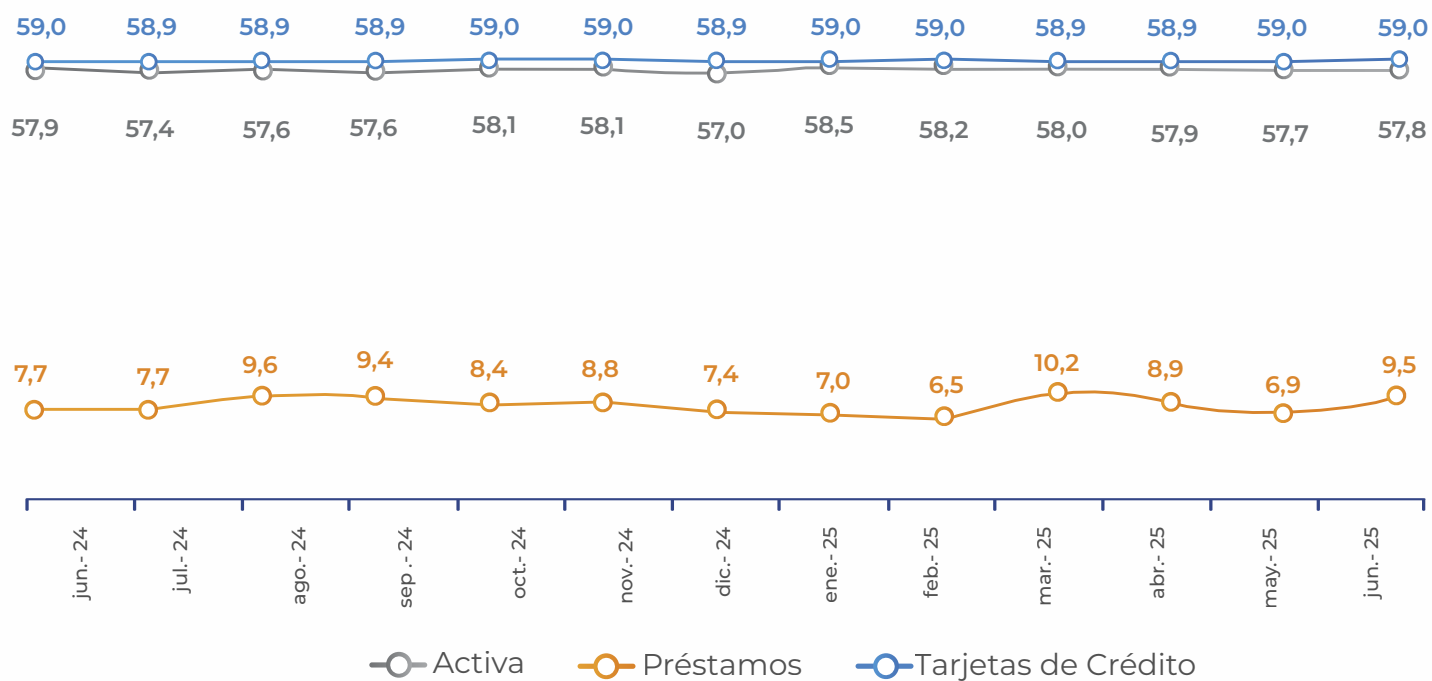


Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación con las tasas de interés bancarias de referencia, al cierre de junio de 2025, la tasa activa ponderada de la banca universal se ubicó en 57,8%. Esto representa un incremento de +0,8 p.p. en comparación con diciembre de 2024 (57,0%) y un ligero retroceso de -0,1 p.p. respecto a junio de 2024 (57,9%). El promedio para el primer semestre de 2025 para la tasa activa fue de 58,0%, lo que implica un incremento de +0,4 p.p. en relación con el promedio del segundo semestre de 2024 (57,6%). Para los préstamos en general, la tasa activa fue del 9,5% en junio de 2025. Esto es un aumento de +2,1 p.p. en comparación con diciembre de 2024 (7,4%) y un incremento de +1,9 p.p. respecto a junio de 2024 (7,7%). El promedio para el primer semestre de 2025 en préstamos se ubicó en 8,2%, un ligero retroceso de -0,4 p.p. frente al promedio del segundo semestre de 2024 (8,6%).

En cuanto al producto Tarjetas de Crédito, la tasa activa fue del 59,0% en junio de 2025. Esto representa un ligero incremento de +0,04 p.p. en comparación con diciembre de 2024 (58,9%) y un aumento de +0,03 p.p. respecto a junio de 2024 (58,9%). El promedio para el primer semestre de 2025 para Tarjetas de Crédito fue del 58,9%, lo que implica una estabilidad frente al promedio del segundo semestre de 2024 (58,9%).

Tasas de Interés Activas Ponderadas (%).



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

Situación Financiera

Durante 67 años ininterrumpidos de historia, Banco Exterior ha contribuido con el desarrollo sostenible del país, mediante la promoción y el apoyo financiero a sus clientes, accionistas, proveedores, colaboradores y la sociedad venezolana en pleno, adaptando su portafolio de productos, servicios y canales de acuerdo a sus necesidades, a través de la adopción de nuevas prácticas y modelos de transformación digital para la gestión y autogestión de sus clientes y usuarios bancarios, impulsando un servicio de calidad global y a la vanguardia con las tendencias de la industria financiera.

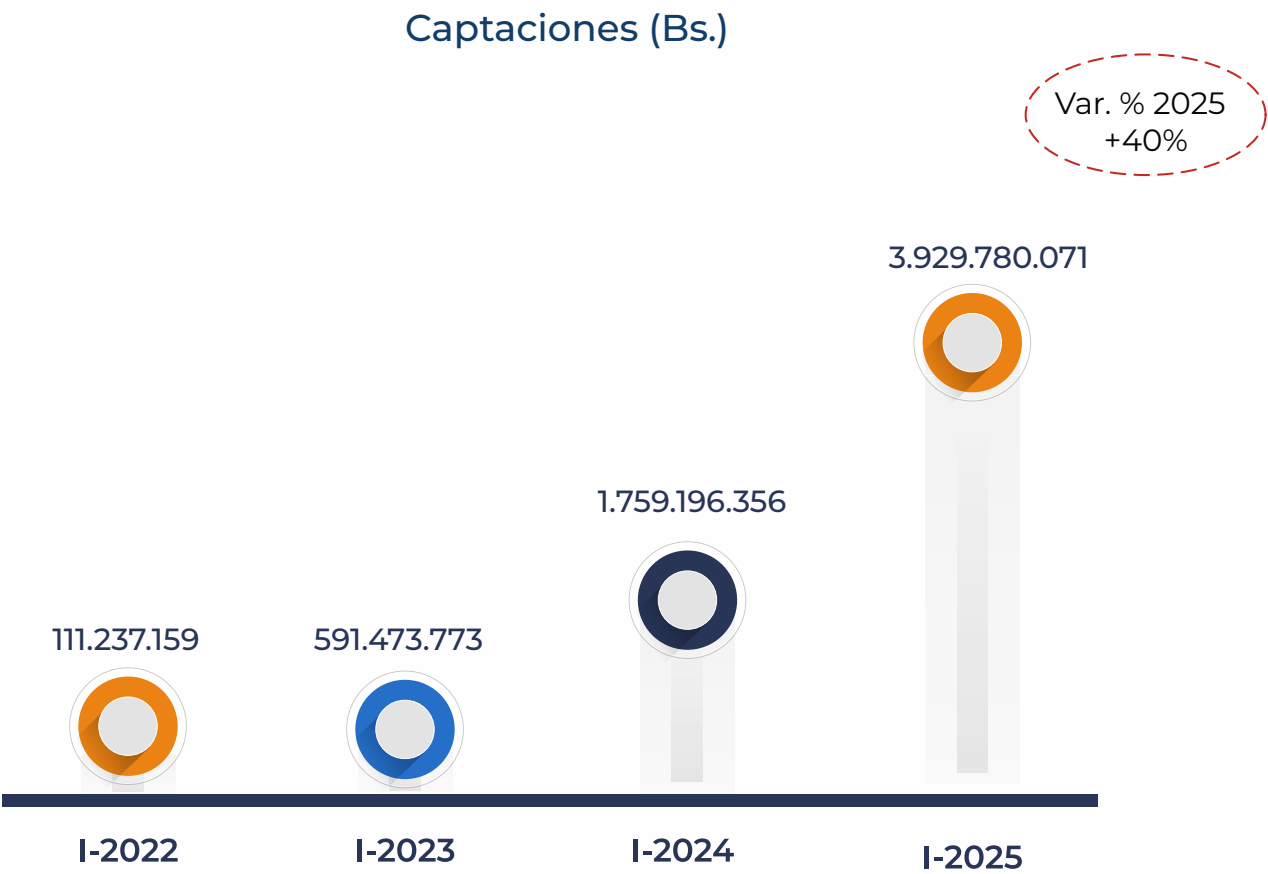
En el primer semestre del 2025 se alcanzaron resultados sólidos de crecimiento, rentabilidad y sostenibilidad del negocio, debido a la ejecución orquestada de nuestra estrategia financiera, de desarrollo de negocios, operativa y tecnológica. En Banco Exterior se ha transformado el esquema de servicios, con un enfoque de atención personalizada al cliente y su vinculación con nuestro portafolio, para ser actores clave de generación de valor para ellos y sus relacionados, reflejando el reto que encaramos en la era digital y fortaleciendo asimismo los métodos para la gestión efectiva de riesgos.

En tal sentido, Banco Exterior se posiciona de forma relevante en el Sistema Financiero sobre las perspectivas de: rentabilidad, eficiencia, calidad de activos y suficiencia patrimonial; actuando mediante el modelo de misiones participadas con cada grupo de interés, y junto a los valores que caracterizan la dirección del equipo de colaboradores del Banco: *Ejemplaridad, Cercanía, Solidez y Decisión*.

El propósito que impulsa nuestra actuación comercial se define como “*Nuestro compromiso es crecer contigo*”, siendo la experiencia de nuestros clientes una referencia para el Sistema Financiero en el ámbito general de nuestras relaciones humanas y comerciales.

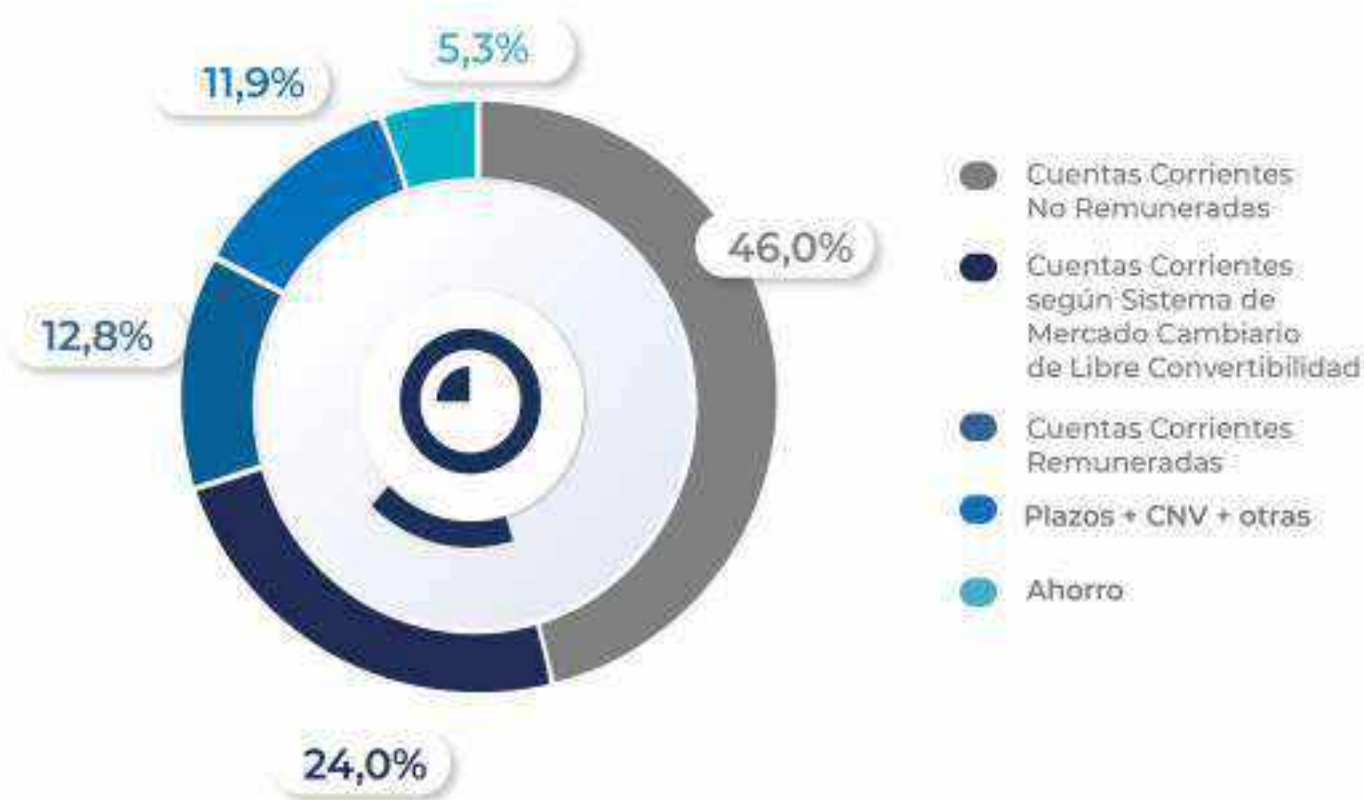
INDICADORES AÑO		
junio 2025	EXTERIOR	SISTEMA
Margen Financiero	31,01%	19,46%
ROA	8,23%	14,20%
ROE	45,03%	63,03%
Intermediación Créd.	81,54%	46,51%
Morosidad	1,99%	1,53%
Capitalización	28,87%	55,58%

En relación con las Captaciones del Público, al cierre de I-2025, las captaciones se situaron en Bs. 3.930 millones. Este saldo representa un incremento de Bs. 1.126 millones, o un 40%, en comparación con el cierre del segundo semestre de 2024 (Bs. 2.804 millones). Si se compara con el primer semestre de 2024 (Bs. 1.759 millones), las captaciones del Banco Exterior en mostraron un aumento más significativo de Bs. 2.171 millones, lo que equivale a un crecimiento del 123%. Esta tendencia de fuerte incremento es coherente con el desempeño observado en el segundo semestre de 2024, cuando las captaciones crecieron un 140% (Bs. 1.635 millones) respecto al segundo semestre de 2023 (Bs. 1.170 millones).



En cuanto a la composición de las Captaciones del Público, se destaca que, para el cierre de junio 2025, las Cuentas Corrientes Remuneradas y No Remuneradas registraron un incremento nominal de Bs. 517 millones (29% en relación con diciembre 2024), pasando a tener una participación global sobre el total de las Captaciones del banco de 59%, mientras que en diciembre 2024 mantenían un 64%, implicando una caída de 5 puntos porcentuales de participación sobre el total. Por su parte, las Cuentas Convenio Cambiario de Libre Convertibilidad mostraron un incremento de Bs. 270 millones (40% respecto a diciembre 2024), siendo el segundo producto financiero con mayor participación sobre el total de Captaciones de Banco Exterior (24% del total y sin variaciones respecto a diciembre). Los Certificados Nominativos a la Vista junto a los depósitos a plazos crecieron +118% en I-2025, manteniendo un 12% de participación en los depósitos totales de la institución (+4 p.p.). Finalmente, las Cuentas de Ahorro mostraron un incremento nominal de Bs. 86 millones, para un incremento de 70% en relación con 2024, siendo su participación un 5,3% del total, ganando +0,9 p.p.

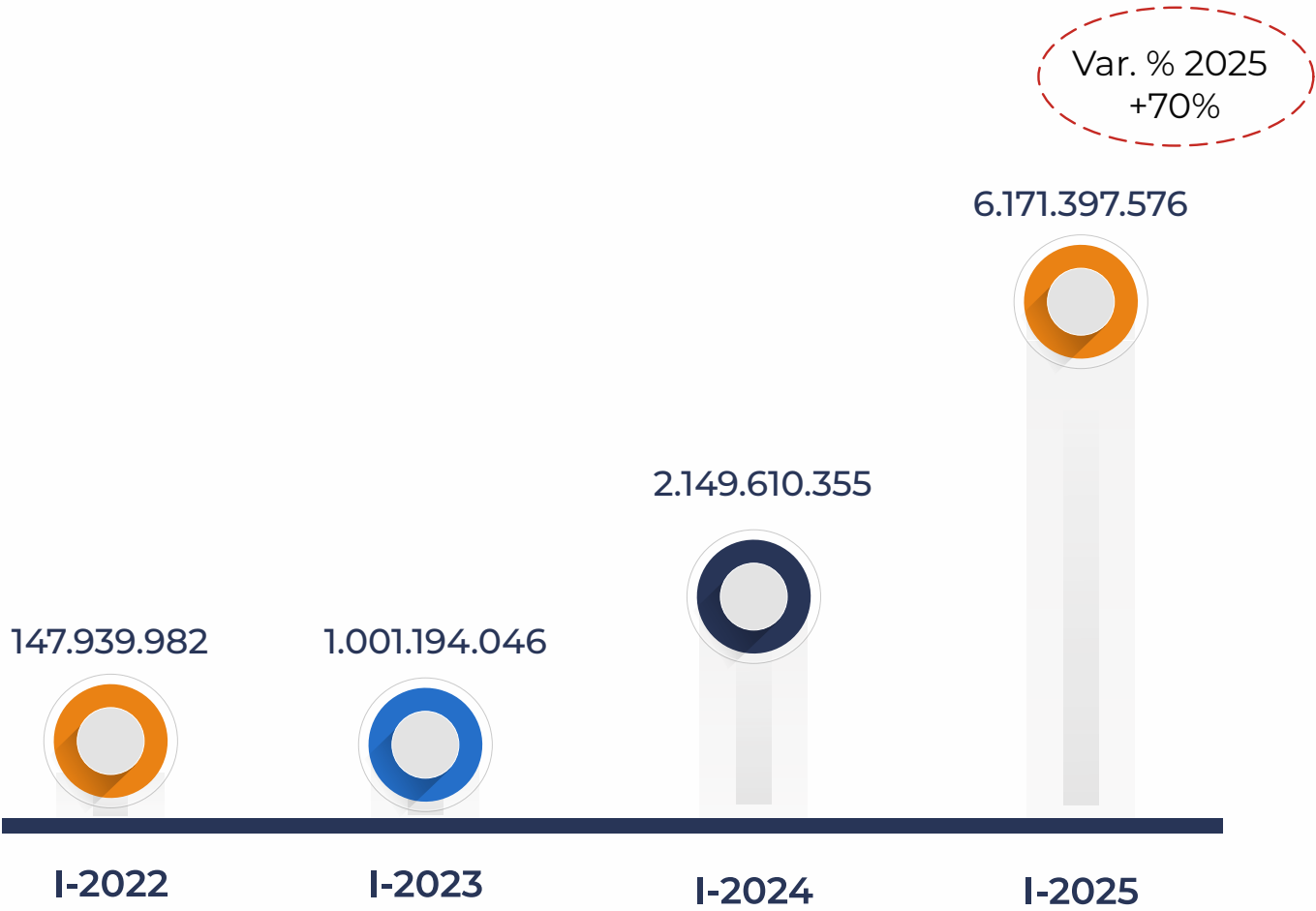
Mezcla de Depósitos



Banco Exterior mantiene un total de 1.548.766 clientes que han puesto su confianza en la institución, consolidando el lazo de nuestra gestión diferenciadora, orientada a atender las necesidades de productos y servicios financieros de quienes forman parte de la familia Exterior. De esos clientes, 1.404.573 son naturales y 144.193 clientes jurídicos; todos ellos distribuidos entre las bancas Comercial, Corporativa, Persona y Privada.

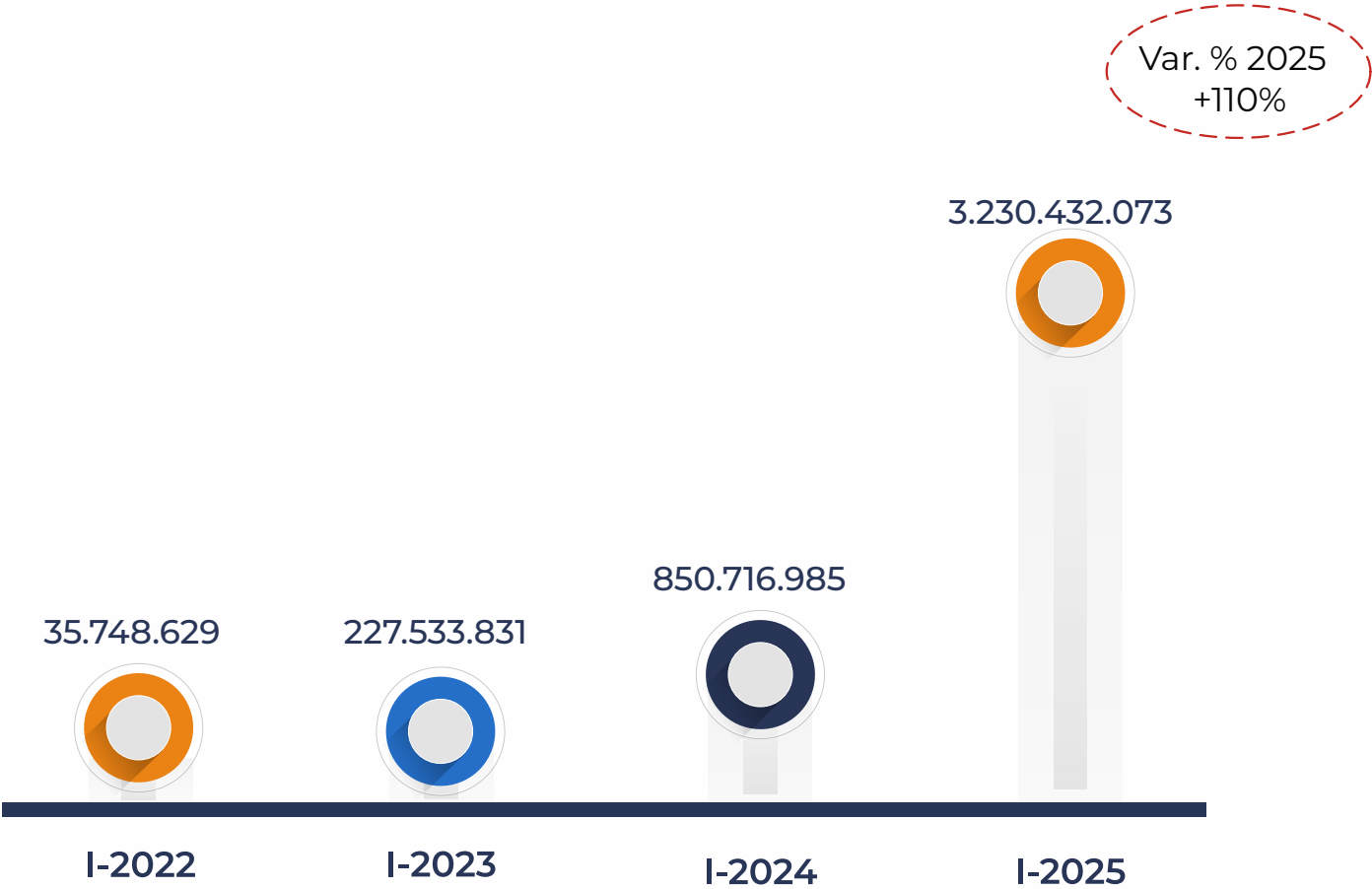
Por su parte, los Activos totales del banco cerraron el I-2025 con un saldo de Bs. 6.171 millones, lo que representa un crecimiento del 70% en comparación con el semestre anterior, y un 187% respecto a I-2024, logrando así capitalizar una ganancia de participación de mercado de +0,01 puntos porcentuales en el año.

Activos (Bs.)



En relación con la Cartera de Créditos Vigente, se registró un incremento de 110% respecto al semestre anterior (Bs. 1.693 millones adicionales), y un 280% respecto a I-2024 (Bs. 2.380 millones adicionales). Con ello, el saldo de la Cartera de Créditos Bruta alcanzó Bs. 3.296 millones, lo que representa el 1,3% del sector bancario, con una ganancia de cuota de mercado de +0,01 puntos porcentuales en el año, y alcanzando la posición número nueve del ranking privado. Por su parte, el indicador de Intermediación Crediticia de Banco Exterior al cierre del I-2025 se ubicó en 81,5% (+33,5 p.p. comparado con diciembre 2024), mientras que el indicador del sector bancario se ubica en 46,5% al cierre de junio y el de los bancos privados en 54,0%.

Cartera de Créditos Vigente (Bs.)



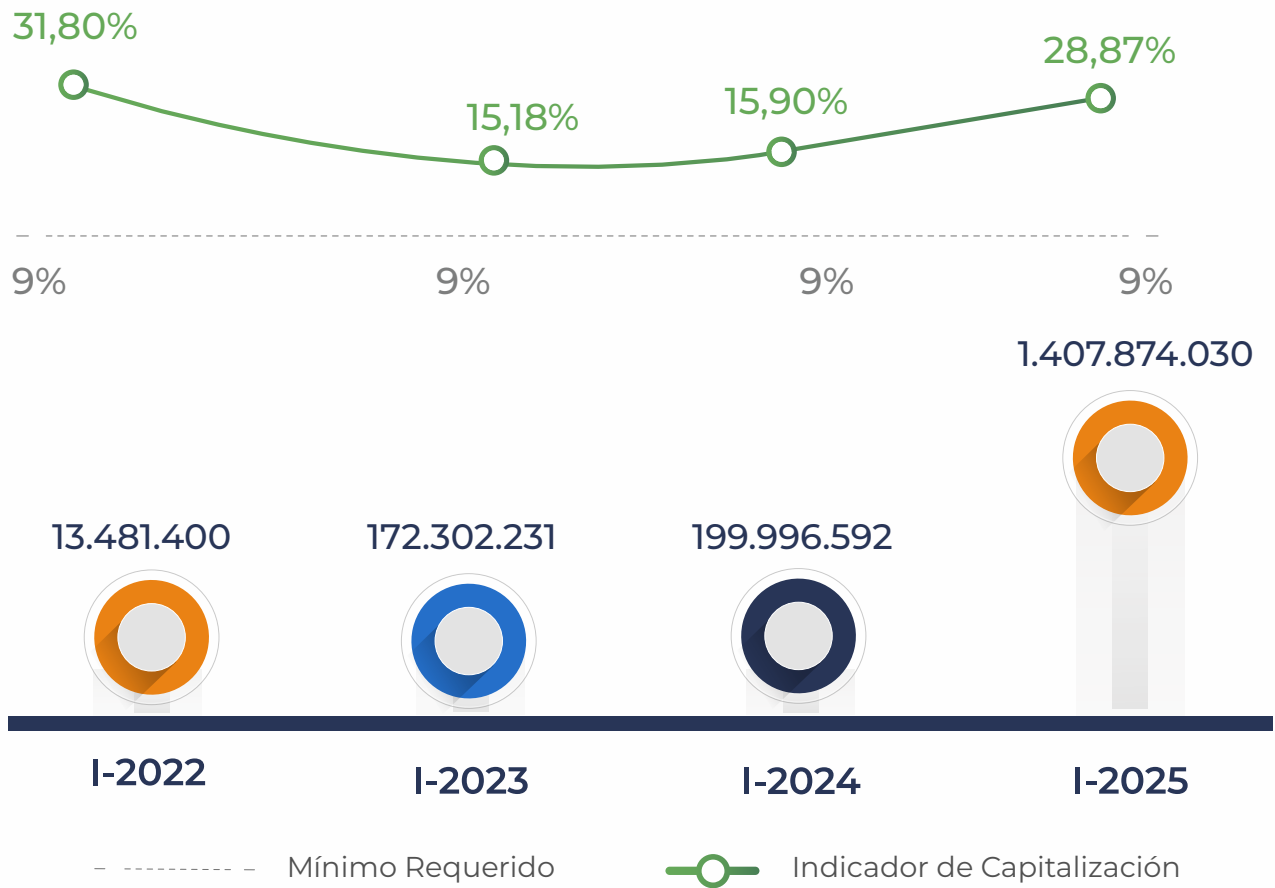
Los resultados de la gestión por productos de crédito indican que para el IS-2025 se liquidaron operaciones de crédito por un monto de Bs. 1.905.091.076; lo que representa un incremento del 84% respecto al monto liquidado en el semestre anterior, equivalentes a 93 operaciones, donde la Cartera Comercial representa el 79% del total de la Cartera de Créditos Bruta, los créditos destinados a Cartera Productiva el 15%, y el restante (6%) distribuidos en: Cartera TDC (4%) y Microcréditos (2%). En cuanto a la Provisión sobre Cartera de Créditos Bruta, la institución muestra un indicador igual a 2,8% al cierre del semestre.

En cuanto a los Gastos de Transformación, contabilizan para I-2025 un crecimiento acumulado del 153% respecto al acumulado del I-2024, con un saldo de Bs. 1.102 millones. Asimismo, los Gastos Generales y Administrativos registraron un incremento anualizado de 138%, seguido por los Gastos de Personal con un incremento anualizado del 172%.

En línea con lo anterior, al cierre del I-2025, los Gastos Generales y Administrativos acumulados semestrales representaron el 53,1% de los Gastos de Transformación, mientras que los Gastos de Personal el 44,8%. Lo anterior, y en línea con la gestión de activos y pasivos de Exterior, nos permitió alcanzar un Margen Financiero de 31,0% al cierre del semestre, siendo el indicador del Sistema Financiero 19,5% y el de los bancos privados 28,8%.

Por su parte, el Resultado Bruto acumuló Bs. 223 millones al cierre de I-2025, con una variación respecto al I-2024 de 712%, y de esa manera, la Rentabilidad sobre Activos (ROA) alcanzó 8,2% al cierre del I-2025, mientras la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) se ubicó en 45,0%. Luego de capitalizar resultados, el Patrimonio aumentó en 245% con respecto al II-2024 para alcanzar Bs. 1.408 millones, mientras el Indicador de Capitalización cerró en 28,9% (+13,0 p.p. en el año y +17,6 p.p. en relación con el I-2024).

Patrimonio (Bs.)



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS SEMESTRES



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
30 DE JUNIO DE 2025 (expresado en bolívares)

ACTIVO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
DISPONIBILIDADES	2.074.735.068	1.500.813.542
Efectivo	829.403.398	486.860.724
Banco Central de Venezuela	1.092.583.132	901.516.613
Bancos y otras instituciones financieras del país	1.726.832	1.283.301
Bancos y corresponsales del exterior	150.673.706	111.152.904
Efectos de cobro inmediato	348.000	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	212.806.491	81.214.594
Inversiones en títulos de valores disponibles para la venta	244.621	99.233
Inversiones en títulos de valores mantenidas hasta su vencimiento	165.266.413	52.098.157
Inversiones de disponibilidad restringida	47.295.457	29.017.204
CARTERA DE CRÉDITOS	3.204.449.776	1.531.712.736
Créditos vigentes	3.230.432.073	1.536.986.692
Créditos reestructurados	-	13.969.818
Créditos vencidos	65.673.105	18.462.589
(Provisión para cartera de créditos)	(91.655.402)	(37.706.363)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	52.067.518	24.307.779
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos de valores	141.119	55.726
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	52.126.834	24.265.448
Comisiones por cobrar	243.648	149.765
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(444.083)	(163.160)
BIENES DE USO	250.764.215	268.438.909
OTROS ACTIVOS	376.574.508	233.733.650
TOTAL DEL ACTIVO	6.171.397.576	3.640.221.210



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
30 DE JUNIO DE 2025 (expresado en bolívares)

PASIVO	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	3.929.780.071	2.804.192.237
Depósitos a la vista	3.661.519.574	2.649.739.687
Cuentas corrientes no remuneradas	1.808.252.581	1.161.820.511
Cuentas corrientes remuneradas	503.354.818	633.247.601
Depósitos y certificados a la vista	407.609.188	182.415.874
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	942.302.987	672.255.701
Otras obligaciones a la vista	46.435.391	23.413.493
Depósitos de ahorro	209.661.299	123.445.244
Captaciones del público restringidas	12.163.807	7.593.813
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	8.788.564	3.387.957
Gastos por pagar por captaciones del público	8.788.564	3.387.957
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	824.954.911	424.905.907
TOTAL DEL PASIVO	4.763.523.546	3.232.486.101
PATRIMONIO:		
TOTAL DEL PATRIMONIO	1.407.874.030	407.735.109
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	6.171.397.576	3.640.221.210



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE RESULTADOS SEMESTRES FINALIZADOS EL 30-06-2025
Y 31-12-2024 (expresado en bolívares)

	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
INGRESOS FINANCIEROS	807.732.791	201.352.076
Ingresos por disponibilidades	2.854	488
Ingresos por inversiones en títulos valores	6.387.875	2.919.388
Ingresos por cartera de créditos	801.342.062	198.432.200
GASTOS FINANCIEROS	(123.530.946)	(74.701.982)
Gastos por captaciones del público	(105.438.831)	(43.766.855)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(17.998.362)	(30.653.868)
Otros gastos financieros	(93.753)	(281.259)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	684.201.845	126.650.094
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	1.477.315	1.416.358
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(55.751.721)	(18.092.306)
MARGEN FINANCIERO NETO	629.927.439	109.974.146
Otros ingresos operativos	940.614.586	567.902.578
Otros gastos operativos	(63.513.020)	(35.598.117)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.507.029.005	642.278.607
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	(1.101.737.461)	(568.558.696)
Gastos de personal	(502.446.378)	(220.290.006)
Gastos generales y administrativos	(599.291.083)	(348.268.690)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	405.291.544	73.719.911
Ingresos operativos varios	12.696.531	208.098
Gastos operativos varios	(196.719.044)	(55.082.634)
MARGEN OPERATIVO NETO	221.269.031	18.845.375
Ingresos extraordinarios	1.265.432	312.032
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	222.534.463	19.157.407
Impuesto sobre la renta	(40.939.524)	(3.763.822)
RESULTADO NETO	181.594.939	15.393.585
Aplicación del Resultado Neto		
Reserva Legal	36.318.988	-
Otras reservas de capital	256.839	-
RESULTADOS ACUMULADOS	145.019.112	15.393.585
Aporte Fondo Nacional Antidrogas	2.964.000	231.000



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEMESTRES FINALIZADOS EL
30-06-2025 Y 31-12-2024 (expresado en bolívares)

RESULTADOS ACUMULADOS								
	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas de Capital y otras reservas	Ajustes al Patrimonio	Superávit por aplicar	Superávit restringido	Ganancia o Pérdida no realizada en Inversiones en Títulos Valores	Total Patrimonio
SALDOS AL 30 JUNIO DE 2024	-	33.173.644	-	42.163.832	61.557.316	63.100.942	858	199.996.592
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	15.393.585	-	-	15.393.585
Devolución de aportes patrimoniales según instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	-	(33.173.644)	-	-	-	-	-	(33.173.644)
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	36.700.000	-	-	-	-	-	36.700.000
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	(70.518.932)	-	-	-	(70.518.932)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	1.595.375	-	-	-	1.595.375
Variación neta de créditos UVC enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	257.695.560	-	-	-	257.695.560
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(7.696.793)	7.696.793	-	-
Ganancia actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	62.734	-	-	62.734
Ajuste inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	(16.161)	(16.161)
SALDOS AL 31 DICIEMBRE DE 2024	-	36.700.000	-	230.935.835	69.316.842	70.797.735	(15.303)	407.735.109
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	181.594.939	-	-	181.594.939
Aumento de capital	51.367.936	(36.700.000)	-	-	-	(14.667.936)	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	54.000.000	-	-	-	-	-	54.000.000
Apartado para reserva legal	-	-	36.318.988	-	(36.318.988)	-	-	-
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	(61.721.244)	-	-	-	(61.721.244)
Ganancia actuariales de las obligaciones por Prestaciones Sociales	-	-	-	-	157.150	-	-	157.150
Ajuste inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	21.749	21.749
Variación neta de créditos UVC enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	826.086.327	-	-	-	826.086.327
Aporte para el fondo social de contingencia	-	-	256.839	-	(256.839)	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(90.797.470)	90.797.470	-	-
SALDOS AL 30 JUNIO DE 2025	51.367.936	54.000.000	36.575.827	995.300.918	123.695.634	146.927.269	6.446	1.407.874.030

	JUN-25	DIC-24
Número de acciones totalmente pagadas	102.735.871	669.768.750
Utilidad líquida por acción	1,7676	0,0230



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEMESTRES FINALIZADOS EL 30-06-2025 Y 31-12-2024 (expresado en bolívares)

	30 DE JUNIO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Flujo de Efectivo de Actividades de Operación		
Resultado neto del semestre	181.594.939	15.393.585
Ajuste para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto		
Provisión por las actividades de operación:		
Provisión para cartera de crédito	55.751.721	18.092.306
Impuesto sobre la renta	40.939.524	3.763.822
Provisión para otros activos	-	5.985.517
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	28.056.757	17.759.710
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(27.902.524)	(12.033.672)
Variación neta de otros activos	(131.838.675)	(25.798.341)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	5.395.069	429.257
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	299.383.001	225.273.409
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	451.379.812	248.865.593
Flujo de Efectivo de Actividades de Financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	548.485.192	766.405.889
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(3.459.210)	(22.231.534)
Aportes patrimoniales no capitalizados	54.000.000	3.526.356
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	599.025.982	747.700.711
Flujo de Efectivo de Actividades de Inversión		
Créditos otorgados en el período	(1.956.954.894)	(1.101.078.247)
Créditos cobrados en el período	1.054.833.381	653.925.283
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(56.929.801)	(3.498.558)
Variación neta de inversiones restringidas	(12.197.159)	(12.354.973)
Variación neta de bienes y uso	(6.197.364)	(102.655.214)
EFFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(977.445.837)	(565.661.709)
Disponibilidades		
Efecto de diferencias en cambio sobre disponibilidades	500.961.569	222.099.028
Variación Neta de disponibilidades	573.921.526	653.003.623
Disponibilidades al inicio del Período	1.500.813.542	847.809.919
Disponibilidades al final del Período	2.074.735.068	1.500.813.542
Información Complementaria sobre Actividades que no requieren Flujo de Efectivo		
Variación de créditos UVC enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	826.086.327	257.695.560
Débitos por partidas no recuperables de otros activos	-	(6.383.226)
Ganancia (pérdidas) actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	157.150	62.734
Variación de la ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores	21.749	(16.161)
Resultado por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	(61.721.244)	(70.518.932)
Débitos por cuentas incobrables de cartera de crédito y rendimientos por cobrar	(16.375.255)	(4.386.830)
Reclasificación de provisión de cartera de crédito y provisión de rendimientos por cobrar y otros	(636.737)	(76.573)

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA CARTERA CREDITICIA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS

Participación de la Cartera de Crédito en los Sectores Productivos del País

(Expresado en miles de Bs.)



La Cartera Productiva Única Nacional fue creada por el Ejecutivo Nacional, con la finalidad de estimular, promover, incentivar, fomentar y apoyar el incremento en la producción y comercialización de los bienes y servicios en los distintos sectores que conforman el Aparato Productivo del País, dirigida al financiamiento de los sectores Agroalimentario, Manufacturero, Turístico, Salud e Hipotecario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía económica de la Nación. Durante el último trimestre de 2023, el Ejecutivo Nacional incorporó a esta cartera el sector de CREDIMUJER el cual está orientado a atender el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento.

El Banco, siempre enfocado en apoyar a los sectores productivos del país, y alineado con las normas que rigen la Cartera Productiva Única Nacional, destinó durante el primer semestre de 2025 los recursos de esta cartera al financiamiento de proyectos productivos del Sector Agroalimentario, los cuales fueron priorizados por el Ejecutivo Nacional. Estos proyectos estaban dirigidos a la atención de producción primaria de los rubros estratégicos del sector Vegetal de Cereales y de los sectores de la Agroindustria transformadores de estos rubros.

Es así como el Banco durante el primer semestre de 2025, otorgó préstamos por un monto de Bs. 100.949.950 destinados al Sector Agroalimentario, manteniendo al cierre del primer semestre de 2025 un saldo en cartera de Bs. 508.690.240 destinado a la Cartera Productiva Única Nacional, superando de esta manera los mínimos establecidos por la Normativa vigente.



Cartera Microcrédito:

El Banco, fiel a su objetivo de apoyar al sector Microfinanciero y de emprendimiento a través de su Programa CREO, como base para el desarrollo del país y alineado con las políticas emanadas por el Ejecutivo Nacional, destinó durante el primer semestre de 2025 los recursos de la cartera Microcrédito, para el financiamiento a microempresarios y a proyectos de emprendimiento en las áreas de: Tecnología, Servicios Profesionales, Alimentación, Vestimenta, entre otras.

Es así como el Banco otorgó durante el primer semestre de 2025 préstamos a microempresarios por un monto de Bs. 55.357.284 y préstamos a emprendedores por un monto de Bs. 10.071.850, manteniendo al cierre del primer semestre de 2025 un saldo en cartera Microcrédito de Bs. 69.971.883, con lo cual se superó los mínimos establecidos por la Normativa vigente para la cartera Microcréditos.



POSICIÓN DEL COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el primer semestre de 2025, los índices patrimoniales se mantuvieron en cumplimiento con lo establecido en la normativa prudencial, dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Los indicadores al 30 de junio de 2025 se resumen a continuación:

	PORCENTAJE	
	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12	38,47
Índice de Adecuación Patrimonio Contable (índice de solvencia)	9	28,87

INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

PRINCIPALES INDICADORES	JUNIO DEL 2025	DICIEMBRE DEL 2024
1. Patrimonio		
(Patrimonio + Gestión Operativa) / Activo Total	28,87%	15,90%
Activo Improductivo / (Patrimonio + Gestión Operativa)	199,44%	500,62%
2. Solvencia Bancaria y Calidad de Activos		
Provisión Cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	2,78%	2,40%
Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Créditos Bruta	1,99%	1,18%
3. Gestión Administrativa		
(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Activo Productivo Promedio	80,66%	84,42%
(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Ingresos Financieros	133,50%	249,45%
4. Rentabilidad		
Resultado Neto / Activo Promedio	8,23%	1,66%
Resultado Neto / Patrimonio Promedio	45,03%	16,79%
5. Liquidez		
Disponibilidades / Captaciones del Público	52,80%	53,52%
(Disponibilidades + Inversiones en Títulos de Valores) / Captaciones del Público	52,80%	53,52%

APROBACIONES DE OPERACIONES ACTIVAS

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Junta Directiva aprobó las operaciones activas que individualmente exceden el 5% del patrimonio del banco, por un monto total de Bs. 1.049.861.794.



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO (Anexo A)

Los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio de 2025, se incluyen como un anexo en esta Memoria y Cuenta. Los mismos fueron elaborados por la gerencia del Banco de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) y examinados por los auditores externos Lara Marambio & Asociados, ("Deloitte").



INFORME DE LOS COMISARIOS

Caracas, 19 de agosto de 2025

A LOS ACCIONISTAS DEL BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

De conformidad con la designación de Comisarios, efectuada por la Asamblea General de Accionistas de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** de fecha 26 de marzo 2025, a la cual asistimos, y conforme a lo establecido en los Estatutos del Banco, las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, la Ley de Mercado de Valores, las Normas e Instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplimos con presentar el informe semestral al 30 de junio de 2025.

Según consta en el Libro de Actas de las Asambleas de Accionistas, durante el primer semestre de 2025 se han celebrado y asistimos a una Asamblea Ordinaria y una Asamblea Extraordinaria.

Nuestra responsabilidad como comisarios es emitir una recomendación sobre la aprobación de los estados financieros y la gestión administrativa de la gerencia con base a nuestra revisión. Esta evaluación la efectuamos de acuerdo al alcance que consideramos necesario, el cual es por su naturaleza sustancialmente menor que una auditoria en base a las Normas Internacionales de Auditoria. Nuestra evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la gerencia del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, ha considerado las operaciones económicas y financieras contenidas en los estados financieros sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas: Balance General al 30 de junio de 2025; los estados conexos de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo para el semestre finalizado en esa fecha, apoyándonos principalmente en el informe de los Contadores Públicos Independientes Lara Marambio & Asociados, ("Deloitte"), para el mismo período, el cual debe considerarse parte integral de este informe.

El Banco ha preparado sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Como se menciona en la nota 2 de los estados financieros auditados, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general emitidos por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (VEN-NIF).

El Banco debe mantener un encaje mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo a lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV). Como se menciona en la Nota 3 de los estados financieros auditados, este encaje legal puede afectar el proceso de intermediación financiera de la institución.

Al 30 de junio de 2025 **Banco Exterior, C.A. Banco Universal**, mantiene los índices de adecuación patrimonial total y de adecuación patrimonial contable por encima del mínimo establecido por la SUDEBAN.

El **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** ha implementado los Programas de Auditorias para el análisis y evaluación de su cartera de créditos en cumplimiento de lo dispuesto en la circular N° HSB-200-1155 del 24 de febrero de 1984.

El **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** no realiza pagos de dividendos a sus accionistas sino por utilidades líquidas y recaudadas en cumplimiento del artículo 307 del Código de Comercio.

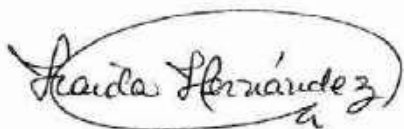
Hemos revisado que los estados financieros de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal**, incluyen todas las provisiones, apartados y reservas exigidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la normativa legal vigente, incluyendo la Provisión para contingencias de Cartera de crédito, las cuales consideramos suficientes para el propósito que fueron creadas.

De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos del **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** o a las Leyes y el ordenamiento legal vigente por parte de la Gerencia.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal**.

Con base a nuestra revisión, no existen circunstancias que debiliten o tengan el potencial de afectar la situación financiera del **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** al 30 de junio de 2025, por lo cual nos permitimos recomendar a la Asamblea General de Accionistas, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio
2. Aprobar la gestión administrativa de la Gerencia.



IRAIDA HERNANDEZ GUERRA
Coleg. Econ. N° 3767



JUAN FRANCISCO NAVIO
C.P.C. N° 21.378

INFORME DE RIESGO

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), durante el primer semestre de 2025 mantiene la gestión de los distintos riesgos alineada a lo establecido en las Resoluciones 136.03 “Normas para una Adecuada Administración Integral de Riesgos” y 136.15 “Normas Relativas a la Adecuada Administración Integral del Riesgo de Liquidez de los Bancos”, demás resoluciones aplicables al sistema financiero nacional y las directrices de la Junta Directiva. En el marco de esta gestión, se presentaron los resultados de los principales indicadores en los Comités de Riesgo Integral, Activos y Pasivos (ALCO), Junta Directiva, Ejecutivo y Negocios, generando alertas oportunas y propuestas de mitigación frente a los riesgos a los que está expuesta la Institución. Asimismo, se actualizaron y presentaron los planes de contingencia, manuales de procesos, metodologías y modelos orientados a reforzar el control y administración efectiva de los riesgos.

En la Gestión del Riesgo Operacional se realizaron los análisis y seguimiento a los eventos reportados para gestionar su impacto en la organización. La interacción con las diferentes unidades se mantuvo durante este semestre, para compartir sobre las diferentes fuentes de amenazas, nivel de impacto y actualización a nivel de matriz de riesgo de los procesos críticos. Adicionalmente se participó en las diferentes iniciativas y/o proyectos para el control de los riesgos operacionales.

En relación con la Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez, durante este primer semestre del año hubo un cambio en la norma de composición de Encaje Legal y la tasa Cofide por parte del Banco Central de Venezuela, por lo cual se generó la necesidad de una vigilancia más rigurosa a la liquidez ante escenarios de déficit. Adicionalmente, se monitoreó y proyectaron las variaciones en el tipo de cambio y su impacto en las variables de ingresos y gastos. Se mantuvo la comunicación con las unidades de Tesorería y Planificación Financiera para la ejecución de planes de acción y establecimiento de límites que ayuden a la gestión del negocio. Así mismo, se continuó con los análisis y presentación de los diferentes indicadores desarrollados, con énfasis en el evolutivo y variaciones de las captaciones durante el semestre en sus diferentes productos.

En el marco de la **Gestión de Riesgo de Crédito**, se continúa con el monitoreo integral del portafolio crediticio, evaluando la concentración de carteras, sugiriendo mayores niveles de cobertura para los clientes. Se reviso y ajusto la metodología de las Perdidas Esperadas (PE) agregando el factor indexado de los productos crediticios, así como también se logró la implantación de un modelo cualitativo para realizar seguimiento a los clientes con unas variables de enfoque económico y de estructura/gobernanza. Se mantiene el seguimiento permanente a los indicadores clave como morosidad, la probabilidad de incumplimiento, días de atraso, pérdidas esperadas y las provisiones asignadas, tanto a nivel general como segmentado por producto, considerando su evolución histórica y el cumplimiento de los límites legales establecidos.

Con respecto a la **Gestión de Riesgo Tecnológico**, se ha estado efectuando el seguimiento a los planes de acción definidos por las unidades técnicas para mitigar los riesgos identificados en su área de responsabilidad. Igualmente se mantiene la gestión activa sobre aquellos riesgos asociados al uso, propiedad, operación, participación, influencia y adopción de la tecnología, seguridad de la información y continuidad del negocio sobre los proyectos que actualmente desarrolla el Banco. Adicionalmente, se participa en los Comité de Control de Cambios. Por último, está en desarrollo un plan de concientización de riesgo orientado a los colaboradores del área de tecnología.

Como parte de la **Gestión de Continuidad del Negocio**, se procedió a mejorar el material instruccional y audiovisual del programa de formación y sensibilización dirigido a los colaboradores del banco. Se efectuó el seguimiento a los planes pruebas, ejercicios y acciones de mejoras, con el objeto de monitorear y mejorar la operatividad de los sistemas, componentes y protocolos incluidos en los planes de respuesta a emergencias y recuperación de desastres, ejecutándose con éxito uno de los principales ejercicios como lo fue el simulacro del desalojo del edificio sede.



RODMAN RAMIREZ
Unidad Administración Integral de Riesgo

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Caracas, 31 de julio de 2025

Señores
ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA DE
BANCO EXTERIOR C.A., BANCO UNIVERSAL
Ciudad

De conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante la Ley de Bancos), publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, presentamos el Informe de Auditoría Interna de Banco Exterior, C.A., Banco Universal (El Banco), para el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, así como una opinión sobre el funcionamiento del sistema de control interno y del cumplimiento de las normas relativas a la Administración y Supervisión de los Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Vicepresidencia de Auditoría es una unidad de asesoría interna que aporta valor a la dirección de El Banco, mediante la vinculación de los objetivos estratégicos y la evaluación del sistema de control interno y gestión del negocio, realizando esta actividad de forma independiente, imparcial y objetiva. Esto permite identificar situaciones sujetas a mejoras y recomendar la aplicación de acciones dirigidas a minimizar riesgos potenciales y optimizar procesos del negocio, de ser el caso.

La Ley de Bancos requiere del Auditor Interno; verificar que las operaciones y procedimientos de El Banco se ajusten a la misma y se cumplan con las normativas prudenciales, manuales internos de procesos y con los principios contables y manual de contabilidad aprobados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

El Plan Anual de Auditoría Interna de El Banco para el año 2025, aprobado en reunión del Comité de Auditoría de fecha 10 de febrero de 2025 y ratificado por la Junta Directiva en su sesión N° 6.378 de fecha 10 de marzo de 2025, ha sido desarrollado de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) y con las Normas y Procedimientos de Auditoría Interna emanadas de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, las cuales están basadas en las mejores prácticas y estándares internacionales, enfocadas en riesgo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 136.03 “Normas para una adecuada Administración Integral de Riesgos”. Bajo este marco conceptual, se verifica el funcionamiento del sistema de control interno.

Conforme a este Plan de Auditoría y con base al alcance dado a las pruebas de auditoría, se efectuaron revisiones a los distintos procesos de la Red de Agencias, Dependencias de la Sede Central y Sistemas de Información, con el objetivo de evaluar la eficacia de los controles internos establecidos para administrar los riesgos inherentes, así como verificar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos por El Banco, el marco regulatorio vigente, las normas prudenciales y los principios contables aprobados por la Sudeban.

Como resultado de las revisiones de auditoría realizadas durante el semestre, se han identificado situaciones que requieren de atención, mejoras y se han formulado recomendaciones a cada uno de los responsables de los procesos evaluados, obteniendo de ellos, planes de acción diseñados para mitigar las observaciones reportadas. Estos planes de acción se encuentran ejecutados o en proceso de ejecución y son objeto de seguimiento por parte de la Gerencia Ejecutiva de Auditoría Interna y la Gerencia Ejecutiva de Auditoría de Sistemas, a fin de medir el cumplimiento de las fechas establecidas, así como, el avance o grado de implantación.



Con relación a las Resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, El Banco ha cumplido con las instrucciones emanadas de las mencionadas instancias. Así mismo, durante el primer semestre de 2025, se ha realizado seguimiento a los Oficios recibidos de la Sudeban, observando que El Banco ha dado las explicaciones que ha considerado pertinentes y se encuentra trabajando en la regularización de las observaciones realizadas por dicho Ente.

Hemos ejecutado el Programa Anual de Evaluación y Control correspondiente al primer semestre del año 2025, con el fin de comprobar el nivel de cumplimiento de los planes, programas y controles internos adoptados por El Banco, para prevenir, controlar y detectar operaciones relacionadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 010.25 de fecha 20 de marzo de 2025. Basado en los resultados de las auditorías realizadas, consideramos que El Banco ha establecido mecanismos de control interno que permiten asegurar razonablemente el control y detección de operaciones que se presuman, puedan estar relacionadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Así mismo, remitimos al Oficial de Cumplimiento, las oportunidades de mejora evidenciadas como resultado de cada uno de los trabajos ejecutados.

En base a los resultados de las auditorías ejecutadas durante el semestre, previstas en el Plan Anual de Auditoría para el año 2025, así como del seguimiento a los planes de acción presentados por los responsables de los procesos revisados, consideramos que Banco Exterior C.A., Banco Universal, presenta un sistema de control interno efectivo, que nos permite observar eficiencia en sus operaciones y la razonabilidad de la información financiera que se presenta en los Estados Financieros al 30 de junio de 2025.



RICARDO J. QUILEN MYERSTON
Auditor Interno.

INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En atención al artículo 47 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se presenta el informe de distribución de utilidades correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2025.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, obtuvo un resultado neto de Bs. 181.594.939, luego de dar cumplimiento a la constitución de las provisiones, ajustes y reservas exigidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, incluyendo el fondo social de contingencia por Bs. 256.839, aporte social por Bs. 957.870 y apartado de utilidades en beneficios de los trabajadores por Bs. 534.322, igualmente registró apartado para reserva legal por Bs. 36.318.988 y como apartado patrimonial en la cuenta Superávit Restringido el 50% de esta utilidad equivalente a Bs. 90.797.470. Durante el periodo no se decretaron dividendos.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, cumple con el coeficiente de adecuación patrimonial e indicadores de liquidez y solvencia establecidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, fijados por la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario como índices de Adecuación de Patrimonio Total (38,47%) y Adecuación de Patrimonio Contable (28,87%).



INFORME DE RECLAMOS Y DENUNCIAS DE USUARIOS

Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario

Durante el primer semestre de 2025, recibimos un total de seis mil novecientos veinticinco (6.925) reclamos, de los cuales el 3%, doscientos siete (207), fueron dictaminados como procedentes; mientras que el 57%, tres mil novecientos cuarenta y uno (3.941), se decidieron como no procedentes. Asimismo, informamos que se recibieron diecinueve (19) denuncias provenientes de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

En Banco Exterior, realizamos seguimiento continuo a los procesos de atención de reclamos, con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes, usuarios y usuarias un servicio en la resolución de sus solicitudes, dentro del marco jurídico que nos regula. En este sentido, se atendió el 100 % de los reclamos, garantizando la continuidad en el envío de respuestas a través de los canales disponibles, con el fin de mantener una comunicación adecuada con nuestros clientes respecto a las operaciones que requieren aclaratoria.

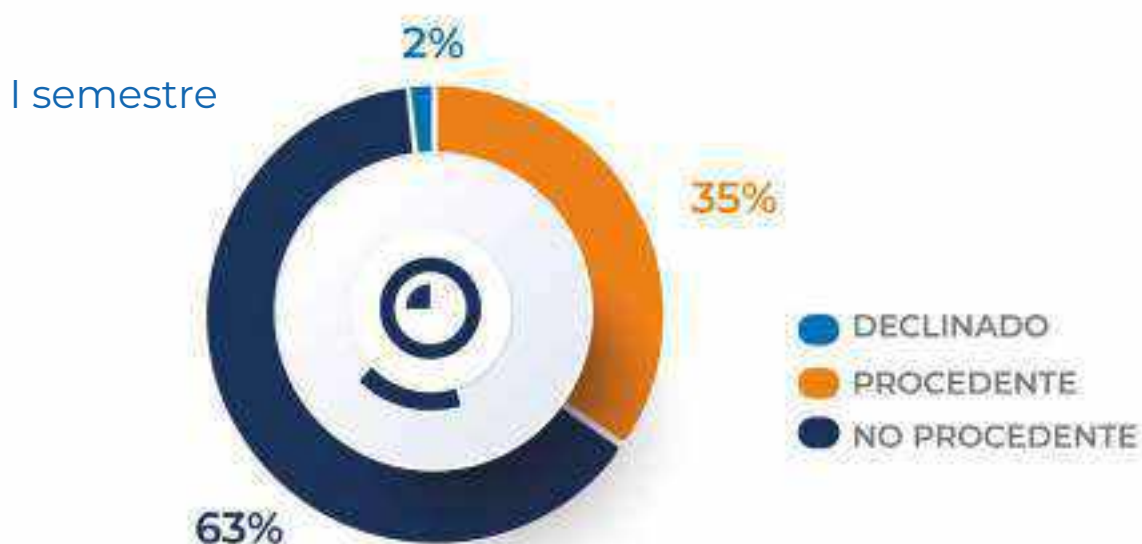
PRIMER SEMESTRE 2025			PROCEDENTE		NO PROCEDENTE		EN TRÁMITE	
MES	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
Enero	150	26.461.856	53	100.785	71	25.867.044	26	494.028
Febrero	77	580.266	33	90.631	22	144.151	22	345.484
Marzo	96	1.354.896	23	56.078	29	469.529	44	829.290
Abril	259	7.973.627	55	641.776	27	528.516	177	6.803.335
Mayo	3.732	96.846.503	27	75.821	1.286	47.060.502	2.419	49.710.179
Junio	2.611	51.453.563	16	224.092	2.506	49.725.239	89	1.504.232
Total	6.925	184.670.710	207	1.189.181	3.941	123.794.981	2.777	59.686.548
			3%		57%		40%	

GISELA GARCÍA
Gerente Servicios al Cliente

Defensor del Cliente y Usuario Bancario

El Defensor del Cliente y Usuario Bancario (DCUB), gestionó durante el 1er semestre del año 2025, **216** reclamos de clientes por un monto total de **Bs. 22.389 millones**, lo que representa el **5%** del total de reclamos tramitados por Banco Exterior y el **21 %** del monto total reclamado.

Estatus de reconsideraciones Defensor del Cliente y Usuario Bancario



En este orden de ideas el **35%** de las decisiones del Defensor favorecieron a los clientes y usuarios mientras que en el **63%** de los casos se ratificó la decisión No Procedente del Banco.

Adicionalmente, el Defensor del Cliente y Usuario Bancario no pudo examinar el **2%** (4) reclamos, por cuanto los clientes acudieron previamente ante la instancia administrativa (Sudeban).⁽¹⁾

El contenido del informe correspondiente al 1er semestre del año 2025 fue presentado con mayor detalle ante la Junta Directiva del Banco en reunión N° 6382 celebrada el 07 de enero de 2025, así como las consideraciones efectuadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) mediante Oficio NRO. SIB-II-CSB-03080 de fecha 30 de abril de 2025 al Informe de Gestión del Defensor del Cliente y Usuario Bancario correspondiente al 2do semestre de 2024 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 literal e) de la resolución Número 063.15 de fecha 12 de junio de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.809 de fecha 14 de diciembre de 2015, referida a las Normas Relativas a la Protección de los Usuarios y Usuarías de los Servicios Financieros emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Finalmente, es importante destacar que *sólo el 18%* de los clientes manifestaron expresamente su desacuerdo con la decisión del Defensor del Cliente y Usuario Bancario, representados por (38) casos; de los cuales nueve (09) de ellos formalizaron su denuncia ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).



CLARA LANZ RAMÍREZ
Defensor del Cliente y Usuario Bancario

(I) Artículo N°10, literal "g" del Reglamento Defensor del Cliente y Usuario Bancario aprobado según oficio SIB-II-CCSB-26920 29-ago-2012

COMUNICACIONES RECIBIDAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

Para **Banco Exterior**, es de interés fundamental el cumplimiento de la normativa legal vigente. En tal sentido durante el primer semestre del año 2025, se gestionó cada una de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban). Estas trataron sobre distintos tópicos, principalmente relacionados a observaciones sobre los recaudos de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, aprobación de aumento de capital social, informes con resultados sobre visitas de inspección general, aprobaciones para ejecución de maniobras de fortalecimiento de la plataforma tecnológica, implementación de nuevos archivos de transmisión, así como, disposiciones y recomendaciones sobre el funcionamiento de la institución.

Toda esta información fue presentada ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en los casos que así fue requerido; así mismo, fue remitida a los auditores externos como parte del proceso de auditoría semestral que realizan de acuerdo a la normativa legal vigente.

A continuación relación de las comunicaciones más relevantes:



A continuación relación de las comunicaciones más relevantes:

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-GGIR-GRT-09107	03/01/2025
SIB-II-GGIR-GSRT-09150	03/01/2025
SIB-DSB-OPCLC-09182	08/01/2025
SIB-II-GGR-GA-00184	15/01/2025
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-00284	21/01/2025
SIB-II-GGIR-GSRB-GGR-GNP-00304	21/01/2025
SIB-II-GGR-GA-00361	23/01/2025
SIB-II-GGR-GNP-00459	27/01/2025
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-00577	31/01/2025
SIB-II-GGR-GNP-00614	06/02/2025
SIB-II-GGIR-GSRB-00617	06/02/2025
SIB-DSB-OPCLC-00715	06/02/2025
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-00719	06/02/2025
SIB-II-GGR-GA-00793	10/02/2025
SIB-II-GGR-GA-00807	12/02/2025
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-01056	19/02/2025
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-01234	25/02/2025
SIB-II-GGR-GA-01237	25/02/2025
SIB-II-GGR-GA-01239	25/02/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01324	26/02/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01374	28/02/2025
SIB-II-GGIR-GRT-01446	05/03/2025
SIB-DSB-OPCLC-01619	11/03/2025
SIB-II-GGR-GA-01621	11/03/2025
SIB-DSB-OPCLC-01675	12/03/2025
SIB-II-GIBPV-GIBPV3-02056	21/03/2025
SIB-II-GGIR-GRT-02088	21/03/2025
SIB-II-GGR-GNP-02207	25/03/2025
SIB-II-GGIR-GRT-02259	26/03/2025
SIB-II-GGR-GNP-02267	27/03/2025
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02308	01/04/2025
SIB-II-GGIR-GRT-02315	01/04/2025
SIB-II-GGIR-GRT-02316	01/04/2025
SIB-II-GGIR-GRT-02317	01/04/2025

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03743	12/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03744	12/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03745	12/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03746	12/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03747	12/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03748	12/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-03779	12/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-03787	12/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-03788	12/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-03789	12/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03751	13/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03755	13/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03765	13/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03766	13/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03769	13/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03771	13/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03772	13/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03826	13/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03749	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03750	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03752	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03753	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03754	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03756	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03757	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03758	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03759	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03760	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03761	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03762	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03763	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03764	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03768	18/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03770	18/06/2025

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-DSB-OPCLC-02569	14/04/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-02593	14/04/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-02595	14/04/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-02827	16/04/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-02841	16/04/2025
SIB-II-GGIR-GSRB-03076	30/04/2025
SIB-II-CSB-03080	05/05/2025
SIB-DSB-OPCLC-03139	08/05/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-03202	14/05/2025
SIB-II-GGIR-GRT-03243	16/05/2025
SIB-II-GGIR-GRT-03380	29/05/2025
UNIF-DDG-DSU-002944	03/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03481	05/06/2025
SIB-II-GGR-GIDE-03580	05/06/2025
SIB-DSB-OPCLC-03641	05/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-03658	10/06/2025
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03773	11/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03742	12/06/2025

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03767	19/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03825	19/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03827	19/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03828	19/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03829	19/06/2025
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03840	19/06/2025
SIB-DSB-OPCLC-03892	19/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-04004	26/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-04005	26/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-04006	26/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-04007	26/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-04008	26/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-04009	26/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-04010	26/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-04011	26/06/2025
SIB-DSB-OAC-AGRD-04012	26/06/2025
SIB-DSB-CJ-PA-04018	27/06/2025
SIB-DSB-CJ-PA-04022	27/06/2025

CANAL EXTERIOR NEXO PAGO MÓVIL

Durante el primer semestre de 2025, el servicio de Exterior NEXO pago móvil mantuvo su posición como el canal digital con el mayor volumen de transacciones. Gracias a la optimización constante, hemos garantizado operaciones más

seguras y fáciles de usar, mejorando así la experiencia de nuestros clientes.

Al cierre del semestre, el total de operaciones de Pago Móvil se distribuyó de la siguiente manera:

PRIMER SEMESTRE 2025			
Servicio	Cantidad de Transacciones (TX)	Monto en Bolívars (Bs.)	Monto en Dólares (\$)
P2P	22.391.674	35.427.558.700	462.526.299
P2C	2.699.685	6.305.911.325	82.036.320
C2P	52.899	33.937.591	456.738
Total	25.144.258	41.767.407.616	545.019.358

Nota: La tasa de cambio promedio del BCV para el primer semestre de 2025 fue de Bs. 75,900.

Transferencias Inmediatas a Otros Bancos

El servicio de Transferencias Inmediatas a Otros Bancos también mostró un desempeño sólido, registrando un total de 6.819.491 transacciones, que representaron un monto total de Bs. 58.061.482.948 (equivalente a \$ 751.733.322) durante el mismo período.

SERVICIOS EN MONEDA EXTRANJERA

En relación con el producto Cuenta Exterior Divisas, amparado en el Convenio Cambiario N.º 1, y con el objetivo de ampliar la captación de fondos en moneda extranjera, se ofreció a los segmentos de clientes naturales y jurídicos la posibilidad de gestionar sus divisas de manera segura. Como resultado, se abrieron más de 4.108 cuentas, consolidando además el uso del canal Exterior NEXO pago móvil entre personas naturales. Al cierre de junio de 2025, se alcanzó un saldo en divisas de \$8.607.630.

Dentro de la oferta integral de servicios en moneda extranjera, los productos de Almacenamiento y Gestión de Divisas evidenciaron un crecimiento tanto en volumen como en cantidad de operaciones, según se detalla a continuación:

Tipo	Volumen
Almacenamiento (Recepciones)	\$83.072.566
Cuenta Exterior Divisas (Créditos)	\$110.153.011
Cuenta Exterior Divisas (Débitos)	\$113.984.206
Gestión Divisas (Compra y Venta de Divisas por APP Personas Naturales)	\$387.241

ESPACIOS DIGITALES

Al cierre del primer semestre de 2025, los Espacios Digitales continuaron ofreciendo a todos nuestros clientes la posibilidad de realizar operaciones y consultas bancarias de forma rápida y segura, en horario de atención de lunes a viernes, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., incluyendo feriados nacionales y lunes bancarios. Estos espacios cuentan con atención personalizada y especializada, así como con áreas de autogestión digital seguras, que permiten gestionar operaciones tanto en moneda nacional como extranjera.

El total de operaciones realizadas durante este período fue el siguiente:

TIPO DE OPERACIÓN	CANTIDAD OPERACIONES	MONTO
Operaciones en Moneda Nacional	5.444	Bs 5.301.444
Operaciones con Cuenta Exterior Divisas	1.949	\$975.108
Operaciones Servicio de Almacenamiento	2.874	\$11.625.542

TARJETA EXTERIOR PREPAGADA EN DIVISAS

Durante el primer semestre de 2025, el instrumento de movilización Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas registró un total de 10.660 tarjetas activas, con 92 nuevas emisiones realizadas en el período. Esta cifra representa una disminución de 2.890 tarjetas en comparación con el cierre de diciembre de 2024.

Esta variación se debe principalmente a la suspensión temporal del proceso de nuevas emisiones durante el primer trimestre, motivada por la evaluación y actualización del perfil de los clientes potenciales del producto. Adicionalmente, en el mes de junio se llevó a cabo un proceso de depuración y optimización del portafolio, que resultó en la cancelación de 2.714 tarjetas.

A pesar de estos ajustes, el producto continúa ofreciendo a nuestros clientes una solución ágil y segura para el uso de sus divisas, permitiendo realizar consumos en tiendas electrónicas, puntos de venta nacionales e internacionales, así como la domiciliación de pagos de servicios como Netflix, Amazon, HBO, Disney+, entre otros. También se mantiene la funcionalidad de avances de efectivo a través de cajeros automáticos internacionales.

Los volúmenes del instrumento Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas al cierre del segundo semestre fueron los siguientes:

Cantidad Tarjetas Emitidas	10.660
Modalidad Virtual	2.844
Modalidad Física	7.816
Cantidad Tarjetas Activas	8.332
Monto de Recargas	\$2.348.931
Monto de Transacciones Locales	\$68.187
Monto de Transacciones Internacionales	\$2.281.735

CANAL EXTERIOR PUNTOS DE VENTA

Durante el primer semestre de 2025, el canal de Puntos de Venta continuó siendo un pilar fundamental en nuestras operaciones, con un desempeño notable.

Crecimiento y Optimización del Parque de POS

Hemos optimizado nuestra red de puntos de venta al reducir su cantidad de 26.786 POS en octubre de 2024 a 24.543 POS en junio de 2025. A pesar de esta reducción, la facturación se mantuvo sólida, alcanzando los \$ 83.331.661 en junio de 2025, en comparación con los \$ 88.787.253 facturados en octubre de 2024. Este rendimiento demuestra la efectividad de nuestra estrategia de optimización y el valor de nuestra cartera de clientes.

Aumento de Transacciones con Tarjetas Internacionales

Gracias a la implementación de tecnología de última generación en nuestros POS, hemos logrado un incremento significativo en las transacciones con tarjetas internacionales. Esto se ha visto reforzado por campañas estratégicas para fomentar su uso. Al cierre del período comprendido entre mayo y junio, se procesaron un total de \$ 1.893.837 en transacciones con este tipo de tarjetas.

DIVISIÓN METROPOLITANA

Agencias /División	Cantidad de Puntos de Ventas
URDANETA	465
EL RECREO	490
CHACAO	485
LOS PALOS GRANDES	525
EL PARAISO	543
SANTA TERESA DEL TUY	374
CHARALLAVE	603
CATIA	494
COCHE	685
PROPATRIA	241
SAN ANTONIO	183
LOS TEQUES	366
LA GUAIRA	184
BOLEITA	727
LA URBINA	432
LOS DOS CAMINOS	264
17	7061

DIVISIÓN CENTRO OCCIDENTE ANDES

Agencias /División	Cantidad de Puntos de Ventas
VALERA	274
BARQUISIMETO OESTE	715
TINAKUILLO	553
LAS TRINITARIAS	210
BARQUISIMETO	379
ACARIGUA	347
CALABOZO	3
VALENCIA NORTE	342
SUCURSAL VALENCIA	382
ZONA INDUSTRIAL VALENCIA	4
TOCUYITO	8
LA MORITA	281
VALLE LA PASCUA	404
LA VICTORIA	239
BARINAS	2
PUNTO FIJO	242
MARACAIBO CENTRO	536
MARACAIBO	921
LA LIMPIA	1
MERIDA	226
EL VIGIA	122
LAS AMERICAS	576
ALTO BARINAS	377
VIVERES DE CANDIDO	1
SAN FELIPE	161
GUACARA	530
MARACAY PLAZA	331
MARACAY GLOBAL	11
SAN CRISTOBAL 5TA AV	248
LA ENCRUCIJADA	587
30	9013

DIVISIÓN ORIENTE

Agencias /División	Cantidad de Puntos de Ventas
LECHERIA	449
PUERTO ORDAZ	763
EL TIGRITO	264
ANACO	33
PUERTO LA CRUZ	304
MATURIN	344
CUMANA	240
PORLAMAR	10
BARCELONA	728
LOS ROBLES	239
CIUDAD BOLIVAR	543
AV MANUEL PIAR	231
LA CASCADA MATURIN	1
CARUPANO	349
UPATA	382
BARCELONA II	217
16	5097

SEDE PRINCIPAL

CORP CENTRO OCCIDENTE	244
CORP CENTRO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1182
CORP GRANDES EMPRESAS	1762
PRIVADA	184
	3372

RESUMEN

	Agencias	POS
CENTRO OCCIDENTE ANDES	30	9.013
METROPOLITANA	17	7.061
ORIENTE	16	5.097
SEDE PRINCIPAL		3.372
	63	24.543



Gestión Responsable

Banco Exterior



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



Sociedad

Participamos activa y responsablemente en el desarrollo sostenible de la sociedad venezolana dando ejemplo personal, estando donde se nos necesita y dejando huella como un banco confiable, sólido y seguro.



En Banco Exterior, asumimos con responsabilidad y convicción nuestro papel en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible. Durante el primer semestre de 2025, nuestras acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) han estado guiadas por los principios de solidaridad, inclusión y sostenibilidad, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Nuestro enfoque se ha centrado en dos pilares fundamentales: la Educación de Calidad (ODS 4) y la Salud y Bienestar (ODS 3), desarrollando programas que generan un impacto tangible en las comunidades venezolanas.



ODS 4: Educación de Calidad:

Programa Finanzas para el Futuro

Este programa tiene como objetivo fomentar la educación financiera desde edades tempranas, promoviendo hábitos responsables en el manejo del dinero. Durante el primer semestre de 2025, impactamos a 270 niños mediante actividades lúdicas y pedagógicas que les permitieron comprender conceptos como el ahorro, la elaboración de presupuestos, el funcionamiento de los bancos y el reconocimiento del cono monetario. Las sesiones fueron facilitadas por voluntarios capacitados, quienes adaptaron los contenidos a la edad de los participantes, generando un ambiente de aprendizaje dinámico y participativo.



Programa Manos Transformadoras

A través de este programa, promovemos la mejora de infraestructuras educativas en comunidades vulnerables, respondiendo a propuestas de nuestra Red de Oficinas. Durante este período, se ejecutaron dos proyectos significativos: el primero, liderado por la Agencia Acarigua, consistió en la donación de pupitres a una escuela donde los estudiantes no contaban con mobiliario adecuado; el segundo proyecto dirigido por la Agencia Barcelona II se enfocó en mejorar el sistema de almacenamiento y suministro de agua potable en otra institución educativa. Ambas iniciativas beneficiaron directamente a 617 personas.

Programa Dejando Legado

Este programa interno de RSC está dirigido a nuestros colaboradores, quienes pueden postular a estudiantes brillantes con limitaciones económicas para que reciban apoyo educativo. Actualmente, el programa se encuentra en fase de evaluación de perfiles, con el objetivo de seleccionar a los beneficiarios que recibirán acompañamiento financiero para continuar sus estudios.



Alianza por la Educación “Leo, juego y aprendo”

Como parte de nuestra participación en la Alianza por la Educación, realizamos una campaña interna de recaudación de fondos que permitió la compra de 218 libros. Estos libros fueron donados a niños beneficiarios del programa “Leo, juego y aprendo”, fortaleciendo su acceso a materiales de calidad para su aprendizaje.



ODS 3: Salud y Bienestar

Alianza Olla Milagrosa

En alianza con la organización “La Olla Milagrosa”, contribuimos mensualmente con US\$200 para la adquisición de alimentos básicos, beneficiando a 275 familias en situación de vulnerabilidad. Este aporte ha permitido garantizar una alimentación digna y balanceada a cientos de personas, fortaleciendo la seguridad alimentaria en comunidades de alto riesgo social.

Jornada Integral de Salud

Organizamos una jornada médica integral que brindó 227 atenciones a 139 beneficiarios directos. Los servicios ofrecidos incluyeron pediatría, despistaje cardíaco y nutricional, exámenes de laboratorio, y capacitación a líderes comunitarios en primeros auxilios. La formación incluyó contenidos teórico-prácticos como el protocolo PAS, reanimación cardiopulmonar (RCP) para adultos y niños, uso de desfibrilador externo automático, manejo de lesiones comunes (heridas, quemaduras, fracturas, esguinces, luxaciones), técnicas de vendaje e inmovilización, y traslado seguro de pacientes. Esta jornada no solo atendió necesidades médicas inmediatas, sino que también fortaleció las capacidades locales para responder ante emergencias.



Voluntariado Corporativo

Nuestro voluntariado corporativo es el motor que impulsa la ejecución de nuestros programas sociales. En lo que va de año contamos con una plantilla de 126 colaboradores, 40 participaciones únicas, 272 horas invertidas y 1299 beneficiarios directos. El compromiso, la empatía y la entrega de nuestros voluntarios son testimonio del espíritu solidario que caracteriza a Banco Exterior. Cada jornada representa una oportunidad para transformar realidades, fortalecer vínculos con las comunidades y reafirmar nuestros valores institucionales.

Para concluir, es propicia la oportunidad para destacar el aporte y la confianza de todos los que hicieron posible la gestión que hoy presentamos, bien sea como cliente, relacionado, colaborador o accionista.

Muchas gracias.

Presidente de la Junta Directiva

Luis Xavier Grisanti Cano

Presidente Ejecutivo

Carlos Alfredo Chow Quan

Vicepresidente de la Junta Directiva

Walter Van Hauwermeiren

Directores Principales

Efraín José Velázquez González

Juan Manuel Raffalli Arismendi

María Lourdes Becerra de Salazar

Directores Suplentes

Oswaldo Rodrigo Tapia Aldas

Victor Manuel Battaini Gabela

Sara Benaim de Caldera

Ricardo Mendoza Alban

Victor Laso López



(Anexo A) Informe del Auditor Externo

Banco Exterior

Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros

30 de junio de 2025



BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024:	
Balances Generales	4-5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-73



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal**, que comprenden el balance general al 30 de junio de 2025, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** al 30 de junio de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, las instituciones del sector bancario venezolano deben mantener un encaje legal mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela, que puede afectar el proceso de intermediación financiera del Banco.

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.



Responsabilidades de la gerencia y los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros



o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS



Lic. Ramón Rafael Ordáz Bocco
Contador Público
CPC N° 103.401
SBIF CP-821

República Bolivariana de Venezuela, 19 de agosto de 2025



BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES

30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES:	3	2.074.735.068	1.500.813.542
Efectivo		829.403.398	486.860.724
Banco Central de Venezuela		1.092.583.132	901.516.613
Bancos y otras instituciones financieras del país		1.726.832	1.283.301
Bancos y corresponsales del exterior		150.673.706	111.152.904
Efectos de cobro inmediato		348.000	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:	4	212.806.491	81.214.594
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		244.621	99.233
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		165.266.413	52.098.157
Inversiones de disponibilidad restringida		47.295.457	29.017.204
CARTERA DE CRÉDITOS:	5	3.204.449.776	1.531.712.736
Créditos vigentes		3.230.432.073	1.536.986.692
Créditos reestructurados		-	13.969.818
Créditos vencidos		65.673.105	18.462.589
Provisión para cartera de créditos		(91.655.402)	(37.706.363)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:	6	52.067.518	24.307.779
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		141.119	55.726
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		52.126.834	24.265.448
Comisiones por cobrar		243.648	149.765
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(444.083)	(163.160)
BIENES DE USO	8	250.764.215	268.438.909
OTROS ACTIVOS	9	376.574.508	233.733.650
TOTAL ACTIVO		6.171.397.576	3.640.221.210
CUENTAS DE ORDEN	18		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		104.265.985	73.848.853
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		39.320.440	25.864.054
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA		1.676.465.815	1.050.428.321
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		6.859.756.938	3.554.857.401

Ver notas a los estados financieros



BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES

30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	10	3.929.780.071	2.804.192.237
Depósitos a la vista:		3.661.519.574	2.649.739.687
Cuentas corrientes no remuneradas		1.808.252.581	1.161.820.511
Cuentas corrientes remuneradas		503.354.818	633.247.601
Depósitos y certificaciones a la vista		407.609.188	182.415.874
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		942.302.987	672.255.701
Otras obligaciones a la vista		46.435.391	23.413.493
Depósitos de ahorro		209.661.299	123.445.244
Captaciones del público restringidas		12.163.807	7.593.813
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:	12	8.788.564	3.387.957
Gastos por pagar por captaciones del público		8.788.564	3.387.957
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	13	824.954.911	424.905.907
TOTAL PASIVO		4.763.523.546	3.232.486.101
PATRIMONIO	19	1.407.874.030	407.735.109
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.171.397.576	3.640.221.210

Ver notas a los estados financieros



BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
INGRESOS FINANCIEROS:		807.732.791	201.352.076
Ingresos por disponibilidades		2.854	488
Ingresos por inversiones en títulos valores		6.387.875	2.919.388
Ingresos por cartera de créditos	5	801.342.062	198.432.200
GASTOS FINANCIEROS:		(123.530.946)	(74.701.982)
Gastos por captaciones del público	10	(105.438.831)	(43.766.855)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	11	(17.998.362)	(30.653.868)
Otros gastos financieros		(93.753)	(281.259)
MARGEN FINANCIERO BRUTO:		684.201.845	126.650.094
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	5	1.477.315	1.416.358
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		(55.751.721)	(18.092.306)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5	(55.751.721)	(18.092.306)
MARGEN FINANCIERO NETO:		629.927.439	109.974.146
Otros ingresos operativos	15	940.614.586	567.902.578
Otros gastos operativos	17	(63.513.020)	(35.598.117)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		1.507.029.005	642.278.607
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		(1.101.737.461)	(568.558.696)
Gastos de personal		(502.446.378)	(220.290.006)
Gastos generales y administrativos	16	(599.291.083)	(348.268.690)
MARGEN OPERATIVO BRUTO:		405.291.544	73.719.911
Ingresos operativos varios	15	12.696.531	208.098
Gastos operativos varios	17	(196.719.044)	(55.082.634)
MARGEN OPERATIVO NETO:		221.269.031	18.845.375
Ingresos extraordinarios	8	1.265.432	312.032
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO:		222.534.463	19.157.407
Impuesto sobre la renta	14	(40.939.524)	(3.763.822)
RESULTADO NETO		181.594.939	15.393.585
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:			
Reserva legal	19	36.318.988	-
Otras reservas de capital	19	256.839	-
Resultados acumulados		145.019.112	15.393.585
Aporte Fondo Nacional Antidrogas		2.964.000	231.000

Ver notas a los estados financieros



BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En bolívares nominales)

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital y otras reservas	Ajustes al patrimonio	Superávit restringido	Resultados acumulados Superávit por aplicar	Total	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024	-	33.173.644	-	42.163.832	63.100.942	61.557.316	124.658.258	858	199.996.592
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	15.393.585	15.393.585	-	15.393.585
Devolución de aportes patrimoniales según Instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 19)	-	(33.173.644)	-	-	-	-	-	-	(33.173.644)
Aportes patrimoniales no capitalizados (Nota 19)	-	36.700.000	-	-	-	-	-	-	36.700.000
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta (Nota 19)	-	-	-	(70.518.932)	-	-	-	-	(70.518.932)
Ganancias actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	62.734	62.734	-	62.734
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	(16.161)	(16.161)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta (Nota 19)	-	-	-	1.595.375	-	-	-	-	1.595.375
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	257.695.560	-	-	-	-	257.695.560
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	7.696.793	(7.696.793)	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	-	36.700.000	-	230.935.835	70.797.735	69.316.842	140.114.577	(15.303)	407.735.109
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	181.594.939	181.594.939	-	181.594.939
Aumento de capital (Nota 19)	51.367.936	(36.700.000)	-	-	(14.667.936)	-	(14.667.936)	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados (Nota 19)	-	54.000.000	-	-	-	-	-	-	54.000.000
Apartado para reserva legal (Nota 19)	-	-	36.318.988	-	-	(36.318.988)	(36.318.988)	-	-
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta (Nota 19)	-	-	-	(61.721.244)	-	-	-	-	(61.721.244)
Ganancias actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	157.150	157.150	-	157.150
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	21.749	21.749
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta (Nota 19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	826.086.327	-	-	-	-	826.086.327
Aporte para el fondo social de contingencia (Nota 19)	-	-	256.839	-	-	(256.839)	(256.839)	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	90.797.470	(90.797.470)	-	-	-
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	51.367.936	54.000.000	36.575.827	995.300.918	146.927.269	123.695.634	270.622.903	6.446	1.407.874.030

UTILIDAD LÍQUIDA POR ACCIÓN:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Número de acciones en circulación,		
totalmente pagadas	102.735.871	669.768.750
Utilidad por acción (en bolívares)	1,7676	0,0230

Ver notas a los estados financieros



BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Resultado neto		181.594.939	15.393.585
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Provisión para cartera de crédito	5	55.751.721	18.092.306
Impuesto sobre la renta	14	40.939.524	3.763.822
Provisión para otros activos	9	-	5.985.517
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	16	28.056.757	17.759.710
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(27.902.524)	(12.033.672)
Variación neta de otros activos		(131.838.675)	(25.798.341)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		5.395.069	429.257
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		299.383.001	225.273.409
Efectivo neto provisto por la actividades de operación		451.379.812	248.865.593
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Variación neta de captaciones del público		548.485.192	766.405.889
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		(3.459.210)	(22.231.534)
Aportes patrimoniales no capitalizados, netos de devoluciones	19	54.000.000	3.526.356
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		599.025.982	747.700.711
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Créditos otorgados en el período		(1.956.954.894)	(1.101.078.247)
Créditos cobrados en el período		1.054.833.381	653.925.283
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento		(56.929.801)	(3.498.558)
Variación neta de inversiones restringidas		(12.197.159)	(12.354.973)
Variación neta de bienes de uso	8	(6.197.364)	(102.655.214)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(977.445.837)	(565.661.709)
EFFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE LAS DISPONIBILIDADES		500.961.569	222.099.028
VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES		573.921.526	653.003.623
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO		1.500.813.542	847.809.919
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO		2.074.735.068	1.500.813.542
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN FLUJOS DE EFECTIVO:			
Variación de créditos comerciales y cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV		826.086.327	257.695.560
Débitos por operaciones irre recuperables en otros activos	9	-	(6.383.226)
Ganancias actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	13	157.150	62.734
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores	4	21.749	(16.161)
Resultado por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		(61.721.244)	(70.518.932)
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	5 y 6	(16.375.555)	(4.386.830)
Reclasificación entre provisión de cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros	5 y 6	(636.737)	(76.573)

Ver notas a los estados financieros



BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En bolívares nominales)

1. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL

Organización – Banco Exterior, C.A. Banco Universal (en adelante “el Banco”), fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e invertir en títulos valores, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, donde están ubicados los activos del Banco. Su domicilio fiscal es Edificio Banco Exterior, Avenida Urdaneta, Esquina Urapal a Rio, La Candelaria, Caracas, Distrito Capital, Apartado Postal 1010, Caracas.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene 830 y 877 trabajadores, respectivamente.

Régimen legal – La actividad y presentación de los estados financieros están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley del Banco Central de Venezuela y por las normas prudenciales establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las resoluciones emitidas por el Banco Central de Venezuela y demás entes reguladores.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpressa por error material en Gaceta Oficial N° 39.578 de fecha 21 de diciembre de 2010, tiene como objetivo principal regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado mediante Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, reimpressa por error material mediante Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 8 de diciembre de 2014, tiene como objeto principal garantizar el funcionamiento de un sector bancario sólido, transparente, confiable y sustentable, que contribuya al desarrollo económico-social nacional, que proteja el derecho a la población venezolana a disfrutar de los servicios bancarios, y que establezca los canales de participación ciudadana; en el marco de cooperación de las instituciones bancarias y en observancia a los procesos de transformación socio económicos que promueve la República Bolivariana de Venezuela. El referido Decreto Ley, entró en vigencia a partir de la fecha de publicación en Gaceta Oficial, y derogó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011.



Aprobación de los estados financieros – Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2025, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 7 de julio de 2025, siendo autorizados para su emisión en fecha 19 de agosto de 2025, y se presentarán para la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 8 de enero de 2025, siendo autorizados para su emisión en fecha 21 de febrero de 2025, y aprobados por la Asamblea de Accionistas en fecha 26 de marzo de 2025.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El artículo 76 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que la contabilidad de las instituciones del sector bancario deberá llevarse de acuerdo con las normas contables dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) se clasifican en dos grupos: (1) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las grandes entidades y conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) adoptadas por la FCCPV; y (2) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptada por la FCCPV.

Para fines de la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE) para los ejercicios que se inician a partir del 1º de enero de 2024, la FCCPV estableció el uso de la versión 2023 de las NIIF completas.

Las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario difieren en algunos aspectos de los VEN-NIF GE, siendo los más importantes, de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de "Disponibilidades". Según VEN-NIF GE, se consideran adicionalmente como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con plazos menores a noventa (90) días.
- Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a noventa (90) días, contados desde la fecha de su adquisición. Asimismo, las inversiones disponibles para la venta no podrán permanecer en esta categoría por más de un (1) año desde la fecha de su adquisición, exceptuando los títulos emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE establecen un criterio de registro para las inversiones en función del modelo de negocio establecido por la gerencia sin limitaciones de acuerdo con el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en estas categorías.



- La ganancia o pérdida por la amortización del descuento o prima surgida de la compra de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento se presenta en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos". De acuerdo con VEN-NIF GE, estas ganancias y pérdidas forman parte integrante del beneficio de los títulos valores, por lo que se presentaría en el grupo de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros", según corresponda.
- Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten registrar en ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- En la cuenta "Inversiones en otros títulos valores" se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las otras categorías definidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias. Los VEN-NIF GE establecen tres (3) categorías para el registro de las inversiones: costo amortizado, valor razonable con cambios en el resultado o con cambios en los otros resultados integrales.
- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta excepto para microcréditos que corresponde al 2%, una provisión anticíclica equivalente al 0,75% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta, así como para las cuentas de orden deudoras contingentes, para cubrir pérdidas latentes no identificadas del saldo de la cartera de créditos. Asimismo, no se requiere la constitución de impuesto diferido para estas provisiones, excepto para los créditos clasificados como alto riesgo e irrecuperable. De acuerdo con VEN-NIF GE se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados y las provisiones se consideran partidas temporarias que originan impuesto diferido.
- Las variaciones del capital de los créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC) otorgados según lo establecido por el Banco Central de Venezuela se registran en el patrimonio, y una vez cobrados son registradas en los resultados del semestre. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas variaciones se reconocen en resultados con base en lo devengado o causado.
- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio, o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis (6) meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga treinta (30) días de vencida. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de esta provisión con base en los plazos de vencimiento. Asimismo, se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.



- El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio a los veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencidos. Según VEN-NIF GE, dichos créditos se registran con base en su cobrabilidad.
- Aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el Banco, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados a costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado.
- Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se les constituye un apartado distribuido entre un (1) año y tres (3) años. Según VEN-NIF GE, estos bienes se clasifican y presentan en el balance considerando el fin para el cual se destine. Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocen a su valor de costo menos la depreciación y reconociendo cualquier pérdida por deterioro de valor. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentan como activos no corrientes y se valoran por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta calculado a la fecha de su clasificación, y no se amortizan.
- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro (4) años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 unidades tributarias se deben contabilizar en la cuenta de "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF GE requieren el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario permite la revaluación de los activos registrados como bienes de uso. De acuerdo con la normativa vigente, el importe de la revaluación no podrá superar los límites establecidos por el regulador, y el registro de dicho importe se realizará en las cuentas y subcuentas de activo establecidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro de patrimonio 351.00 "Ajuste por revaluación de bienes", sin reconocer el correspondiente impuesto diferido pasivo. El saldo mantenido en la cuenta 351.00 no podrá ser aplicado, utilizado, ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas, ni por otro concepto. Los VEN-NIF GE permiten el modelo de revaluación por rubros de activos, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconoce directamente en otros resultados integrales con su respectivo efecto en el impuesto diferido, y se acumula en el patrimonio como "Superávit por revaluación".



- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren. Se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de estos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a cuatro (4) años, excepto por aquellos casos autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en los cuales el plazo pueda ser superior. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo sí, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos y se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente. Para aquellos importes que no cumplieren algunas de estas condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.
- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo "Otros activos". De acuerdo con VEN-NIF GE, forman parte de los bienes de uso.
- El rubro "Otros activos" incluye gastos diferidos correspondientes a los desembolsos por el proyecto de reconversión monetaria, efectuados por el Banco que son amortizados en plazos mayores a un (1) año de acuerdo con el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias. De acuerdo con VEN-NIF GE, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando son realizados.
- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, los títulos valores vencidos, las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo "Otros activos", la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y la desincorporación de determinados activos, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce (12) meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.
- El Banco evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de largo plazo cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Si se determina que hay deterioro en el valor de un activo, el monto a ser reconocido con cargo a los resultados del semestre será el exceso del valor en libros sobre el valor razonable. De acuerdo con VEN-NIF GE, el valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable, menos sus costos de venta y el valor de uso (el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o Unidad Generadora de Efectivo).
- De acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes a los efectos impositivos de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Los VEN-NIF GE establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación.
- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según VEN-NIF GE se registran como ingresos cuando se devengan durante la vigencia del préstamo.



- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la presentación de los estados financieros ajustados por inflación es requerida a efectos de información financiera adicional, actualmente diferida por el Ente Regulador (Nota 28). Los VEN-NIF GE establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación como información primaria cuando el porcentaje acumulado de inflación durante su ejercicio económico sobrepase un (1) dígito.
- De acuerdo con el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, los estados financieros deben estar conformados por el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas a los estados financieros. De acuerdo con VEN-NIF GE, se debe presentar adicionalmente el estado de otro resultado integral, separado del estado de resultados.
- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial de compra publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la transacción y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de conformidad con la normativa vigente. De acuerdo con VEN-NIF GE, las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento en que se originen.
- Los pagos de arrendamientos operativos donde el Banco actúa como arrendatario, se reconocen como un gasto bajo el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al contrato de arrendamiento. De acuerdo con VEN-NIF GE, se distinguen los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente o entidad. El arrendatario debe reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo financiero para los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, siempre que no sean de menor cuantía, y registrar la depreciación separadamente de los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el resultado del período.
- Las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen el uso de cuentas de orden para registrar los activos de los fideicomisos, custodias recibidas, garantías otorgadas y recibidas, fianzas recibidas, compromisos de venta de divisas, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que estos rubros deben incluirse en el balance general.
- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece la información mínima que debe incluirse en las notas a los estados financieros, incluyendo las principales políticas contables significativas. Los VEN-NIF GE establecen que las entidades deberán revelar información sobre sus políticas contables materiales.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

- a. **Disponibilidades** – Comprenden los activos en moneda nacional y en moneda extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, representados por efectivo, depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como aquellos efectos de cobro inmediato.
- b. **Valuación de las inversiones en títulos valores** – Las inversiones en títulos valores se clasifican para el momento de su adquisición de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas.



Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias deber ser autorizada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la Institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de sesenta (60) días. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran en esta cuenta las inversiones en títulos valores que han sido comprados al Banco Central de Venezuela bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a reporto".

Inversiones en títulos valores para negociar: Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de noventa (90) días, desde el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre. Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de noventa (90) días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco no mantuvo inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para determinar el valor razonable de mercado que se presenta en esta cartera, se consideran los precios de cotización en un mercado activo, tal como las Bolsas de Valores, en el cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular ese valor. Ante la ausencia de un precio de mercado, para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en Bolsas de Valores, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión y la tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.



Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Adicionalmente, se obtiene un valor razonable sobre la base de operaciones propias del Banco con alguna contraparte, las cuales son consideradas como válidas y sirven como referencia, siempre que se ajusten a condiciones del mercado.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", según corresponda.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición; y c) cuando sean autorizadas por la Superintendencia.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión y las inversiones en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición. Sólo se valorarán aquellos que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión. En este caso la variación entre el valor razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio.

- c. **Cartera de Créditos** – De acuerdo con lo estipulado en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997 y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

Créditos vigentes: Corresponden a los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos establecido originalmente.



Créditos reestructurados: Incluyen los saldos de capital de todo crédito cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. Para reestructurar el crédito, el deudor debe pagar con sus propios recursos, al menos el 50% del monto de los intereses devengados y vencidos a la fecha.

Créditos vencidos: En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o el Banco no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por vía judicial. Con respecto a los créditos pagaderos en cuotas mensuales, una cuota se considera vencida, si transcurridos treinta (30) días continuos a partir de la fecha en que debió ser pagada, el pago no fue efectuado. La totalidad del microcrédito (cuotas mensuales) se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota de sesenta (60) días de vencida y no cobrada, es decir, a los noventa (90) días de la fecha de emisión de la primera cuota vencida, por tanto, a partir de ese momento no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden.

Créditos en litigio: Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Los créditos clasificados en las categorías (D) o (E), de acuerdo con la clasificación establecida en la normativa vigente emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, no devengan ingresos por rendimientos, aún en el caso de estar vigentes o reestructurados. Los rendimientos que se generen posteriormente a las referidas clasificaciones se contabilizarán en la correspondiente cuenta de orden y se considerarán como ingresos en el momento de su cobro.

Los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional y los créditos comerciales y microcréditos, otorgados en moneda nacional, son expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC) vigente a la fecha de cada operación. Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación de este.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

d. *Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización* – *Inversiones en títulos valores:*

Los títulos valores que transcurridos treinta (30) días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se reclasifican al grupo de "Otros activos" y se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos. Cualquier provisión previamente registrada en los grupos de "Inversiones en títulos valores" e "Intereses y comisiones por cobrar" son también reclasificados al grupo de "Otros activos".

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base en los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta cubre créditos evaluados para la aplicación de provisión específica según lo establecido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.



La provisión genérica es determinada calculando 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el literal g) del artículo 2 de la Resolución N° 009-1197, y 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002.

La provisión anticíclica es determinada calculando el 0,75% sobre los saldos de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013.

La liberación de la provisión específica, genérica o anticíclica requerirá autorización previa de la Superintendencia.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a ciento ochenta (180) días.

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos, cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de treinta (30) días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tienen más de noventa (90) días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo luego de haber efectuado una evaluación de su realización, por lo menos, cada noventa (90) días. Independientemente de lo indicado anteriormente se provisionan en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a trescientos sesenta (360) días a partir de su fecha de vencimiento o exigibilidad y en caso de ser aprobado por la gerencia del Banco, son castigadas y registradas en las cuentas de orden correspondientes. Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

- e. Valuación de los bienes realizables** – Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir, o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno (1) y tres (3) años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir veinticuatro (24) meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período.
- f. Valuación de los bienes de uso** – Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada, excepto por las edificaciones e instalaciones que son medidas al importe revaluado, determinado con base en las normas emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	Entre 2 y 4



Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil si esta es menor.

En Gaceta Oficial N° 41.123 de fecha 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 025.17, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos de las Instituciones Bancarias", con el objeto de establecer los parámetros a considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

Posteriormente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó mediante Gaceta Oficial N° 41.261 de fecha 20 de octubre de 2017, la Resolución N° 101.17 de fecha 12 de septiembre de 2017, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias", en la cual se establecen los parámetros a considerar para la aplicación de la segunda fase de revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

- g. **Otros activos** – Comprenden los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, y la correspondiente provisión para éstos.
- h. **Ingresos diferidos** – Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función a lo devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados; así como, cualquier otro ingreso que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario considere como diferido.
- i. **Apartado para prestaciones sociales** – Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTT, la garantía de las prestaciones sociales se acumula y transfiere a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, siendo el equivalente a quince (15) días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos (2) días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta (30) días de salario, calculado con base en el último salario devengado. Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta (30) días por cada año de servicio o fracción superior a seis (6) meses calculada al último salario y el total de la garantía registrada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta "Provisiones para antigüedad" en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos".

El efecto del esquema de retroactividad se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere un cálculo actuarial, el Banco utilizó el método de unidad de crédito proyectada. El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con este beneficio definido de prestaciones sociales sobre la base retroactiva es el valor presente del exceso de la prestación social retroactiva proyectada con respecto al valor del fondo de garantía proyectado, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. El pasivo por este beneficio definido es calculado por un actuario independiente.



El valor presente del pasivo por beneficio definido es determinado utilizando tasas de incrementos salariales, rotación, edad máxima de permanencia en el Banco y mediante el descuento del monto estimado del flujo de caja futuro, usando tasas de interés de mercado de los bonos gubernamentales que están denominados en la moneda en la cual los beneficios definidos serán pagados, y que tengan los términos de vencimiento similares a los términos del pasivo relacionado. El costo de servicios pasados es reconocido inmediatamente en el estado de resultados, a menos que los costos de servicios pasados estén relacionados con beneficios no revocables, en cuyo caso se difieren y reconocen gradualmente en el período en el cual los mismos pasan a ser irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en el patrimonio.

El Banco mantiene un estimado en función de un cálculo actuarial para la determinación del pasivo por retroactividad de prestaciones sociales.

El Banco no posee un plan de pensiones ni otros programas de beneficios post-retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra de sus acciones.

- j. **Otros apartados laborales** – El Banco distribuirá una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a ciento ochenta y cinco (185) días de salario. El gasto causado por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta "Gastos de personal". Asimismo, con base en lo establecido en la LOTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo quince (15) y veintitrés (23) días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores.
- k. **Apartado para contingencias** – Corresponde a provisiones para cubrir eventuales obligaciones que pudieran surgir, que pueden estimarse de forma fiable y es probable que resulten en una pérdida para el Banco. Por otro lado, los pasivos contingentes están representados por obligaciones posibles u obligaciones presentes que no puedan estimarse de forma fiable, y solo deben ser revelados en las notas a los estados financieros. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones son realizadas por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y de los elementos de juicio disponibles.
- l. **Impuesto sobre la renta** – El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revaluaciones. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.
- m. **Reconocimiento de ingresos y gastos** – Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.



Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de treinta (30) días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irre recuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta que sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC, se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados, son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, correspondientes a la administración de fondos fideicomitidos, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Las comisiones por servicios se registran como gasto, en el momento de su pago, el cual será en el momento de la transacción.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

- n. **Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera** – La moneda funcional del Banco es el Bolívar. Las operaciones en otras divisas distintas al Bolívar se consideran "moneda extranjera", y son registradas en bolívares usando el tipo de cambio oficial de compra vigente a la fecha de cada operación, publicado por el Banco Central de Venezuela, y las ganancias o pérdidas originadas por la modificación del tipo de cambio oficial son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa vigente. A partir de junio de 2024, las ganancias o pérdidas efectivamente realizadas por las fluctuaciones cambiarias originadas por la venta de moneda extranjera a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad podrán ser registradas al cierre de cada mes en los resultados del ejercicio.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

- o. **Activos de los fideicomisos** – Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, y son presentados en cuentas de orden. Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimientos sobre esta cartera y constituye la provisión. Se excluyen de la constitución de la provisión los fideicomisos destinados a la ejecución de viviendas de interés social. Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.



- p. **Garantías recibidas** – Representan los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, y son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización, c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados, y d) las cartas de crédito (Stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.
- q. **Cuentas contingentes deudoras** – Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.
- r. **Utilidad líquida por acción** – La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre entre las acciones en circulación al cierre del semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.
- s. **Gestión de riesgo** – El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez.

Los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por el Banco mediante el análisis crediticio de la capacidad de pago de los prestatarios y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de mercado y liquidez:** El riesgo de mercado y liquidez surge ante la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas (activas y pasivas) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgos (tipo de interés, tipo de cambio, tasa de inflación) y volatilidad de cada uno de ellos, así como, del riesgo de liquidez de los distintos productos en las operaciones que realiza el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio:
 - a. **Riesgo cambiario:** Es el riesgo asociado a que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.



- b. **Riesgo de tasa de interés:** Se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante y se presenta regularmente ante el Comité de Riesgo.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos.

- c. **Riesgo de precio:** se define como el riesgo actual y potencial sobre los ingresos o el capital producto de los cambios en el valor de los portafolios de instrumentos financieros. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones, evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos y cuantifica la posible pérdida a través del Valor en Riesgo.
- **Riesgo operacional:** El Banco lo define como el posible impacto financiero en la Organización, producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos. Siguiendo un modelo de gestión y control de riesgo basado en las tres líneas de defensa, ha conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así poder controlar las exposiciones a pérdidas operativas.
- t. **Flujos de efectivo** – Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera sus disponibilidades como efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela y las cuentas bancarias establecidas en el Convenio Cambiario N° 20 mantenidas en bancos y corresponsales del exterior; así como, las cuentas relacionadas con el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.
- u. **Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros** – La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que pudieran afectar los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

3. DISPONIBILIDADES

Los saldos en el Banco Central de Venezuela incluidos en las disponibilidades comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Encaje legal	902.612.239	805.818.486
Depósitos a la vista	106.118.120	-
Divisas adquiridas para ser negociadas	83.852.773	95.698.127
	<u>1.092.583.132</u>	<u>901.516.613</u>



Encaje legal

El Banco Central de Venezuela ha establecido un encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que los bancos deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en esta institución, sobre el monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el Banco Central de Venezuela, el Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancaria y otras instituciones financieras, así como aquellas obligaciones derivadas de las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda nacional independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen. Los fondos de encaje legal no se encuentran disponibles para su uso.

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 22-01-01 de fecha 27 de enero de 2022, publicada en Gaceta Oficial N° 42.312 de fecha 4 de febrero de 2022, donde estableció que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo igual al 73% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional y un 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera. Asimismo, establece que las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje deberán pagar al Banco Central de Venezuela un costo financiero calculado diariamente por este Ente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el encaje legal requerido es de Bs. 902.612.239 y Bs. 976.591.865, respectivamente, neto de deducciones y descuentos especiales. Asimismo, al 30 de junio de 2025, el Banco mantiene en la cuenta corriente del Banco Central de Venezuela Bs. 106.118.120.

Durante el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró Bs. 115.357.565 y Bs. 40.045.854, respectivamente, en la cuenta "Gastos operativos varios", por concepto de costo financiero sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente (Notas 9 y 17).

Operaciones cambiarias

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera.

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 19-09-03 de fecha 5 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, en la cual estableció que este organismo puede realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias, deberá ser aplicada a las operaciones de compra/venta de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, dirigidas directamente a sus clientes del sector privado exceptuando a los que integran los sectores bancarios y al mercado de valores, al tipo de cambio que haya aplicado el Banco Central de Venezuela para la intervención cambiaria, el cual podrá ser igual o inferior al tipo de cambio dispuesto en el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1.

Adicionalmente, se estableció la metodología a seguir en el supuesto que las instituciones bancarias no logren aplicar la totalidad de las divisas vendidas que le fueran liquidadas por el Banco Central de Venezuela producto de la intervención cambiaria conforme con lo establecido en el artículo 2 de la referida Resolución.



Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un saldo de Bs. 83.852.773 (US\$ 777.000) y Bs. 95.698.127 (US\$ 1.844.000), respectivamente, en la cuenta "Banco Central de Venezuela", por concepto de intervención cambiaria.

Por otra parte, a través de la Resolución N° 19-05-01 de fecha 2 de mayo de 2019, emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019, se establece que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, podrán pactar operaciones a través de sus mesas de cambio, entre clientes de la institución, o en operaciones interbancarias, tanto con personas naturales como jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en su sesión N° 5.194 de fecha 12 de marzo de 2020, informó mediante Circular emitida el día 13 de marzo de 2020, que los bancos universales y las casas de cambio regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán solicitar a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales del Banco Central de Venezuela, autorización para proceder a la venta de sus posiciones en moneda extranjera en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo.

De acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la fluctuación cambiaria generada producto de estas operaciones se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" en el rubro de "Ajustes al patrimonio". Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene registrado en el rubro de "Ajustes al patrimonio" Bs. 36.005.204, para ambos semestres, producto de las ganancias netas originadas por la fluctuación de la tasa de cambio oficial en las operaciones efectuadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

A partir del mes de junio de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorizó registrar en el resultado del ejercicio, los resultados cambiarios realizados de acuerdo con lo establecido en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483 de fecha 30 de mayo de 2024 (Nota 19).

4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

A continuación, se presenta un resumen de la cartera de inversiones mantenida por el Banco:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	244.621	99.233
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	165.266.413	52.098.157
Inversiones de disponibilidad restringida	47.295.457	29.017.204
	<u>212.806.491</u>	<u>81.214.594</u>



Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

30 de junio de 2025

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	(Pérdida) ganancia no realizada
En moneda extranjera:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US\$ 7.500, y vencimiento entre octubre de 2026 y agosto de 2031.	809.390	160.474	149.818	(10.656)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$ 7.200, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037.	777.014	77.701	94.803	17.102
	<u>1.586.404</u>	<u>238.175</u>	<u>244.621</u>	<u>6.446</u>

31 de diciembre de 2024

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	(Pérdida) ganancia no realizada
En moneda extranjera:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US\$ 7.500, y vencimiento entre octubre de 2026 y agosto de 2031.	389.228	77.170	60.356	(16.814)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$ 7.200, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037.	373.659	37.366	38.877	1.511
	<u>762.887</u>	<u>114.536</u>	<u>99.233</u>	<u>(15.303)</u>

El Banco, para los títulos en moneda extranjera, revela el costo de adquisición y el valor razonable de mercado utilizando el tipo de cambio oficial para la compra vigente a la fecha de cierre del período. Producto de esto, la ganancia (pérdida) no realizada es igual a la diferencia entre el valor razonable de mercado y el costo de adquisición.

De acuerdo con la Resolución N° 093 de fecha 15 de octubre de 2013, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y publicada en Gaceta Oficial N° 40.274 con fecha 17 de octubre de 2013, se instruyó a las instituciones financieras a la compra de las acciones tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Sogatur). En este sentido, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene 42.028 acciones tipo "B", con un valor en libros de Bs. 0, para ambos semestres, producto de las reconversiones monetarias.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene 1.714 acciones de la Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI), con un valor en libros de Bs. 0, para ambos semestres, producto de las reconversiones monetarias.



Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco no efectuó reclasificaciones de inversiones disponibles para la venta a inversiones para negociar, ni a inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2025

	<u>Valor en libros</u>	<u>Amortización del costo de adquisición</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre 13,19% y 26,19%, y vencimientos entre agosto de 2025 y noviembre de 2028.	232	-	232	243
En moneda extranjera:				
Depósitos a plazo fijo en Ebna Bank N.V., con valor nominal de US\$ 1.531.396, con rendimiento anual de 5,5%, y vencimientos en agosto y diciembre de 2025.	165.266.181	-	165.266.181	165.266.181
	165.266.413	-	165.266.413	165.266.424

31 de diciembre de 2024

	<u>Valor en libros</u>	<u>Amortización del costo de adquisición</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre 13,19% y 26,19%, y vencimientos entre agosto de 2025 y noviembre de 2028.	232	-	232	245
En moneda extranjera:				
Depósitos a plazo fijo en Ebna Bank N.V., con valor nominal de US\$ 1.003.871, con rendimiento anual de 5,5%, y vencimiento en agosto de 2025.	52.097.925	-	52.097.925	52.097.925
	52.098.157	-	52.098.157	52.098.170



El Banco, para los títulos en moneda extranjera, revela el costo de adquisición utilizando el tipo de cambio oficial para la compra vigente a la fecha de cierre del período.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha identificado pérdidas permanentes sobre las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Fideicomiso mantenido en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 1,19% y 6,90%, respectivamente.	262.422	262.422	5.444	5.444
Fideicomiso mantenido en Mercantil, C.A. Banco Universal.	35.178.834	35.178.834	23.432.272	23.432.272
	<u>35.441.256</u>	<u>35.441.256</u>	<u>23.437.716</u>	<u>23.437.716</u>
En moneda extranjera:				
Garantía para operaciones con Visa International Services Association.	11.854.201	11.854.201	5.579.488	5.579.488
	<u>47.295.457</u>	<u>47.295.457</u>	<u>29.017.204</u>	<u>29.017.204</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un fideicomiso en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal correspondiente a la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, mantienen estos importes en la cuenta de "Reservas por otras disposiciones", en el rubro de "Patrimonio", con débito a la cuenta de "Superávit por aplicar", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011 (Nota 19).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un Fondo de Fideicomiso en garantía en Mercantil, C.A. Banco Universal por Bs. 35.178.834 y Bs. 23.432.272, respectivamente, a nombre de Suiche 7B de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 18-12-01 "Normas generales sobre los sistemas de pago y proveedores no bancarios de sistemas de pago que operan en el país" publicada en Gaceta Oficial N° 41.547 de fecha 17 de diciembre de 2018 (Nota 18).

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa International Service Association para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Estos contratos establecen la obligación de mantener depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras del exterior, como garantía de estas operaciones colaterales. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene en JP Morgan Chase Bank Bs. 11.854.201 (US\$ 109.844) y Bs. 5.579.488 (US\$ 107.511), respectivamente, por este concepto (Notas 18 y 24).



Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene 3 acciones en Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T. SCRL), con un valor en libros de Bs. 0, para ambos semestres, producto de las reconversiones monetarias.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y otras entidades oficiales, que representan el 0,12%, para ambos semestres, de su cartera de inversiones en títulos valores.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta e inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se presentan como siguen:

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
	Valor razonable de mercado	Costo amortizado
<u>30 de junio de 2025</u>		
Hasta un año	-	165.266.411
De un año a cinco años	95.270	2
De cinco años a diez años	118.049	-
Mas de diez años	31.302	-
	<u>244.621</u>	<u>165.266.413</u>
<u>31 de diciembre de 2024</u>		
Hasta un año	-	52.098.155
De un año a cinco años	38.084	2
De cinco años a diez años	48.204	-
Mas de diez años	12.945	-
	<u>99.233</u>	<u>52.098.157</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones, depósitos a la vista y a plazo, que conforman el portafolio de inversiones del Banco, se resumen a continuación:

- Banco Central de Venezuela (Para títulos valores denominados en moneda nacional).
- Ebna Bank N.V. (Certificado de depósito a plazo fijo).
- Banco del Caribe, C.A. Banco Universal (Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias).
- Mercantil, C.A. Banco Universal (Fideicomiso en garantía a nombre de Suiche7B).
- Clearstream Banking AG (Para títulos valores denominados en moneda extranjera).
- JP Morgan Chase Bank, N.A. (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia de tarjeta de crédito).



- g. Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Inversiones en acciones de las Sociedades de Garantías Recíprocas).
- h. Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (Inversiones en acciones de las Sociedades de Garantías Recíprocas).
- i. Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T. SCRL).

A continuación, se indica la composición de la cuenta "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta":

30 de junio de 2025

	Pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2024	Ganancia no realizada	Ganancia no realizada al 30 de junio de 2025
Títulos valores disponibles para la venta:			
En moneda extranjera	<u>(15.303)</u>	<u>21.749</u>	<u>6.446</u>

31 de diciembre de 2024

	Ganancia no realizada al 30 de junio de 2024	Pérdida no realizada	Pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2024
Títulos valores disponibles para la venta:			
En moneda extranjera	<u>858</u>	<u>(16.161)</u>	<u>(15.303)</u>



5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos por actividad económica, tipo de garantía, tipo de crédito y vencimientos:

30 de junio de 2025

	Vigentes	Reestructurado	Vencidos	Total
Tipo de actividad económica:				
Comercio	601.030.962	-	2.448.183	603.479.145
Agricultura, silvicultura y pesca	1.418.382.968	-	26.724.838	1.445.107.806
Industrias manufactureras	719.292.448	-	29.145.566	748.438.014
Actividades profesionales, administrativas y sociales	164.135.628	-	698.260	164.833.888
Transporte y almacenamiento	134.721.914	-	5.542	134.727.456
Construcción	2.408.907	-	9.650	2.418.557
Actividades privadas y de los hogares	1.197.631	-	16.610	1.214.241
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	81.080.357	-	1.072.950	82.153.307
Alojamiento y servicios de comida	94.526.627	-	5.431.161	99.957.788
Servicios básicos	360.511	-	1.784	362.295
Otros	13.294.120	-	118.561	13.412.681
	3.230.432.073	-	65.673.105	3.296.105.178
	(79.650.648)	-	(12.004.754)	(91.655.402)
Provisión para cartera de créditos	3.150.781.425	-	53.668.351	3.204.449.776
Por tipo de garantía:				
Sin garantías	136.256.692	-	2.766.461	139.023.153
Fianza	107.624.500	-	-	107.624.500
Aval	291.373.807	-	-	291.373.807
Instituciones financieras	174.698.818	-	-	174.698.818
Prendaria	2.513.788.548	-	62.799.413	2.576.587.961
Documentos mercantiles	340.243	-	-	340.243
Otro tipo de garantía	6.349.465	-	107.231	6.456.696
	3.230.432.073	-	65.673.105	3.296.105.178
Por vencimiento:				
Hasta 30 días	325.636.133	-	25.770.096	351.406.229
31 a 60 días	493.486.620	-	66.926	493.553.546
61 a 90 días	179.123.900	-	22.580.956	201.704.856
91 a 180 días	856.794.535	-	15.371.210	872.165.745
181 a 360 días	1.291.727.836	-	696.655	1.292.424.491
Mayores de 360 días	83.663.049	-	1.187.262	84.850.311
	3.230.432.073	-	65.673.105	3.296.105.178



31 de diciembre de 2024

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Total
Tipo de actividad económica:				
Comercio	229.804.074	13.969.818	4.414.664	248.188.556
Agricultura, silvicultura y pesca	741.910.500	-	8.198.643	750.109.143
Industrias manufactureras	318.458.952	-	3.244.642	321.703.594
Actividades profesionales, administrativas y sociales	66.706.603	-	984.650	67.691.253
Transporte y almacenamiento	59.441.904	-	8.851	59.450.755
Construcción	692.709	-	16.344	709.053
Actividades privadas y de los hogares	1.651.005	-	27.122	1.678.127
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	54.604.312	-	1.043.647	55.647.959
Alojamiento y servicios de comida	59.887.921	-	493.464	60.381.385
Servicios básicos	99.580	-	928	100.508
Otros	3.729.132	-	29.634	3.758.766
	1.536.986.692	13.969.818	18.462.589	1.569.419.099
	(29.930.598)	(3.231.846)	(4.543.919)	(37.706.363)
	1.507.056.094	10.737.972	13.918.670	1.531.712.736
Provisión para cartera de créditos				
Por tipo de garantía:				
Sin garantías	92.873.983	-	2.615.688	95.489.671
Fianza	-	13.969.818	4.912.537	18.882.355
Aval	448.537.544	-	-	448.537.544
Instituciones financieras	2.098.335	-	-	2.098.335
Prendaria	988.047.768	-	10.706.887	998.754.655
Documentos mercantiles	866.248	-	-	866.248
Otro tipo de garantía	4.562.814	-	227.477	4.790.291
	1.536.986.692	13.969.818	18.462.589	1.569.419.099
Por vencimiento:				
Hasta 30 días	143.339.137	-	15.314.639	158.653.776
31 a 60 días	37.786.938	-	164.986	37.951.924
61 a 90 días	112.272.086	-	4.664	112.276.750
91 a 180 días	307.767.870	-	1.309.150	309.077.020
181 a 360 días	863.279.353	6.393.998	319.463	869.992.814
Mayores de 360 días	72.541.308	7.575.820	1.349.687	81.466.815
	1.536.986.692	13.969.818	18.462.589	1.569.419.099



El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Comercial	2.571.895.848	809.051.305
Cartera Productiva Única Nacional (Agrícola)	504.763.378	614.669.917
Tarjetas de crédito	122.076.016	84.849.649
Microcréditos	70.009.494	35.078.106
Préstamos a empleados	22.520.600	14.120.856
Adquisición de vehículos	385.544	947.116
Cartera Productiva Única Nacional (Crédimujer)	3.926.861	10.099.392
Créditos en cuentas corrientes	527.437	602.758
	<u>3.296.105.178</u>	<u>1.569.419.099</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(91.655.402)</u>	<u>(37.706.363)</u>
	<u>3.204.449.776</u>	<u>1.531.712.736</u>

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del semestre	37.706.363	19.346.984
Constitución de provisión por incobrabilidad	55.751.721	18.092.306
Aplicación de la variación de créditos UVC según Resolución N° 070.19 (Nota 19)	14.853.796	4.657.261
Reclasificaciones a la provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	(636.737)	(76.573)
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	<u>(16.019.741)</u>	<u>(4.313.615)</u>
Saldo al final del semestre	<u>91.655.402</u>	<u>37.706.363</u>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 46.548.610 y Bs. 16.211.704, respectivamente, cumpliendo con el 1% sobre el saldo de capital de la cartera bruta. Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una provisión genérica de Bs. 1.441.722 y Bs. 707.114, cumpliendo con el 2% sobre el saldo de capital de la cartera bruta de microcrédito.

Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs. 24.893.529 y Bs. 11.781.478, respectivamente, cumpliendo con el 0,75% de la cartera de créditos bruta.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de Bs. 65.673.105 y Bs. 18.462.589, respectivamente, representada por los créditos vencidos, según lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Las cuentas de orden al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 incluyen Bs. 1.894.453 y Bs. 906.272, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida (Nota 18). Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco efectuó cobro de intereses de créditos vencidos por Bs. 375.607 y Bs. 111.467, respectivamente, registrados en el rubro "Ingresos por cartera de crédito".



Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco cobró créditos e intereses registrados como incobrables, reconociendo ingresos por Bs. 1.278.746 y Bs. 1.240.049, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Tasas de interés

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la tasa de interés máxima fijada por el Banco Central de Venezuela para operaciones activas, no podrá superar el 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 22-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022. En este sentido, la mencionada tasa se ubicó en 54% para ambos semestres.

Tarjetas de crédito

De acuerdo con la Resolución N° 22-03-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC), tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%). Esta tasa será aplicable a otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido para las tarjetas de crédito. Esta medida excluye las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC).

En Gaceta Oficial N° 43.159 y N° 43.009 de fecha 30 de junio de 2025 y 18 de noviembre de 2024, respectivamente, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial, dio a conocer las tasas de interés activa máxima y mínima anual para operaciones con tarjeta de crédito en 60% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

Créditos cuota balón, indexados, expropiados, ocupados e intervenidos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene créditos cuota balón.

El Ejecutivo Nacional a través de medidas administrativas, ha ordenado la expropiación, nacionalización, intervención o medidas de ocupación temporal, por causas de utilidad pública e interés social, de varias compañías ubicadas a nivel nacional, algunas de las cuales mantenían operaciones crediticias con el Banco. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene saldos vigentes por este concepto.

Créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones sociales

Con fecha 12 de marzo de 2018, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 017.18, en la cual estableció las normas relativas al otorgamiento de créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones impulsadas por el Ejecutivo Nacional. El Banco mantiene esta modalidad de financiamiento en su oferta crediticia que atiende a los beneficiarios referidos en la citada norma, la cual denominó "Crédito a la Actividad Productiva". Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco no recibió solicitudes de este tipo de financiamientos, y, en consecuencia, no mantiene créditos en su cartera por esta modalidad.



Créditos con recursos provenientes de las captaciones en moneda extranjera

De acuerdo con la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00919 de fecha 28 de febrero de 2024 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las Instituciones Bancarias podrán otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes, con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo equivalente al 30% del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad" reflejado al 31 de diciembre de 2023, excluyendo las cuentas custodias de divisas. En tal sentido, las divisas correspondientes a dicho porcentaje deberán ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario para su posterior liquidación en bolívares bajo las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley y demás normativas prudenciales. Al 31 de diciembre de 2023, el 30% del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad" ascendía a US\$ 3.367.489.

En este sentido, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene créditos liquidados por este concepto por el equivalente a US\$ 3.364.650, para ambos semestres, de acuerdo con lo reportado a Banco Central de Venezuela.

Créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional

De acuerdo con la Resolución N° 22-03-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, se estableció que todos los créditos se expresarán en Unidades de Valor de Crédito (UVC), que resulta de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión vigente para la fecha, que será determinado por el Banco Central de Venezuela tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado; quedando excluidas aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias.

Las características de estos créditos son las siguientes:

- Los créditos otorgados en moneda nacional en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual del 6%.
- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%.
- Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación de este.
- Las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 0,8% anual sobre las obligaciones morosas de créditos expresados en UVC.
- Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de estas medidas mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.



Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene Bs. 2.571.585.353 y Bs. 808.447.929, respectivamente, por concepto de créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el Banco Central de Venezuela en la Resolución N° 22-03-01. Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 105.416.509 y Bs. 20.444.993, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos". Adicionalmente, durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 343.213.830 y Bs. 21.105.709, respectivamente, por concepto de la variación del Índice de Inversión.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Índice de Inversión asciende a 0,52617054 y 0,25390505, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 16.893.746 y Bs. 21.922.869, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos", para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 276.151.193 y Bs. 65.851.501, respectivamente, por concepto de la variación del Índice de Inversión.

Durante el segundo semestre de 2024, el Banco registró ingresos por Bs. 45.254.315, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos", correspondientes al cargo especial para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideran la modalidad de un pago único al vencimiento. Durante el primer semestre de 2025, el Banco no registró ingresos por este concepto.

Carteras regulatorias

El Ejecutivo Nacional y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario han establecido los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones del sector bancario deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

Al 30 de junio de 2025

Tipo de crédito		Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Cartera única productiva nacional:					
Sector agroalimentario	(a)	504.763.378	21,25	27,96	Cartera de crédito bruta al 31 de marzo de 2025
Crédimujer	(b)	3.926.861	3,75	0,22	Cartera de crédito bruta al 31 de marzo de 2025
Cartera de microcréditos	(c)	70.009.494	3,00	4,46	Cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de crédito		Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Cartera única productiva nacional:					
Sector agroalimentario	(a)	614.669.917	21,25	58,81	Cartera de crédito bruta al 30 de septiembre de 2024
Crédimujer	(b)	10.099.392	3,75	0,97	Cartera de crédito bruta al 30 de septiembre de 2024
Cartera de microcréditos	(c)	35.078.106	3,00	4,06	Cartera de crédito bruta al 30 de junio de 2024



- (a) La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-01817 de fecha 30 de marzo de 2022 y Circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 de fecha 11 de agosto de 2022, estableció para la Cartera Productiva Única Nacional de cada mes, un porcentaje de cumplimiento mínimo obligatorio del 25% de la cartera bruta al cierre del trimestre inmediato anterior. A efectos de la determinación se deberá excluir el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de las UVC que se generó sobre los créditos comerciales.
- (b) De acuerdo con el Decreto N° 4.874 de fecha 25 de octubre de 2023, fue incorporado a la Cartera Única Productiva Nacional, el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento, mediante un Plan Económico Financiero de Apoyo a la Mujer (Crédimujer). En este sentido, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07108 de fecha 1° de noviembre de 2023, estableció que las instituciones bancarias deben destinar como mínimo obligatorio mensual sobre el saldo de la cartera bruta un 25%, a la cartera Única Productiva Nacional, se fijó un 15%, para ser otorgado al financiamiento de proyectos especiales para mujeres.
- (c) De acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05551 de fecha 11 de agosto de 2022, estableció las condiciones especiales para el otorgamiento de financiamientos para el fomento y desarrollo de emprendimientos establecidos en la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos, los cuales computarán como parte del porcentaje mínimo de la cartera crediticia destinada a los microcréditos.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Cartera Única Productiva Nacional para el sector agroalimentario está conformada por 9 y 12 deudores, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, esta cartera está conformada por 14 y 31 créditos, respectivamente. Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco otorgó 2 y 14 créditos, respectivamente, por este concepto.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cartera Crédimujer está conformada por 18 y 39 deudores, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, esta cartera está conformada por 18 y 40 créditos, respectivamente. Durante el segundo semestre de 2024, el Banco otorgó 22 créditos por este concepto. Durante el primer semestre de 2025, no fueron otorgados créditos para esta cartera.

Por otra parte, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cartera de microcréditos está conformada por 58 y 54 deudores, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, esta cartera está conformada por 58 y 55 créditos, respectivamente. Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco otorgó 41 y 38 créditos, respectivamente, por este concepto.

6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Mantenidas hasta su vencimiento	141.119	55.726
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	51.443.109	23.856.724
Créditos Reestructurados	-	79.616
Créditos vencidos	311.289	42.600
Microcréditos vigentes	359.033	263.182
Microcréditos vencidos	13.403	23.326
	<u>52.126.834</u>	<u>24.265.448</u>
Comisiones por cobrar por fideicomiso	243.648	149.765
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(444.083)</u>	<u>(163.160)</u>
	<u>52.067.518</u>	<u>24.307.779</u>



A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del semestre	163.160	159.802
Reclasificación desde la provisión de cartera de créditos (Nota 5)	636.737	76.573
Castigos por rendimientos por cobrar	(355.814)	(73.215)
Saldo al final del semestre	<u>444.083</u>	<u>163.160</u>

7. INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una participación accionaria del 5,13% en Corporación Suiche 7B, C.A., equivalente a 52.800 acciones con un valor en libros de Bs. 0 para ambos semestres, producto de las reconversiones monetarias. Durante el primer semestre de 2025, el Banco recibió dividendos de Suiche 7B, C.A. por Bs. 12.512.090 en función de su participación accionaria (Nota 15).

8. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

30 de junio de 2025

	31 de diciembre de 2024	Adiciones	Capitalizaciones y otros	30 de junio de 2025
Costo:				
Edificaciones e instalaciones	13.751.966	-	-	13.751.966
Revaluación de edificaciones e instalaciones	34.647.365	-	-	34.647.365
Mobiliario, maquinarias y equipos	241.081.297	6.197.364	-	247.278.661
Equipos de transporte	8.661.847	-	-	8.661.847
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	2.274.837	-	-	2.274.837
Obras en ejecución	2.286.914	-	-	2.286.914
	<u>302.704.226</u>	<u>6.197.364</u>	<u>-</u>	<u>308.901.590</u>
Depreciación acumulada:				
Edificaciones e instalaciones	(784.669)	(458.207)	-	(1.242.876)
Revaluación de edificaciones e instalaciones	(2.028.967)	(468.207)	-	(2.497.174)
Mobiliario, maquinarias y equipos	(29.306.976)	(21.694.846)	-	(51.001.822)
Equipos de transporte	(1.828.755)	(871.659)	-	(2.700.414)
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	(315.950)	(379.139)	-	(695.089)
	<u>(34.265.317)</u>	<u>(23.872.058)</u>	<u>-</u>	<u>(58.137.375)</u>
	<u>268.438.909</u>			<u>250.764.215</u>



31 de diciembre de 2024

	30 de junio de 2024	Adiciones	Capitalizaciones y otros	31 de diciembre de 2024
Costo:				
Edificaciones e instalaciones	12.832.911	919.055	-	13.751.966
Revaluación de edificaciones e instalaciones	34.647.365		-	34.647.365
Mobiliario, maquinarias y equipos	143.906.889	97.174.408	-	241.081.297
Equipos de transporte	8.661.847	-	-	8.661.847
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	-	2.274.837	-	2.274.837
Obras en ejecución	-	2.286.914	-	2.286.914
	<u>200.049.012</u>	<u>102.655.214</u>	<u>-</u>	<u>302.704.226</u>
Depreciación acumulada:				
Edificaciones e instalaciones	(357.097)	(427.572)	-	(784.669)
Revaluación de edificaciones e instalaciones	(1.560.760)	(468.207)	-	(2.028.967)
Mobiliario, maquinarias y equipos	(16.062.885)	(13.244.091)	-	(29.306.976)
Equipos de transporte	(956.975)	(871.780)	-	(1.828.755)
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	-	(315.950)	-	(315.950)
	<u>(18.937.717)</u>	<u>(15.327.600)</u>	<u>-</u>	<u>(34.265.317)</u>
	<u>181.111.295</u>			<u>268.438.909</u>

Con fecha 12 de septiembre y 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió las Resoluciones N° 101.17 y N° 025.17, publicadas en Gacetas Oficiales N° 41.261 y N° 41.123, respectivamente, mediante las cuales estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso, con cargo en la cuenta del patrimonio "Ajuste por revaluación de bienes" (Nota 19).

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, se realizaron ventas de bienes propiedad del Banco, las cuales se encontraban con un valor en libros de Bs. 0, generando ganancias por Bs. 1.265.432 y Bs. 312.032, respectivamente, registradas en la cuenta de "Ingresos extraordinarios".

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco registró en la cuenta de "Mobiliario, maquinarias y equipos" Bs. 6.197.364 y Bs. 97.174.408, respectivamente, principalmente por compra de equipos tecnológicos y equipos de puntos de ventas "POS", respectivamente.

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco reconoció gastos de depreciación por Bs. 23.872.058 y Bs. 15.327.600, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos generales y administrativos" (Nota 16).

Durante el segundo semestre de 2024, el Banco registró en la cuenta "Bienes adquiridos en arrendamiento financiero" Bs. 2.274.837, correspondiente a la adquisición de equipos de computación.

Durante el segundo semestre de 2024, se registraron obras en ejecución principalmente al "Proyecto de Modernización de Agencias".



9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos diferidos, netos de amortización	26.196.778	48.744.778
Otros activos, netos de provisión	350.377.730	184.988.872
	<u>376.574.508</u>	<u>233.733.650</u>

Los gastos diferidos están conformados por lo siguiente:

30 de junio de 2025

	31 de diciembre de 2024	Adiciones	Retiros	30 de junio de 2025
Costo:				
Mejoras a propiedades alquiladas	882.054	-	-	882.054
Software	5.429.011	-	-	5.429.011
Otros gastos amortizables	34.511.717	63.732.342	-	98.244.059
Licencias compradas	21.461.005	7.285.574	-	28.746.579
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	1.744.843	-	-	1.744.843
	<u>64.028.630</u>	<u>71.017.916</u>	<u>-</u>	<u>135.046.546</u>
Depreciación acumulada:				
Mejoras a propiedades alquiladas	(408.733)	(109.653)	-	(518.386)
Software	(528.975)	(678.485)	-	(1.207.460)
Otros gastos amortizables	(8.862.842)	(89.381.217)	-	(98.244.059)
Licencias compradas	(3.782.639)	(3.383.938)	-	(7.166.577)
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	(1.700.663)	(12.623)	-	(1.713.286)
	<u>(15.283.852)</u>	<u>(95.565.916)</u>	<u>-</u>	<u>(108.849.768)</u>
	<u>48.744.788</u>			<u>26.196.778</u>

31 de diciembre de 2024

	30 de junio de 2024	Adiciones	Retiros	31 de diciembre de 2024
Costo:				
Mejoras a propiedades alquiladas	882.054	-	-	882.054
Software	687.457	4.741.554	-	5.429.011
Otros gastos amortizables	313.217	34.198.500	-	34.511.717
Licencias compradas	14.779.818	6.681.187	-	21.461.005
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	1.744.843	-	-	1.744.843
	<u>18.407.389</u>	<u>45.621.241</u>	<u>-</u>	<u>64.028.630</u>
Depreciación acumulada:				
Mejoras a propiedades alquiladas	(299.068)	(109.665)	-	(408.733)
Software	(443.184)	(85.791)	-	(528.975)
Otros gastos amortizables	(313.217)	(8.549.625)	-	(8.862.842)
Licencias compradas	(1.725.121)	(2.057.518)	-	(3.782.639)
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	(1.521.526)	(179.137)	-	(1.700.663)
	<u>(4.302.116)</u>	<u>(10.981.736)</u>	<u>-</u>	<u>(15.283.852)</u>
	<u>14.105.273</u>			<u>48.744.778</u>



Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene registrados aportes relacionados con el "Proyecto Nueva Expresión Monetaria", los cuales están siendo amortizados a partir de octubre de 2021, por el método de línea recta en cuotas mensuales y consecutivas en los plazos que se indican a continuación:

Concepto	Plazo de amortización (años)
Asesorías, adiestramiento, viáticos del personal y publicidad	3
Seguridad y transporte	3
Software	5

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco adquirió licencias asociadas a la implementación del "Proyecto de solución de Ciberseguridad", "Proyecto de modernización de la infraestructura tecnológica del sistema a través cámara de compensación electrónica en BCV" y "Proyecto huella" por Bs. 7.285.574 y Bs. 6.681.187, respectivamente.

Durante el segundo semestre de 2024, el Banco adquirió software asociado al proyecto de "Implementación del nuevo Internet Banking" por Bs. 4.741.554. Para el primer semestre de 2025, no hubo adquisiciones por este concepto.

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco registró en la cuenta "Otros gastos amortizables" el diferimiento del costo financiero por déficit de encaje legal del mes de enero de 2025 y los meses de octubre y noviembre de 2024, respectivamente, autorizado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de acuerdo con los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07359 de fecha 8 de noviembre de 2024, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08314 de fecha 5 de diciembre de 2024 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-00719 de fecha 6 de febrero de 2025.

En este sentido, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró Bs. 89.392.116 y Bs. 23.071.345, respectivamente, en la cuenta "Gastos operativos varios" por concepto del diferimiento del costo financiero sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal (Notas 3 y 17).

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Servicio de mantenimiento de plataforma tecnológica	130.062.232	55.745.666
Compensación – tarjetas de crédito	93.061.344	30.293.695
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado (Nota 14)	31.558.081	25.751.635
Seguros pagados por anticipado	23.223.403	4.618.674
Otros gastos pagados por anticipado (incluyen US\$ 6.904 al 30 de junio de 2025)	15.473.950	12.801.918
Otros servicios pagados por anticipado	13.025.626	6.636.415
Existencia en papelería y efectos varios	9.398.209	4.873.877
Anticipos a proveedores	7.437.105	12.778.559
Otras cuentas por cobrar (incluyen US\$ 42.370 y US\$ 318.731, respectivamente)	6.889.562	20.357.180
Suscripciones pagadas por anticipado	4.984.147	751.078
Anticipos de sueldos al personal	2.458.873	8.341.232
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 14)	2.450.000	950.000
Varios	12.171.594	2.905.339
	352.194.126	186.805.268
Provisión para otros activos	(1.816.396)	(1.816.396)
	350.377.730	184.988.872



Los servicios de mantenimiento de la plataforma tecnológica corresponden principalmente a la renovación de las licencias de uso de los servicios tecnológicos del Banco, entre ellos, los servicios de mantenimiento de servidores, servicios de monitoreo y Core Bancario.

Los otros gastos pagados por anticipado y los otros servicios pagados por anticipado corresponden principalmente a pagos en beneficio de los colaboradores y anticipos otorgados a proveedores de servicios relacionados como comedor, transporte y emergencias médicas.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de anticipos a proveedores se compone principalmente por anticipos otorgados para la adquisición de hardware, para ambos semestres.

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco mantiene una provisión de otros activos por Bs. 1.816.396, para ambos semestres.

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para otros activos:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del semestre	1.816.396	2.214.105
Constitución de provisión por incobrabilidad (Nota 17)	-	5.985.517
Débitos por partidas irre recuperables	-	(6.383.226)
Saldo al final del semestre	<u>1.816.396</u>	<u>1.816.396</u>

10. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes no remuneradas	1.808.252.581	1.161.820.511
Cuentas corrientes remuneradas	503.354.818	633.247.601
Depósitos y certificados a la vista	407.609.188	182.415.874
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$ 8.731.606 y US\$ 12.953.644, respectivamente)	<u>942.302.987</u>	<u>672.255.701</u>
	<u>3.661.519.574</u>	<u>2.649.739.687</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Cobros anticipados a clientes con tarjetas de crédito (incluye US\$ 336.663 y US\$ 385.243, respectivamente)	36.490.713	20.054.993
Obligaciones por fideicomisos (Nota 18)	9.878.940	3.121.279
Cheques de gerencia vendidos	<u>65.738</u>	<u>237.221</u>
	<u>46.435.391</u>	<u>23.413.493</u>
Depósitos de ahorro	<u>209.661.299</u>	<u>123.445.244</u>
Captaciones del público restringidas:		
Cuentas corrientes remuneradas	2.558.130	2.387.236
Cuentas corrientes no remuneradas	4.899.502	3.069.867
Cuentas de ahorro	<u>4.706.175</u>	<u>2.136.710</u>
	<u>12.163.807</u>	<u>7.593.813</u>
	<u>3.929.780.071</u>	<u>2.804.192.237</u>



Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las captaciones del público incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas por Bs. 8.082.665 y Bs. 5.238.135, respectivamente, y en cuentas corrientes no remuneradas por Bs. 5.119.920 y Bs. 2.323.192, respectivamente, provenientes de entidades oficiales, equivalentes al 0,34% y 0,27%, respectivamente, del total de las captaciones del público.

En Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 22-03-01, en la cual estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro no podrán ser inferiores al 32%. Asimismo, estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36% para los depósitos a plazo.

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, las captaciones del público generaron gastos por intereses por Bs. 105.438.831 y Bs. 43.766.855, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos financieros".

Cuentas corrientes remuneradas

Las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés de 0,01% durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024.

Depósitos de ahorro

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, los depósitos de ahorro generaron rendimientos a tasas de interés de 32%.

Depósitos a la vista y a plazo

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, los depósitos a la vista y a plazo generaron rendimientos a una tasa de interés entre 15% y 80% y entre 12% y 80%, respectivamente.

11. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene saldos por otros financiamientos obtenidos. Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco registró gastos por intereses por Bs. 17.998.362 y Bs. 30.653.868, respectivamente, correspondientes principalmente a operaciones con instituciones financieras del país bajo la modalidad de overnight en el rubro de "Gastos financieros".

12. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista	<u>8.788.564</u>	<u>3.387.957</u>



13. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Transferencias de clientes - Partidas por aplicar	303.151.337	220.283.426
Compensación por aplicar por consumos de tarjetahabientes	146.196.799	93.463.979
Cuentas por pagar a proveedores en moneda extranjera (US\$ 702.967 y US\$ 221.998, respectivamente)	75.834.105	11.521.041
Otras provisiones en moneda extranjera (US\$ 697.425 y US\$ 118.091, respectivamente)	75.265.101	6.128.552
Servicios por pagar en moneda extranjera (US\$ 627.062 y US\$ 248.398, respectivamente)	67.671.681	12.891.145
Provisión para impuesto sobre la renta (Nota 14)	37.139.524	6.209.339
Retenciones e impuestos por pagar	32.909.643	16.868.215
Otras provisiones y cuentas por pagar (incluye US\$ 5 y US\$ 206, respectivamente)	22.566.891	2.185.413
Cuentas por pagar a proveedores en moneda nacional	19.610.422	24.741.310
Impuesto diferido (Nota 14)	13.000.000	7.700.000
Provisión para impuestos a las actividades económicas	8.111.810	3.698.116
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	6.972.361	6.972.361
Otras partidas por aplicar	5.962.060	7.534.870
Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas	2.965.266	480.911
Provisión para aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.154.244	997.383
Provisión para Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte la Actividad Física y Educación Física	1.923.327	336.099
Alquileres por pagar en moneda extranjera (US\$ 9.166 y US\$ 11.687, respectivamente)	989.171	606.522
Provisión actuarial para prestaciones sociales	979.057	1.157.553
Provisión para indemnizaciones laborales	790.182	763.255
Partidas por aplicar Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad (US\$ 7.060 para ambos semestres)	761.906	366.393
Provisiones para créditos contingentes (Nota 18)	24	24
	<u>824.954.911</u>	<u>424.905.907</u>

Las transferencias a clientes corresponden principalmente a operaciones en tránsito del sistema crédito inmediato y son regularizadas el siguiente día hábil después del cierre del semestre.

La compensación por aplicar corresponde principalmente a operaciones de consumo de tarjetahabientes, las cuales son regularizadas los primeros días siguientes al cierre del semestre.

Las cuentas por pagar a proveedores en moneda extranjera corresponden principalmente al servicio de asesoría legal, tecnológicos y otros servicios recibidos por el Banco.

Las otras provisiones en moneda extranjera corresponden principalmente a eventos corporativos y beneficios al personal.

Los servicios por pagar en moneda extranjera corresponden principalmente a servicios de auditoría externa, servicios telefónicos, acceso a internet, mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Banco.



Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros, que serán enteradas los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

Las cuentas por pagar a proveedores en moneda nacional corresponden al servicio de transaccionalidad de puntos de ventas.

Las otras partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones del sistema de Biopago las cuales son aplicadas los primeros días siguientes al cierre del semestre.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un préstamo por Bs. 6.972.361, con su empresa relacionada Inversiones Aubragon, C.A. (Nota 20).

Prestaciones sociales según la LOTTT y Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva

El Banco utiliza la metodología de cálculo de pasivo actuarial, para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT y en la cláusula N° 87 de la Convención Colectiva.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco expone al mismo a riesgos actuariales como: riesgo de tipo de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen los mismos:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés, aumentará o disminuirá, respectivamente, el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de los años de servicio de los participantes del plan, durante su empleo. Un aumento de los años de servicio de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan, la cual guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas del Banco para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs. 979.057 y Bs. 1.157.553, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas al 30 de junio de 2025, se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (17,28% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial	0%
Tasa de descuento	8,85%
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (150,00%)



Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	1.157.553	1.156.853
Gastos registrados en el período, netos de los beneficios pagados	32.643	53.083
Ganancia actuarial de las obligaciones	(211.139)	(52.383)
Valor presente de la obligación al final del semestre	<u>979.057</u>	<u>1.157.553</u>

El valor presente de las obligaciones por la Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva del Banco Exterior, C.A. Banco Universal para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de Bs. 790.182 y Bs. 763.255, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por la valoración actuarial de la cláusula N° 87 de la Convención Colectiva al 30 de junio de 2025, se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (17,28% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa Incremento salarial	0%
Tasa de descuento	8,85%
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (150,00%)

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	763.255	757.566
(Beneficios) gastos registrados en el período, netos de los beneficios pagados	(27.062)	16.040
Pérdida (ganancia) actuarial de las obligaciones	53.989	(10.351)
Valor presente de la obligación al final del semestre	<u>790.182</u>	<u>763.255</u>

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Con fecha 18 de noviembre de 2014 fue publicada en Gaceta Oficial N° 6.151, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 6.693 de fecha 1° de abril de 2022, fue publicada la Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación emanada de la Asamblea Nacional. Esta Ley establece un alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos efectivamente percibidos en el territorio nacional en el año anterior. Se calcula en base a los ingresos brutos anuales que sean superior al ciento cincuenta mil (150.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecido por el Banco Central de Venezuela en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Por otro lado, a partir de enero de 2023,



los contribuyentes deberán aportar mensualmente un porcentaje de los ingresos brutos en el ejercicio económico en función al mes inmediatamente anterior. Adicionalmente, en Gaceta Oficial N° 42.813 de fecha 5 de febrero de 2024, fue publicada la normativa mediante la cual se establece el procedimiento correspondiente a la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes para la Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el gasto por este concepto fue de Bs. 8.820.000 y Bs. 3.857.000, respectivamente (Nota 17).

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

Con fecha 30 de abril de 2012 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.912, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Ley Orgánica de Drogas

Con fecha 15 de septiembre de 2010 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los sesenta (60) días continuos, contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión. El Fondo Nacional Antidrogas destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá con un 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas, 25% a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes, 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y 10% a los costos operativos del Fondo Nacional Antidrogas. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Este apartado se presenta en la cuenta "Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas". Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró Bs. 2.964.000 y Bs. 231.000, respectivamente, por este concepto (Nota 17).

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

Con fecha 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley.

Posteriormente, con fecha 28 de febrero de 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.872, el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte, así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los ciento noventa (190) días siguientes al cierre contable.



En Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario ratificó los plazos y prórrogas originalmente establecidos por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y estableció la contabilización de dicho aporte. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró Bs. 1.817.000 y Bs. 155.000, respectivamente, por este concepto (Nota 17).

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial N° 6.687 de fecha 25 de febrero de 2022, la Asamblea Nacional publicó la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), estableciendo lo siguiente:

- Extensión del ámbito de aplicación del IGTF a personas naturales y personas jurídicas no calificadas como sujetos pasivos especiales, por las operaciones siguientes:
 - a. Por los pagos realizados en moneda distinta a la de curso legal o en criptomonedas distintas a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, dentro del sistema bancario nacional, sin intermediación de corresponsal bancario extranjero.
 - b. Por los pagos realizados a sujetos pasivos especiales en moneda distinta a la de curso legal o en criptomonedas distintas a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sin mediación de instituciones financieras.
- Se encuentran exentas del pago de este impuesto, las operaciones cambiarias realizadas por un operador cambiario debidamente autorizado.
- Inclusión de nuevas alícuotas:
 - a. Entre un 2% y un máximo de 8% para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del artículo 4 de esta Ley.
 - b. Entre un 2% y un máximo de 20%, para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del artículo 4 de esta Ley.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró Bs. 767.120 y Bs. 1.358.313, respectivamente, por este concepto (Nota 16).

Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios

Con fecha 10 de agosto de 2023, mediante Gaceta Oficial N° 6.755, la Asamblea Nacional publicó la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios donde se establecen los principios, parámetros, limitaciones, tipos impositivos y alícuotas aplicables en Venezuela. Asimismo, una vez entrada en vigencia esta Ley, quedan derogadas las disposiciones de leyes estatales y ordenanzas que establezcan tipos impositivos distintos a los previstos en la Ley. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.783 la Resolución N° 011-2023 que establece las tablas de valores máximos aplicables a impuestos y tasas estatales y municipales. A la fecha, los estados y municipios se encuentran en proceso de adecuación de esta Ley.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró Bs. 33.595.499 y Bs. 15.684.548, respectivamente, por concepto de impuesto sobre actividades económicas.



Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco pagó el aporte al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el cual ascendió a Bs. 957.870 y Bs. 1.370.739, respectivamente, presentado en la cuenta "Otros gastos operativos" (Nota 17).

Aporte para la Ley de protección de las pensiones de seguridad social

En Gaceta Oficial N° 42.880 de fecha 16 de mayo de 2024, fue publicado el Decreto N° 4.952 mediante el cual se estableció el porcentaje aplicable a la contribución especial prevista en la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista, el cual fue determinado en 9% del total de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores de acuerdo con la referida Ley. Este decreto entró en vigor a partir de su publicación en Gaceta Oficial. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el gasto por este concepto ascendió a Bs. 10.934.302 y Bs. 7.702.617, respectivamente, registrado en el grupo de "Gastos generales y administrativos".

14. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados.

Mediante Gaceta Oficial N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 2.163 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajuste por inflación previsto en el referido Decreto.

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuesto sobre la renta corriente	37.139.524	3.113.822
Impuesto diferido activo	(1.500.000)	(250.000)
Impuesto diferido pasivo	5.300.000	900.000
	<u>40.939.524</u>	<u>3.763.822</u>



A continuación, se presenta el resumen de la conciliación entre la ganancia contable y la ganancia neta fiscal:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Gasto de impuesto basado en la utilidad financiera	73.968.735	18.289.205
Partidas no deducibles	86.164.945	31.114.487
Partidas no gravables	(122.994.156)	(42.265.242)
Gasto de impuesto	37.139.524	7.138.450
Impuesto diferido	3.800.000	650.000
Gasto de impuesto sobre la renta	40.939.524	7.788.450

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs. 37.139.524 y Bs. 6.209.339, respectivamente (Nota 13). Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene créditos fiscales por Bs. 31.558.081 y Bs. 25.751.635, respectivamente, correspondientes al anticipo del impuesto sobre la renta (Nota 9).

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, hasta tres (3) años subsiguientes al ejercicio en que se incurran, y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene pérdidas fiscales trasladables.

Impuesto diferido

Durante el primer semestre de 2025, el Banco reconoció impuesto diferido activo y pasivo, por Bs. 1.500.000 y Bs. 5.300.000, respectivamente. Asimismo, durante el segundo semestre de 2024, el Banco reconoció impuesto diferido activo y pasivo, por Bs. 250.000 y Bs. 900.000, respectivamente, asignado por los efectos impositivos de las diferencias temporarias por gastos o ingresos que se causan en períodos distintos para fines tributarios y contables.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un impuesto diferido pasivo por Bs. 13.000.000 y Bs. 7.700.000 (Nota 13). Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un impuesto diferido activo, por Bs. 2.450.000 y Bs. 950.000, respectivamente (Nota 9).

15. OTROS INGRESOS OPERATIVOS E INGRESOS OPERATIVOS VARIOS

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones por servicios no financieros	519.360.115	275.613.065
Comisiones por tarjetas de crédito	202.819.130	116.912.489
Comisión por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	54.414.464	56.224.214
Comisiones por giros y transferencias	48.678.702	34.014.501
Comisión por terminales de puntos de venta	44.411.372	31.551.955



	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por diferencias de cambio y operaciones con derivados (Nota 19)	32.551.614	26.953.479
Comisiones por custodia	24.235.553	18.664.735
Comisiones tarjetas de débito y cajeros automáticos	13.129.397	7.219.754
Otras comisiones	1.014.239	748.386
	<u>940.614.586</u>	<u>567.902.578</u>

Las comisiones por servicios no financieros corresponden principalmente a comisiones por crédito inmediato, pago móvil y comisiones por servicios solicitados por los clientes del Banco, tales como, el cambio de posición de efectivo en moneda extranjera por posición electrónica en el exterior.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las comisiones por tarjetas de crédito corresponden principalmente a ingresos por comisiones de intercambio por el procesamiento de los puntos de ventas.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las comisiones por giros y transferencias incluyen Bs. 48.664.820 y Bs. 33.948.832, respectivamente, correspondientes a ingresos por comisiones en transferencias de alto valor a otros bancos, transferencias a terceros y transferencias de divisas a corresponsales.

Las comisiones por terminales de puntos de venta corresponden principalmente a cobros realizados a clientes por reembolsos de costos de operación de terminales POS y cobros de comisión a aliados comerciales.

Los ingresos por diferencias de cambio y operaciones con derivados corresponden a los beneficios obtenidos generados por las fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, producto de la venta de divisas, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° SIB-II-GGR-GNP-03483 de fecha 30 de mayo de 2024.

Las comisiones por custodia corresponden principalmente a cobros realizados a clientes por el servicio de almacenamiento de efectivo en moneda extranjera.

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por dividendos de empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	12.512.090	-
Otros ingresos	184.441	208.098
	<u>12.696.531</u>	<u>208.098</u>



16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Mantenimiento de software	111.973.858	91.666.468
Otros servicios externos contratados	95.412.500	57.782.043
Gastos de servicios por operaciones con tarjetas de créditos	66.999.446	33.951.630
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	55.613.852	22.405.600
Impuestos y contribuciones	46.731.136	25.274.571
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	40.289.828	14.426.574
Servicios de asesorías legales y auditoría externa	34.483.794	22.133.054
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 8)	23.872.058	15.327.600
Servicios de aseo, limpieza y fumigación	21.269.868	9.360.300
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 21)	14.448.678	7.258.740
Condómino	12.768.197	5.272.392
Alquiler de bienes	11.954.897	6.509.118
Servicio de vigilancia y protección	10.904.579	4.524.975
Servicios de transporte y custodia de valores	9.506.100	4.556.750
Gastos de seguros	9.184.154	4.345.779
Aporte especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 22)	8.988.778	6.095.854
Amortización de gastos diferidos - otros (Nota 9)	4.172.076	2.252.973
Suscripciones	3.713.153	3.049.324
Papelería, materiales, útiles de aseo y estampillas	2.066.474	1.189.641
Impuesto a las grandes transacciones financieras (Nota 13)	767.120	1.358.313
Amortización de gastos diferidos por reconversión monetaria (Nota 9)	12.623	179.137
Otros	14.157.914	9.347.854
	<u>599.291.083</u>	<u>348.268.690</u>

El gasto de mantenimiento de software está constituido principalmente por la renovación de las licencias de uso de los servicios tecnológicos del Banco, entre ellos el sistema de monitoreo, los servicios del Core Bancario y servidores del Banco.

El gasto por otros servicios externos contratados está representado principalmente operaciones con tarjetas de débito y tarjetas de crédito procesadas en puntos de ventas administrados por Consorcio Credicard.

Los gastos de servicios por operaciones con tarjetas de crédito corresponden a cargos efectuados por las franquicias de tarjetas de crédito, derivados de la transaccionalidad y el procesamiento de las operaciones.



El gasto de servicios de energía eléctrica, agua, y comunicaciones está constituido principalmente por el servicio de conexión a internet e interconexión telefónica. Los impuestos y contribuciones están representados principalmente por el impuesto sobre actividades económicas y ley de pensiones.

El gasto por mantenimiento y reparaciones para bienes de uso está representado principalmente por gastos de mantenimiento del edificio sede y la red de agencias.

17. OTROS GASTOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERATIVOS VARIOS

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones por pago móvil interbancario	30.112.266	28.796.248
Gastos por diferencias de cambio y operaciones con derivados (Nota 19)	23.513.454	2.577.400
Comisiones de compensación electrónica	3.886.906	1.188.352
Comisiones por corresponsales	3.243.636	1.610.438
Comisiones por tarjeta de crédito	2.640.006	1.307.835
Comisiones por cajeros y reclamos	116.752	117.844
	<u>63.513.020</u>	<u>35.598.117</u>

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Costo financiero del Banco Central de Venezuela (Nota 3)	115.357.565	40.045.854
Gastos de provisión genérica	61.407.529	-
Provisión para aporte a la Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 13)	8.820.000	3.857.000
Servicios de mensajería a clientes (SMS) y otros servicios a clientes	4.165.146	3.100.344
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas (Nota 13)	2.964.000	231.000
Provisión para aporte a Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 13)	1.817.000	155.000
Gasto por registro de aumento de capital	1.094.743	-
Aporte social para las comunas (Nota 13)	957.870	1.370.739
Mantenimiento de cajeros automáticos	135.191	334.988
Provisión para otros activos (Nota 9)	-	5.985.517
Gasto por comisión por uso cámara de compensación electrónica	-	2.192
	<u>196.719.044</u>	<u>55.082.634</u>



18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito de utilización automática	<u>104.265.985</u>	<u>73.848.853</u>
Activos de los fideicomisos (incluye US\$ 63.350 y US\$ 193.268, respectivamente)	<u>39.320.440</u>	<u>25.864.054</u>
Otros encargos de confianza:		
Títulos valores recibidos en administración	<u>1.676.465.815</u>	<u>1.050.428.321</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas (incluye US\$ 8.962.778 y US\$ 7.646.027, respectivamente)	4.231.985.446	2.155.396.285
Custodia de divisas (incluye US\$ 6.475.134 y US\$ 6.491.252, respectivamente)	698.787.566	336.876.717
Cobranzas (incluye US\$ 780.214 para ambos semestres)	84.199.639	40.490.798
Otras cuentas de registro:		
Garantías recibidas pendientes por liberación (incluye US\$ 220.000 y US\$ 100.000, respectivamente)	1.135.051.017	697.959.234
Garantías denominadas en divisas	559.860.803	269.231.688
Débito por cuentas incobrables	117.294.669	30.782.442
Custodia en el Banco Central de Venezuela de títulos desmaterializados	29.096.050	22.450.188
Rendimientos por cobrar (Nota 5)	1.894.453	906.272
Custodia de bonos en instituciones del exterior (incluye US\$ 14.700 para ambos semestres)	1.586.404	762.886
Otras	891	891
	<u>6.859.756.938</u>	<u>3.554.857.401</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene provisiones genéricas por Bs. 24 para las cuentas contingentes deudoras (Nota 13).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene Bs. 104.265.985 y Bs. 73.848.853, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito de utilización automática" asociadas a los acuerdos contractuales para límites de crédito otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, registradas en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene en la cuenta "Otros encargos de confianza" títulos valores recibidos en administración correspondiente a títulos de cobertura emitidos por el Banco Central de Venezuela por Bs. 464.054.000 y Bs. 462.409.000, respectivamente; así como, bonos de la deuda pública nacional y otros títulos recibidos en custodia de terceros por Bs. 1.212.411.815 (US\$ 11.234.500) y Bs. 588.019.321 (US\$ 11.330.500), respectivamente.



Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene en la cuenta "Otras cuentas de orden deudoras" custodias de divisas recibidas en almacenamiento por Bs. 698.787.566 (US\$ 6.475.134) y Bs. 336.876.717 (US\$ 6.491.252), respectivamente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta "Garantías recibidas", está conformada principalmente por fianzas y avales en bolívares por Bs. 3.252.492.062 y Bs. 1.748.129.435, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene garantías en divisas por Bs. 967.250.746 (US\$ 8.962.778) y Bs. 396.806.132 (US\$ 7.646.027), respectivamente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene en el rubro "Garantías pendientes de liberación" Bs. 1.074.538.953 y Bs. 658.757.393, respectivamente, correspondientes a fianzas recibidas en garantía provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes y que han sido cancelados. Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, mantiene Bs. 23.742.091 (US\$ 220.000) y Bs. 5.189.703 (US\$ 100.000), respectivamente, correspondiente a garantías recibidas en divisas.

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco mantiene obligaciones pendientes relacionadas con garantías otorgadas y líneas de créditos para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de créditos pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representan requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo de Cuentas de orden.

1. Garantías otorgadas - El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por este si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengan una comisión de 3% anual sobre el valor de dicha garantía.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un Fondo de Fideicomiso en garantía por Bs. 35.178.834 y Bs. 23.432.272, respectivamente, a nombre de Suiche 7B de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 18-12-01 (Nota 4).

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito Visa. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas Visa depósitos a la vista restringidos por US\$ 109.844 y US\$ 107.511, respectivamente (Nota 4).

2. Límites de Crédito - Los acuerdos contractuales para límites de créditos son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.



Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los límites de tarjetas de crédito no utilizadas ascienden a Bs. 104.265.985 y Bs. 73.848.853, respectivamente, su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el Banco Central de Venezuela. El Banco aplica las mismas políticas de créditos, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

Fideicomiso

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos:		
Disponibilidades	9.878.940	3.121.279
Inversiones en títulos valores	29.095.818	22.449.956
Cartera de créditos:		
Créditos vigentes	30	30
Provisión para cartera de créditos	(1)	(1)
Intereses y comisiones por cobrar	344.140	291.277
Bienes recibidos para su administración	1.513	1.513
	<u>39.320.440</u>	<u>25.864.054</u>
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar	<u>246.902</u>	<u>158.464</u>
Patrimonio del fideicomiso:		
Capital asignado del fideicomiso	32.781.787	22.054.804
Reservas	4.257	4.244
Ajustes al patrimonio	2.588.515	2.039.873
Resultados acumulados	<u>3.698.979</u>	<u>1.606.669</u>
	<u>39.073.538</u>	<u>25.705.590</u>
	<u>39.320.440</u>	<u>25.864.054</u>

Las cuentas del capital asignado del fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Fideicomiso de:		
Administración	21.012.113	14.467.957
Inversión	<u>11.769.674</u>	<u>7.586.847</u>
	<u>32.781.787</u>	<u>22.054.804</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de "Disponibilidades" corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso del Banco, que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco. Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, estas cuentas generaron un rendimiento anual del 12%, para ambos semestres. Para los semestres terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre del 2024, el Fideicomiso del Banco registro ingresos por intereses por Bs. 355.173 y Bs. 187.245, respectivamente, en la cuenta "Ingresos financieros.



Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las "Otras cuentas por pagar" incluyen comisiones por pagar al Banco, por la remuneración anual establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el Fideicomiso del Banco; calculada sobre los capitales colocados en el fondo fiduciario y se deduce del producto correspondiente a cada fideicomitente de acuerdo con su inversión; igualmente incluye la comisión Flat por erogaciones, la cual es deducida del capital. Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, las comisiones cobradas a los fideicomitentes oscilaron entre el 0,01% y 4%, para ambos semestres.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los otros gastos operativos ascendieron a Bs. 558.172 y Bs. 477.307, respectivamente.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2025

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país:				
Mercantil, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 35%, y vencimiento en julio de 2025.	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 30%, y vencimiento en julio de 2025.	8.515.419	8.515.419	8.515.419	8.515.419
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 25%, y vencimiento en julio de 2025.	3.190.550	3.190.550	3.190.550	3.190.550
Banplus Banco Universal, C.A., con rendimiento anual del 50%, y vencimiento en julio de 2025.	1.553.204	1.553.204	1.553.204	1.553.204
	<u>22.259.173</u>	<u>22.259.173</u>	<u>22.259.173</u>	<u>22.259.173</u>
Papeles comerciales:				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con rendimiento anual del 12%, y vencimiento en septiembre de 2025.	4.316.745	2.747.976	4.316.745	4.316.745
Genia Care, C.A., con rendimiento anual del 13%, y vencimiento en agosto de 2025.	2.519.900	1.500.153	2.519.900	2.519.900
	<u>6.836.645</u>	<u>4.248.129</u>	<u>6.836.645</u>	<u>6.836.645</u>
	<u>29.095.818</u>	<u>26.507.302</u>	<u>29.095.818</u>	<u>29.095.818</u>

31 de diciembre de 2024

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país:				
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual entre 35% y 38%, y vencimiento en enero de 2025.	6.665.830	6.665.830	6.665.830	6.665.830
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 32%, y vencimiento en enero de 2025.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Bancrecre, S.A. Banco Microfinanciero, con rendimiento anual del 35%, y vencimiento en enero de 2025.	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Banco Plaza, Banco Universal, C.A., con rendimiento anual del 45%, y vencimiento en enero de 2025.	1.254.091	1.254.091	1.254.091	1.254.091
	<u>12.419.921</u>	<u>12.419.921</u>	<u>12.419.921</u>	<u>12.419.921</u>



	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Papeles comerciales:				
Alimentos Botalon C.A., con rendimiento anual del 12%, y vencimiento en mayo de 2025.	5.094.472	4.499.982	5.094.472	5.094.472
Purolomo, C.A., con rendimiento anual del 12%, y vencimiento en febrero de 2025.	2.859.682	2.016.153	2.859.682	2.859.682
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con rendimiento anual del 12%, y vencimiento en marzo de 2025.	2.075.881	1.474.028	2.075.881	2.075.881
	<u>10.030.035</u>	<u>7.990.163</u>	<u>10.030.035</u>	<u>10.030.035</u>
	<u>22.449.956</u>	<u>20.410.084</u>	<u>22.449.956</u>	<u>22.449.956</u>

A continuación, se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	<u>29.095.818</u>	<u>29.095.818</u>	<u>22.449.956</u>	<u>22.449.956</u>

A continuación, se presentan los intereses y comisiones por cobrar de las inversiones en títulos valores:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Colocaciones en instituciones financieras del país	237.412	202.095
Inversiones en otros títulos valores	106.728	89.182
	<u>344.140</u>	<u>291.277</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 1.188.460 y Bs. 757.797, respectivamente, como "Ingresos financieros".

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones y depósitos a plazo que conforman el portafolio de inversiones, se resumen a continuación:

- C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (Papeles comerciales).
- Mercantil, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banplus Banco Universal, C.A., (Operaciones interbancarias nacionales).
- Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banco Plaza, Banco Universal, C.A., (Operaciones interbancarias nacionales).



Límite máximo de la totalidad de los fondos fideicomitados

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12 "Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomisos", emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la totalidad de los fondos fideicomitados no podrá exceder de cinco (5) veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial de Banco Exterior, C.A. Banco Universal y el Fideicomiso del Banco se presenta a continuación:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Patrimonio asignado de los fideicomisos	32.781.787	22.054.804
Patrimonio de Banco Exterior, C.A.		
Banco Universal	1.407.874.030	407.735.109
Relación patrimonial	0,02	0,05

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa solicitud de la parte interesada y opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), podrá autorizar un monto superior al establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socio económicos de gran repercusión a nivel nacional; así como, aquellos que obedezcan a instrucciones del Ejecutivo Nacional.

19. PATRIMONIO

Capital social, decreto de dividendos y aportes patrimoniales no capitalizados

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs. 0,0017, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, y en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy o en el Estado Vargas.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital social pagado del Banco está constituido por 102.735.871 y 669.768.750 acciones comunes, respectivamente, con un valor nominal de Bs. 0,5 y Bs. 0,000000000005 cada una, respectivamente.

La composición del capital social pagado del Banco es la siguiente:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	%	Cantidad de acciones	%	Cantidad de acciones
Acciones Comunes:				
Redken Investment Corporation	84,73	87.043.071	47,00	314.796.367
Interandina de Fomento, S.A.	10,38	10.667.215	36,36	243.543.732
Otros	4,89	5.025.585	16,64	111.428.651
	100,00	102.735.871	100,00	669.768.750

Con fecha 10 de septiembre de 2009, mediante Resolución N° SBJF-DSB-II-GGTE-GNP-13650, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.



La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la Resolución N° 029.23 de fecha 30 de junio de 2023, publicada en Gaceta Oficial N° 42.664 de fecha 4 de julio de 2023, emitió las "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio", derogando la Resolución N° 014.22; destacando lo siguiente:

- a) El capital social mínimo para constituirse como Banco Universal deberá estar suscrito y pagado el equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela, si tienen su asiento principal en el Área metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el Estado la Guaira.
- b) Las Instituciones del Sector Bancario, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al tres por ciento (3%) del Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. El monto que resulte de la aplicación del porcentaje aquí previsto, en ningún caso, será inferior al equivalente de 1.200.000 veces del tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el banco Central de Venezuela.
- c) El capital social para funcionar y operar deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual, durante los primeros seis meses de cada año, considerando para ello, el Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- d) La adecuación del capital social podrá efectuarse mediante aportes en efectivos los cuales no podrán ser inferiores al 60% del monto a ser incrementado y capitalización de los resultados acumulados hasta un 40% del monto establecido.

Desde el año 2018 y hasta el año 2023, el Banco celebró 8 Asambleas Extraordinarias de Accionistas, las cuales se muestran a continuación:

Fecha Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Aportes de capital con cargo a resultados acumulados	Aportes de capital en bolívars	Total aumento de capital
21 de marzo de 2018	-	1	1
20 de junio de 2018	-	3	3
17 de agosto de 2018	-	15	15
20 de septiembre de 2018	-	434	434
19 de febrero de 2019	-	7.263	7.263
27 de mayo de 2022	1.400.000	3.423.644	4.823.644
20 de septiembre de 2022	1.944.110	7.200.000	9.144.110
25 de agosto de 2023	13.967.754	22.550.000	36.517.754
	<u>17.311.864</u>	<u>33.181.360</u>	<u>50.493.224</u>

Con fecha 7 de julio de 2021, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-05133, solicitó al Banco celebrar una nueva Asamblea General de Accionistas a fin de realizar modificaciones en cuanto al número de acciones suscritas y pagadas de acuerdo con lo aprobado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas realizadas el 21 de marzo, 20 de junio, 17 de agosto y 20 de septiembre de 2018, y 19 de febrero de 2019.



Posteriormente, con fecha 4, 8 y 10 de julio de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficios N° SIB-II-GGR-GA-04192, N° SIB-II-GGR-GA-04232 y N° SIB-II-GGR-GA-04279, respectivamente, solicitó al Banco celebrar una nueva Asamblea General de Accionistas a fin de dejar sin efecto lo aprobado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas realizadas el 20 de septiembre de 2022, 25 de agosto de 2023 y 27 de mayo de 2022, respectivamente.

En este sentido, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 12 de agosto de 2024, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

- a) Dejar sin efecto las decisiones acordadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 21 de marzo, 20 de junio, 17 de agosto y 20 de septiembre de 2018, y 19 de febrero de 2019, dando cumplimiento con las instrucciones recibidas por el Ente Regulador.
- b) Dejar sin efecto las decisiones acordadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 27 de mayo y 20 de septiembre de 2022, y 25 de agosto de 2023, dando cumplimiento con las instrucciones recibidas por el Ente Regulador.
- c) Reparto de dividendos en acciones con cargo a las cuentas "Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2023, por Bs. 14.667.935,50 representado en 2.933.587.125.000.000.000 nuevas acciones nominativas, no convertibles al portador, totalmente pagadas, con un valor nominal de Bs. 0,000000000005 cada una.
- d) Aumento del capital social del Banco con cargo a las cuentas "Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2023, por Bs. 14.667.935,50 representado en 2.933.587.125.000.000.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,000000000005 cada una.
- e) Modificar el valor nominal actual de la acción de Bs. 0,000000000005 a la cantidad de Bs. 0,50.
- f) Aumento del capital social del Banco con aportes en efectivo por Bs. 36.700.000, a través de la emisión de 73.400.000 nuevas acciones, con valor nominal de Bs. 0,50 cada una.
- g) Reformar el documento constitutivo y estatutos del Banco.

Con fecha 7 de febrero de 2025, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-00793, aprobó el aumento del capital social del Banco por Bs. 51.367.936.

Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 12 de junio de 2025, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

- a) Reparto de dividendos en acciones con cargo a las cuentas "Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2024, por Bs. 34.245.290 representado en 68.490.580 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, para ser distribuidas a razón de dos (2) nuevas acciones por cada tres (3) acciones en tenencia.
- b) Aumento del capital social del Banco con cargo a las cuentas "Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2024, por Bs. 34.245.290 representado en 68.490.580 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una.



- c) Aumento del capital social del Banco con aportes en efectivo por Bs. 54.000.000, a través de la emisión de 108.000.000 nuevas acciones, con valor nominal de Bs. 0,50 cada una.
- d) Reformar el documento constitutivo y estatutos del Banco.

Reservas de capital y otras reservas

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra, como apartado para reserva legal, el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. En este sentido, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025, el Banco realizó el apartado por Bs. 36.318.988 por este concepto.

Para dar cumplimiento a la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011, el Banco constituyó un fideicomiso en el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal correspondiente al Fondo Social para Contingencias (Nota 4). En este sentido, al 30 de junio de 2025, el Banco aportó Bs. 256.839 por este concepto.

Ajustes al patrimonio

Con fecha 17 de marzo de 2022, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 22-03-01, estableciendo que los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC). Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Resolución N° 070.19 publicó las "Normas Relativas a la Aplicación y Registro de los Beneficios Netos Generados por los Aumentos o Disminuciones Producto de la Variación del Capital de los Créditos Comerciales Enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 emanada por el Banco Central de Venezuela". De acuerdo con lo establecido en el artículo 2, el importe correspondiente a las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de créditos comerciales en virtud de la aplicación de lo dispuesto en dicha Resolución, sobre el índice de inversión aplicado para la valoración y registro contable de las operaciones, deberá ser registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV".

Por otra parte, con fecha 5 de junio de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636, estableció los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, instruyendo que el efecto de la actualización del tipo de cambio oficial sobre los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por las instituciones del sector bancario, debe ser contabilizado en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", derogando las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-3578 y N° SIB-DSB-CJ-OD-05294 de fecha 29 de marzo de 2019 y 14 de julio de 2021, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 30 de mayo de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483, estableció los aspectos a considerar en la aplicación del beneficio obtenido por las Instituciones Bancarias, generado del resultado de las ganancias y pérdidas realizadas, por las fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas, a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, producto de la venta de divisas adquiridas en el Banco Central de Venezuela; así como,



las adquiridas de sus clientes cuando ellos requieran venderlas, por consiguiente, los resultados de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias y los resultados del Fideicomiso y encargos de confianza, podrán ser aplicados según las instrucciones impartidas en esta Circular. Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró una ganancia neta en resultados de Bs. 9.038.160 y Bs. 24.376.079, respectivamente, de los cuales Bs. 32.551.614 y Bs. 26.953.479 se reconocieron en el grupo "Otros ingresos operativos" y en el grupo "Otros gastos operativos" se reconocieron Bs. 23.513.454 y Bs. 2.577.400, respectivamente, (Notas 15 y 17).

En este sentido, 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta "Ajustes al patrimonio" incluye Bs. 1.090.246.579 y Bs. 264.160.252, respectivamente, correspondientes a la variación de créditos expresados en UVC enmarcados en la Resolución N° 22-03-01. Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluye Bs. 129.593.026 y Bs. 67.871.782, respectivamente, correspondientes a pérdidas cambiarias netas, en la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, así como, en los resultados de las operaciones efectuadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

Por otra parte, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene registrado Bs. 34.647.365 para ambos semestres, en el rubro de "Bienes de uso" con contrapartida en la cuenta del patrimonio 351.00 "Ajustes por revaluación de bienes", correspondientes a la primera y segunda fase de la revaluación de bienes de uso realizada y autorizada según Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07806, N° SIB-II-GGR-00628 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07806 (Nota 9).

El movimiento de ajustes al patrimonio es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	230.935.835	42.163.832
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos en moneda extranjera	576.802.161	257.822.604
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de pasivos en moneda extranjera	(638.523.405)	(328.341.536)
Ganancia, por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según "Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad"	32.551.614	30.849.405
Pérdida, por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según "Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad"	(23.513.454)	(4.877.951)
Aplicación de la ganancia neta realizada por fluctuaciones en el tipo de cambio según Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483	(9.038.160)	(24.376.079)
Aumentos y disminuciones en la variación de créditos UVCC y UVCP	1.490.019.379	354.676.305
Realización por cobro de cuotas de créditos UVCC y UVCP	(649.079.256)	(92.323.484)
Aplicación de la variación de créditos UVCC y UVCP según Resolución N° 070.19 (Nota 5)	(14.853.796)	(4.657.261)
Saldo final	<u>995.300.918</u>	<u>230.935.835</u>



Resultados acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329.99 de fecha 28 de diciembre de 1999, durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco reclasificó a la cuenta "Superávit restringido" Bs. 90.797.470 y Bs. 7.696.793, respectivamente, equivalentes al 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta "Superávit restringido", no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta "Superávit restringido" presenta un saldo por Bs. 146.927.269 y Bs. 70.797.735, respectivamente.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04201 de fecha 28 de junio de 2023, estableció que el apartado semestral del 50% del resultado neto del semestre registrado en la subcuenta 361.02 "Superávit restringido", deberá, hasta tanto el mencionado Ente Regulador no emita un nuevo pronunciamiento, ser aplicado o utilizado únicamente para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud, autorización y aprobación por parte de la Superintendencia.

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 142, literal d) de la LOTTT. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" Bs. 157.150 y Bs. 62.734, respectivamente, correspondientes a la ganancia y pérdida actuarial, respectivamente, de las obligaciones por prestaciones sociales. La evaluación se limita al cálculo del compromiso de la empresa con el personal utilizando el método del beneficio proyectado de crédito unitario, según la NIC 19, en el marco de la LOTTT.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta "Superávit por aplicar" presenta un saldo por Bs. 123.695.634 y Bs. 69.316.842, respectivamente.

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

30 de junio de 2025

	Superávit restringido	Superávit por aplicar
Saldo al 31 de diciembre de 2024	70.797.735	69.316.842
Resultado neto	-	181.594.939
Aumento de capital social	(14.667.936)	-
Apartado para reserva legal	-	(36.318.988)
Aporte para el fondo social de contingencia	-	(256.839)
Ganancia actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	-	157.150
Reclasificación del 50% del resultado neto	90.797.470	(90.797.470)
Saldo al 30 de junio de 2025	146.927.269	123.695.634

31 de diciembre de 2024

	Superávit restringido	Superávit por aplicar
Saldo al 30 de junio de 2024	63.100.942	61.557.316
Resultado neto	-	15.393.585
Ganancia actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	-	62.734
Reclasificación del 50% del resultado neto	7.696.793	(7.696.793)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	70.797.735	69.316.842



Índices de capital de riesgo

La Resolución N° 305.09 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 9 de julio de 2009, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.230 de fecha 29 de julio de 2009, así como el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, establecen las "Normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Asimismo, el artículo 49 del mencionado Decreto Ley, permite a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, la modificación del requerimiento patrimonial señalado en el artículo 48.

Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 145.13, mediante la cual modificó el porcentaje del índice de adecuación de patrimonio contable indicado en la Resolución N° 305.09, estableciendo un cronograma de adecuación para el cumplimiento.

Con fecha 25 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 117.14 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la cual se establece el alcance a la Resolución N° 145.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, indicando a las instituciones del sector bancario que no deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable inferior a 9%, difiriendo el cronograma de adecuación establecido en la Resolución N° 145.13, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

Por otra parte, con fecha 7 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10189, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación de patrimonio contable, permitiendo excluir del activo total los saldos mantenidos en Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela, Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, Disponibilidades de la institución bancaria en el Banco Central de Venezuela (incluyendo el encaje legal) y Bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Asimismo, permitió incluir dentro de la determinación del patrimonio contable, el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos.

Igualmente, con fecha 27 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12738, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación patrimonial total, permitiendo incluir dentro de la determinación del patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 de fecha 27 de julio de 2017, otorgó una dispensa en relación con la ponderación de riesgo de los Valores financieros BANDES 2022, para el cálculo del índice de adecuación patrimonial, y para la deducción del activo total por el monto correspondiente a la inversión mantenida por cada institución, para determinar el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable. Asimismo, con fecha 3 de agosto de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-16068, instruyó que, para efectos del cálculo del índice de adecuación patrimonial total, las instituciones del sector bancario deben incluir en el patrimonio complementario (Nivel II), el monto correspondiente al ajuste derivado de la revaluación de activos.



Los índices requeridos y mantenidos por el Banco son calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. A continuación, se presentan los mismos:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	12,00	38,47	12,00	24,05
Patrimonio contable/ Activo total (índice de solvencia)	9,00	28,87	9,00	15,90

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

Balance general

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes	53.863	45.386
Acumulaciones y otros pasivos	6.972.361	6.972.361
	<u>7.026.224</u>	<u>7.017.747</u>

Al 30 de junio de 2025, Credibanex, C.A., Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior e Inversiones Aubragon, C.A. mantienen depósitos en cuenta corriente por Bs. 36, Bs. 2 y Bs. 53.825, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, Credibanex, C.A., Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior e Inversiones Aubragon, C.A. mantienen depósitos en cuenta corriente por Bs. 36, Bs. 2 y Bs. 45.348, respectivamente.

Con fecha 8 de noviembre de 2021, el Banco notificó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el contrato suscrito con su relacionada Inversiones Aubragon, C.A., para un préstamo por Bs. 12.418.993, con intereses al 10% anual. Posteriormente, con fecha 28 de enero de 2022, se acordó una remisión o condonación de la totalidad de los intereses correspondiente al préstamo. Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2024, el Banco acordó una nueva extensión del plazo original para el pago del préstamo a un año contando a partir de esa misma fecha. En este sentido, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene cuentas por pagar por Bs. 6.972.361, por este concepto (Notas 13 y 28).



21. APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 0,0000003, así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró gastos por Bs. 14.448.678 y Bs. 7.258.740, respectivamente (Nota 16), correspondientes al aporte mediante primas mensuales equivalente a 1/6 del 0,75% del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de "Gastos de transformación".

22. APOORTE ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 124.22, donde estableció la cuota de contribución para las instituciones bancarias de la siguiente manera:

- a) El cero coma ocho (0,8) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos (2) meses anteriores al bimestre que corresponde el pago.
- b) El referido aporte se pagará por la suma bimestral resultante, a razón de un 1/2 mensual, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles bancarios del bimestre que corresponda pagar.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este importe alcanzó Bs. 8.988.778 y Bs. 6.095.854, respectivamente, (Nota 16) y se presentan en la cuenta "Gastos de transformación".

23. CONTINGENCIAS

Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios, reclamos fiscales, civiles y mercantiles, surgidos en el curso normal de sus operaciones. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el monto original de los reparos y litigios antes descritos no tiene impacto en los estados financieros del Banco. La gerencia y sus consultores jurídicos opinan que tales juicios y reclamaciones no son procedentes, y los recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente. Igualmente, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se mantienen reclamos laborales para los cuales el Banco ha constituido provisiones suficientes para los riesgos contingentes por estos recursos.



24. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.405 el Convenio Cambiario N° 1, mediante el cual se establece la libre convertibilidad de las operaciones en moneda extranjera.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636, estableció los aspectos a considerar en la aplicación y registro de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, y el destino que deben dar las instituciones bancarias al beneficio neto generado por la aplicación del mencionado Convenio, derogando la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 de fecha 29 de marzo de 2019.

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera reportados según lo requerido por el Banco Central de Venezuela, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados al tipo de cambio de compra de Bs. 107,918627 por US\$ 1,00 y Bs. 51,897032 por US\$ 1, respectivamente:

30 de junio de 2025

	US\$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades:		
Efectivo	7.323.738	790.367.723
Banco Central de Venezuela	777.000	83.852.773
Bancos y corresponsales del exterior	1.396.179	150.673.707
Inversiones en títulos valores:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.267	244.621
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	1.531.396	165.266.181
Inversiones de disponibilidad restringida	109.844	11.854.201
Intereses y comisiones por cobrar	1.308	141.110
Otros activos	49.274	5.317.614
	<u>11.191.006</u>	<u>1.207.717.930</u>
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	8.731.607	942.302.991
Otras obligaciones a la vista	336.663	36.332.206
Acumulaciones y otros pasivos:		
Cuentas por pagar	1.338.930	144.495.495
Otras provisiones	697.425	75.265.101
Partidas por aplicar	7.060	761.906
	<u>11.111.685</u>	<u>1.199.157.699</u>
Posición activa neta	<u>79.321</u>	<u>8.560.231</u>



31 de diciembre de 2024

	<u>US\$</u>	<u>Bs.</u>
Activo:		
Disponibilidades:		
Efectivo	8.578.559	445.201.726
Banco Central de Venezuela	1.844.000	95.698.127
Bancos y corresponsales del exterior	2.141.797	111.152.904
Inversiones en títulos valores:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.912	99.233
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	1.003.871	52.097.925
Inversiones de disponibilidad restringida	107.511	5.579.488
Intereses y comisiones por cobrar	1.074	55.717
Otros activos	318.731	16.541.177
	<u>13.997.455</u>	<u>726.426.297</u>
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	12.953.644	672.255.701
Otras obligaciones a la vista	385.243	19.992.953
Acumulaciones y otros pasivos:		
Cuentas por pagar	482.290	25.029.397
Otras provisiones	118.091	6.128.552
Partidas por aplicar	7.165	371.842
	<u>13.946.433</u>	<u>723.778.445</u>
Posición activa neta	<u>51.022</u>	<u>2.647.852</u>

Con fecha 27 de abril de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular N° VOI-GOC-DNPC-02, a través de la cual estableció que los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) que se encuentran aún incorporados como parte del activo de las instituciones financieras, no formarán parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera. Igualmente, se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones que realicen las instituciones financieras, destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional.

Posteriormente, con fecha 4 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611 de fecha 5 de abril de 2019, el Banco Central de Venezuela determinara el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día. Para ello, las instituciones bancarias deberán remitir diariamente al Banco Central de Venezuela la información correspondiente a sus posiciones largas y cortas en moneda extranjera. El límite máximo de la posición global neta en divisas de cada institución bancaria será informado por el Banco Central de Venezuela diariamente a cada una de las mencionadas instituciones.



Asimismo, con fecha 8 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el Banco Central de Venezuela informó a los bancos universales, de desarrollo y microfinancieros, regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, lo siguiente:

- a) Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo, y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- b) Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- c) La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las posiciones en moneda extranjera en cuentas contingentes deudoras y activos de los fideicomisos, no se incluyen en el cálculo de la posición en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$ 79.321, equivalentes a Bs. 8.560.231 y US\$ 51.022, equivalentes a Bs. 2.647.852, respectivamente. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco cumple la normativa establecida por el BCV para el límite de posición en moneda extranjera.

25. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos financieros brutos y pasivos financieros:

30 de junio de 2025

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	2.074.735.068	-	-	2.074.735.068
Inversiones en títulos valores:				
Disponible para la venta		-	244.621	244.621
Mantenidas hasta su vencimiento	165.266.411	-	2	165.266.413
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	47.295.457	47.295.457
Cartera de créditos	1.918.830.378	1.292.424.489	84.850.311	3.296.105.178
Intereses y comisiones por cobrar	52.511.601	-	-	52.511.601
	<u>4.211.343.458</u>	<u>1.292.424.489</u>	<u>132.390.391</u>	<u>5.636.158.338</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	3.929.780.071	-	-	3.929.780.071
Intereses y comisiones por pagar	8.788.564	-	-	8.788.564
	<u>3.938.568.635</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.938.568.635</u>



31 de diciembre de 2024

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	1.500.813.542	-	-	1.500.813.542
Inversiones en títulos valores: Disponibles para la venta	-	-	99.233	99.233
Mantenidas hasta su vencimiento	-	52.098.155	2	52.098.157
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	29.017.204	29.017.204
Cartera de créditos	617.959.470	869.992.815	81.466.814	1.569.419.099
Intereses y comisiones por cobrar	24.470.939	-	-	24.470.939
	<u>2.143.243.951</u>	<u>922.090.970</u>	<u>110.583.253</u>	<u>3.175.918.174</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	2.804.192.237	-	-	2.804.192.237
Intereses y comisiones por pagar	3.387.957	-	-	3.387.957
	<u>2.807.580.194</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.807.580.194</u>

26. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Saldo en libros	Valor razonable de mercado	Saldo en libros	Valor razonable de mercado
Activo:				
Disponibilidades	2.074.735.068	2.074.735.068	1.500.813.542	1.500.813.542
Inversiones en títulos valores	212.806.491	212.806.502	81.214.594	81.214.607
Cartera de créditos	3.204.449.776	3.204.449.776	1.531.712.736	1.531.712.736
Intereses y comisiones por cobrar	52.067.518	52.067.518	24.307.779	24.307.779
	<u>5.544.058.853</u>	<u>5.544.058.864</u>	<u>3.138.048.651</u>	<u>3.138.048.664</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	3.929.780.071	3.929.780.071	2.804.192.237	2.804.192.237
Intereses y comisiones por pagar	8.788.564	8.788.564	3.387.957	3.387.957
	<u>3.938.568.635</u>	<u>3.938.568.635</u>	<u>2.807.580.194</u>	<u>2.807.580.194</u>
Cuentas de Orden:				
Cuentas contingentes deudoras	104.265.985	104.265.961	73.848.853	73.848.829



El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se estima como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se emplean otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha. El Banco reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

Asimismo, el Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el estado de situación financiera, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el estado de situación financiera, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado, su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.



27. LEYES Y REGULACIONES RECIENTES

Ley de protección de las pensiones de seguridad social

Mediante Gaceta Oficial N° 6.806 de fecha 8 de mayo de 2024, fue publicada la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista la cual está orientada a establecer mecanismos transparentes y participativos orientados a la protección de las pensiones de seguridad social. Dentro de los aspectos más relevantes de esta Ley se encuentran lo siguiente:

- Es una contribución aplicable a las personas jurídicas, así como cualesquiera otras sociedades de personas de carácter privado que realicen actividades económicas en el país, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela.
- El monto de la contribución prevista en esta Ley es de hasta un 15% del total de pagos realizados por el contribuyente a sus trabajadores por concepto de salarios y bonificaciones de carácter no salarial.
- El cálculo de la bonificación en ningún caso podrá ser menor al ingreso mínimo mensual indexado definido por el Ejecutivo Nacional.

Esta contribución será declarada y pagada mensualmente. La falta de declaración y pago o presentación fuera de los lapsos estipulados en esta Ley, contempla sanciones con multa hasta de 1000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicada por el Banco Central de Venezuela.

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial N° 6.821 de fecha 12 de julio de 2024, el Ejecutivo Nacional modificó la alícuota del 2% al 0% de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras sobre los débitos en cuentas bancarias y operaciones en bolívares dentro del sistema financiero nacional.

28. EVENTOS POSTERIORES

Presentación de la información financiera complementaria

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-004651 de fecha 9 de julio de 2025, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario ha diferido la presentación de la información financiera adicional correspondiente al cierre del primer semestre de 2025, relativa a los estados financieros consolidados o combinados elaborados sobre la base de los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación. En tal sentido, la referida información complementaria será presentada a efectos comparativos con la relativa al cierre del segundo semestre de 2025.

Aumento de Capital Social con cargo a los resultados acumulados disponibles

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04724 de fecha 15 de julio de 2025, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorizó a Banco Exterior C.A. Banco Universal, a utilizar hasta la cantidad de Bs. 34.245.290 del monto disponible al 31 de diciembre de 2024 de la subcuenta 361.02 "Superávit restringido" para cubrir el equivalente al treinta y ocho coma ochenta y uno por ciento (38,81%) del aumento del capital social acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de junio de 2025.

Pago de préstamo Inversiones Aubragon, C.A.

Durante el mes de julio de 2025, el Banco efectuó el pago por Bs. 6.972.361 correspondiente al préstamo mantenido con Inversiones Aubragon, C.A.





Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 460,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

© 2025 Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, según el servicio que presta cada una.

Lara Marambio & Asociados
RIF J-003276650
Torre la Castellana (BNC), Piso 21,
Av. Blandín, La Castellana
Municipio Chacao, Caracas,
Venezuela

Tel: +58 (212) 206 8501
www.deloitte.com/ve



  exteriorbanco      Banco Exterior

 www.bancoexterior.com